



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**LA GESTIÓN DE UN NUEVO ORDEN. REFORMA, PROFESIONALIZACIÓN Y  
PROBLEMÁTICAS DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO: 1923-1928**

**Tesis**

Que para obtener el título de

**Licenciado en Historia**

**Presenta**

Alejandro Ponce Hernández

**Asesora de tesis**

Elisa Speckman Guerra

Ciudad Universitaria, CDMX, 2018



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



*No puede ser tarea del escritor dejar a la humanidad en brazos de la muerte. Consternado, experimentará en mucha gente el creciente poderío de ésta: él, que no se cierra a nadie. Aunque esta empresa parezca inútil a todos, él permanecerá siempre activo y jamás capitulará, bajo ninguna circunstancia. Su orgullo consistirá en enfrentarse a los emisarios de la nada –cada vez más numerosos en la literatura-, y combatirlos con medios distintos de los suyos. Vivirá de acuerdo a una ley que es suya propia, aunque no haya sido hecha especialmente a su medida, y que dice:*

*No arrojarás a la nada a nadie que se complazca en ella. Sólo buscarás la nada para encontrar el camino que te permita eludirla, y mostrarás ese camino a todo el mundo. Perseverarás en la tristeza, no menos que en la desesperación, para aprender cómo sacar de ahí a otras personas, pero no por desprecio a la felicidad, bien sumo que todas las criaturas merecen, aunque se desfiguren y destrocen unas a otras.*

Elías Canetti, *La profesión de escritor*.



## Contenido

Agradecimientos.....	7
Introducción.....	9
<b>1. Un espacio por vigilar: La ciudad de México durante la posrevolución ...</b>	<b>22</b>
1.1 Una ciudad en crecimiento .....	23
1.1.1 Urbanización y concepción social del espacio .....	26
1.1.2 Desplazamiento y medios de transporte .....	31
1.2 La ciudad de la pistola: violencia urbana en la posrevolución.....	39
1.2.1 Violencia política .....	41
1.2.2 Violencia criminal .....	47
1.3 El crimen a través de la mirada de la Inspección General de Policía .....	52
1.3.1 “La amenaza elegante”: La relación ostensiva entre cine y crimen .....	52
1.3.2 Un océano de pulque y cerveza: el alcohol como causa criminal .....	56
1.4 Consideraciones finales.....	61
<b>2. Policía capitalina posrevolucionaria: Institución, reforma y profesionalización .....</b>	<b>62</b>
2.1 Centralización del mando policial.....	64
2.1.1 A las órdenes del Presidente de la República: De Inspección General a “Secretaría de Seguridad Pública”.....	65
2.2 El deber ser del oficial: Reglamentos y reformas.....	70
2.2.1 Perfil del policía .....	71
2.2.2 Policía profesional.....	76
2.3 Organización informal: Reclutamiento y perfil policial real.....	84
2.4 Consideraciones finales.....	92

3. Opinión, complicidad y hartazgo: relaciones entre policía y sociedad.....	93
3.1 Ante la opinión pública, una buena imagen .....	96
3.2 “Plata o plomo”: corrupción policial.....	103
3.2.1 Los intocables.....	105
3.2.2 Los sacrificados.....	108
3.2.3 Los impostores .....	112
3.3 Violencia .....	114
3.3.1 Represión, abusos de autoridad e imprudencia .....	114
3.3.2 Prepotencia, resistencia y venganza .....	120
3.4 Consideraciones finales.....	124
Conclusión.....	126
Fuentes.....	130

## **Agradecimientos**

Después de mucho tiempo, he logrado concluir este trabajo. Siempre he pensado que una tesis debe ser algo más que un requisito. Por ello, mis dudas sobre el tema a elegir fueron enormes. Debo confesar que pasé el año académico entero dedicado al seminario de investigación sin la menor idea de lo que quería hacer. Logré hallar mi camino en el momento menos esperado. Juan Carlos (Juanin), un viejo amigo, me comentó en una de nuestras reuniones sobre las problemáticas que enfrentaba dentro de su trabajo como policía preventivo de Texcoco. A partir de su mirada pude percatarme de que los policías no son sólo esos “puercos” que suelen ser retratados en los medios masivos de comunicación, sino que también son individuos con valores, necesidades, aspiraciones y desventuras. A él, por ayudarme a tirar el velo de mis ojos, mi eterna gratitud.

Mi eterna gratitud también hacia mi familia, quienes han apoyado mis proyectos y han sabido poner freno a mis ímpetus sin sentido. Mi madre Leonor, mi padre Alejandro, mi hermano Osvaldo, mi tío Raúl y mi novia Patricia (Paty) son esas personas con las que sé que podré contar siempre (y espero que ellas sepan que yo también siempre estaré para ellas). A Paty, además, le agradezco su paciencia y disposición para leer y releer mis anteproyectos (incluso de temas que no llevaron a nada), mi proyecto, mis borradores y la versión final de este trabajo. ¡Eso es amor del bueno!

Académicamente, mi más sincero agradecimiento a la Dra. Elisa Speckman Guerra. Aún sin haberme visto antes, me aceptó como su asesorado y me brindó la guía que mi proyecto pedía a gritos. También extendiendo mis agradecimientos a mis sinodales: la Dra. Collado Herrera, el Dr. Miranda Pacheco, el Dr. Ríos Molina y la Dra. Santillán Esqueda. La atenta lectura de todos ellos hicieron que valiera la pena todo el tiempo invertido en la elaboración de este escrito. A la Dra. Collado le agradezco también por su amable y agradable trato, y por permitirme trabajar con ella como becario en el Instituto Mora.

Por otro lado, agradezco a la Facultad de Filosofía y Letras. Todas las clases que tomé en sus aulas fortalecieron mi interés por la historia y por el desarrollo del país y del mundo. A su vez, gracias a ella pude conocer a una infinidad de personas de enorme valía; profesores, amigos y compañeros han llenado de gratos momentos los recuerdos de mi estancia en la Universidad. También quiero expresar aquí la deuda moral y humana que



contraje con el personal del Archivo Fotográfico Manuel Toussaint ubicado en el Instituto de Investigaciones Estéticas. Allí encontré gente excepcional que, además de apoyarme en mi desarrollo profesional, impulsó mi interés por el tema de la policía.

Agradezco también al personal del área digital de la Hemeroteca Nacional, de la biblioteca Miguel Lerdo de tejada, del Archivo Histórico de la ciudad de México y del Archivo General de la Nación. Sus atenciones hicieron mi trabajo más rápido y llevadero.

Por último, quiero dedicar este trabajo a la memoria de mi abuelita Teodora (Teodorita) Ledezma Ortega. Mi plan inicial era que ella pudiera asistir al examen oral de esta tesis. Lamentablemente, la muerte se nos adelantó. Espero que, donde quiera que esté, sepa que la recuerdo con mucho cariño.

## Introducción

El tema de la policía es, sin lugar a dudas, sumamente polémico. Las discusiones sobre las acciones emprendidas por agentes en las calles y comisarias son interminables. En los ciudadanos de México, la desconfianza y el miedo imperan al momento de entrar en contacto con los uniformados. Ello no es gratuito. Casos como la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa a manos de la policía municipal de Iguala, Guerrero, el 26 de septiembre de 2014, han dejado profundas cicatrices en el imaginario popular. La mala imagen de la policía mexicana va más allá de un asunto de percepción. En 2016, la Asociación Internacional de Policía de Ciencias dio a conocer los resultados del primer Índice Mundial de Policía y Seguridad Interna (WISPI por sus siglas en inglés), el cual evaluó a los cuerpos policiales de 127 países según los siguientes criterios: capacidad (número de agentes, número de fuerzas armadas, seguridad privada y funcionalidad de las prisiones), proceso (corrupción, efectividad, soborno, reportes/actas), legitimidad (debido proceso, confianza en la policía, uso para intereses privados y terror político) y resultados (homicidios, crímenes violentos, terrorismo y percepción ciudadana de seguridad pública). En los últimos lugares se posicionaron países africanos y del Medio Oriente. La policía mexicana ocupó el puesto 118, convirtiéndose así en la segunda peor policía de América, sólo por encima de la venezolana, que obtuvo el lugar 119.<sup>1</sup>

Como estudiante de historia, considero que para comprender las estructuras que han dado pie a las desviaciones del sistema policíaco es necesario acudir al análisis histórico. El aparente fracaso del sistema policíaco en México es la consecuencia de acciones emprendidas a través de los años y las administraciones. Figuras como la de Arturo Durazo Moreno, alias “El Negro”, forman parte del selecto grupo de personajes que se han transformado en símbolos de la iniquidad policial. Cual villano de historieta, asesinó, lucró e hizo gala de una opulencia desmedida durante su gestión en la Dirección General de Policía y Tránsito de la ciudad de México (1976-1982). Sin importar sus antecedentes penales, llegó al cargo por ser amigo de la infancia del entonces presidente José López Portillo. El caso de “El Negro Durazo” sobresale por la ausencia de disimulo. Tan seguro estaba de su posición que no se cuidó de encubrir sus actos ilícitos. Por ello, se puede

---

<sup>1</sup> El índice citado puede descargarse en la página de la Asociación: <http://www.ipsa-police.org/> Consultado el 2 de agosto de 2017.

afirmar que durante la década de los setenta el mal funcionamiento de la policía llegó a su cúspide. Para buscar sus orígenes es necesario retroceder un poco más, a la primera década posrevolucionaria.

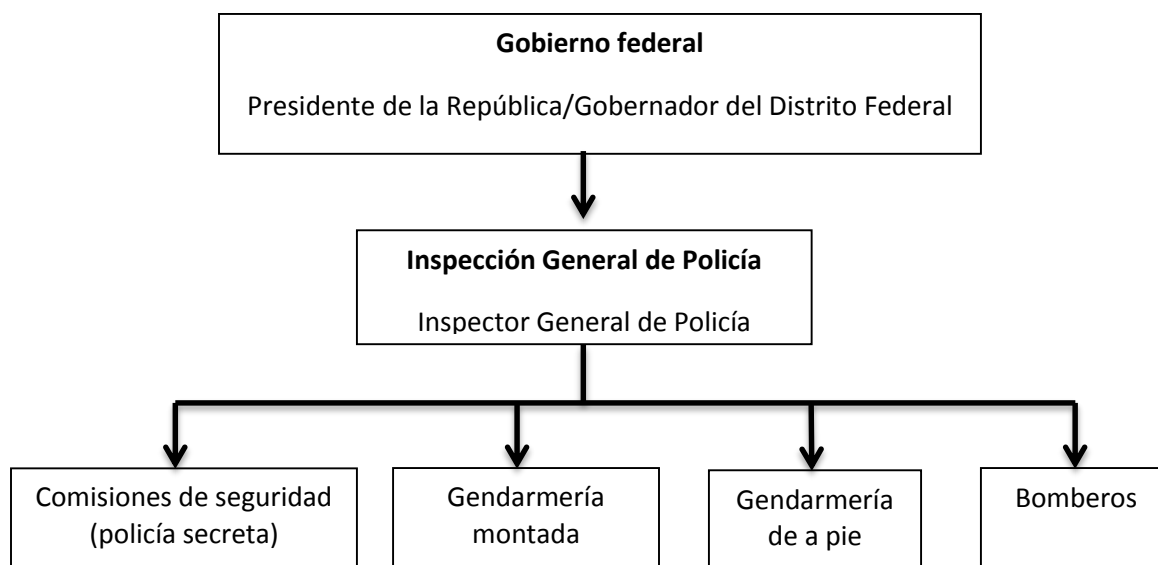
¿Por qué considero que los años veinte son clave en la investigación histórica de la policía? Los gobiernos de Álvaro Obregón (1920-1924) y Plutarco Elías Calles (1924-1928) impulsaron diversos proyectos para demostrar la capacidad de pacificación y reconstrucción de sus respectivos regímenes gubernamentales autonombrados como revolucionarios. Las medidas que ellos emprendieron constituyeron las bases que guiaron a las administraciones posteriores. El transcurrir del tiempo se encargó de afianzar y perfeccionar los métodos establecidos en esa década. Hablando específicamente de la policía, durante esos años surgieron proyectos que buscaron profesionalizar, moralizar y crear una buena imagen alrededor de los elementos de las diversas corporaciones del país; a su vez, se descubrieron los límites y problemáticas que impidieron su éxito. Tanto las reformas como los límites y las problemáticas que se oponían a ellas se convirtieron en una constante durante el resto del siglo veinte mexicano.

Ya medianamente establecida una temporalidad, es necesario delimitar un espacio de investigación apropiado. Por su importancia económica, simbólica y urbana, he decidido estudiar a la ciudad de México. Sumado a ello, hay que mencionar que la Inspección General de Policía, encargada de mantener el orden en la metrópoli durante la posrevolución, respondía a las autoridades federales (lo que permite adentrarse con mayor precisión a las estrategias de seguridad enarboladas por la élite gobernante surgida de la Revolución). La policía capitalina poco pudo hacer para contener los problemas de la capital durante la Revolución. Por el contrario, la corporación reflejó el caos presente a lo largo del país. Un ejemplo de ello se observa en el hecho de que de 1910 a 1917, 18 personas tomaron el puesto de director de policía. La falta de un mando constante mermó notablemente las aspiraciones de mantener el orden en la ciudad.

La década de los veinte fue crucial para los detentadores del poder político en México. Tanto el gobierno de Álvaro Obregón como el de Plutarco Elías Calles emprendieron diversas reformas políticas, económicas y sociales. Dentro de este contexto, la policía capitalina no pasó desapercibida. El primero de los esfuerzos por reformarla fue

la creación de una Escuela Técnica de Policía en 1923. Otra de las acciones en pos de una reforma fueron las medidas dictadas por el general de división Roberto Cruz a partir de 1925. Roberto Cruz, constitucionalista hasta su adhesión al plan de Agua Prieta en 1920, tomó el mando de la Inspección General a finales de 1925. Debido a su condición de miembro del ejército, la reforma que promulgó buscó implementar instrucción militar en los agentes de la corporación.

Las reformas a la policía encontraron en 1928 un par de acontecimientos que fueron, a su vez, motivos de freno y aceleración: el asesinato de Obregón y la desaparición del sistema municipal en el Distrito Federal. Mientras el primero de ellos conllevó la destitución del General Cruz como inspector general, el segundo, tras una ley promulgada el 31 de diciembre de 1928, suprimió la Inspección General de Policía y creó la Jefatura de Policía del Distrito Federal. Con esta reforma la voz gendarme, como se les conocía a los encargados de custodiar la seguridad en la capital a finales del siglo XIX e inicios del XX, desapareció y se acuñó el nuevo nombre de policías del Distrito Federal.<sup>2</sup>



<sup>2</sup> Alejandro Iñigo, *Bitácora de un policía: 1500 - 1992*, México, Departamento del D.F., 1985, p. 128. El apelativo gendarme que se utilizaba para nombrar a los miembros de los cuerpos de vigilancia de la ciudad de México desde finales del siglo XIX demuestra la enorme influencia que la cultura francesa tuvo sobre el régimen porfiriano. Para este trabajo se utilizarán indistintamente las palabras gendarme y policía como sustantivos para referirse a los empleados de la Inspección General de Policía.

El diagrama anterior muestra los cuerpos policiales que se adscribían a la Inspección General de Policía, institución en la cual recaían las labores de policía preventiva. Las comisiones de seguridad se encargaban de la investigación de los delitos consumados y de la aprehensión de sus ejecutores. La gendarmería montada vigilaba los caminos que conducían a la ciudad. La gendarmería de a pie patrullaba las calles de la capital con el afán de evitar o reprehender delitos y faltas. Los bomberos generalmente llevaban a cabo labores de auxilio, aunque también se les llegaba a requerir como apoyo para la represión de manifestaciones ilegales o violentas. El departamento de tráfico también pasó a ser una dependencia de la Inspección General a partir de 1926. Como se verá más adelante, éste tenía la tarea de mantener el control vial en el distrito, así como de levantar multas y amonestaciones a los conductores de vehículos.

Con el afán de delimitar el tema de estudio (lo que brinda mayores posibilidades para profundizar en él), he decidido dejar fuera de la investigación el análisis de la policía judicial de creación carrancista. Al respecto, es importante no confundir a esta última con las comisiones de seguridad. Separadas administrativamente, sus objetivos eran similares. Los fallos organizacionales derivados de la multiplicidad de órganos con una misma función fueron identificados en 1926 por Benjamín A. Martínez, encargado del departamento de identificación de la Escuela Técnica de Policía. Según uno de sus testimonios, el desempeño de actividades análogas por cuerpos policiales diferentes llevaba a la nula repartición del trabajo y a la falta de cooperación.<sup>3</sup>

Entonces, para resumir lo anteriormente expuesto, esta investigación busca dar seguimiento a la historia de la policía preventiva capitalina durante el transcurso de la tercera década del siglo XX. Se intentarán retratar los objetivos y esfuerzos administrativos alrededor de la creación de una policía profesional, así como de las múltiples problemáticas que lo impidieron. El estudio tiene como temporalidad 1923 – 1928. El año de inicio se encuentra justificado por la inauguración de la Escuela Técnica de Policía; el de corte, parte de la reforma política del Distrito Federal de 1929, momento en que la policía de la capital se unificó con las policías ya existentes en las antiguas municipalidades. La delimitación

---

<sup>3</sup> *Revista de Policía*, 5/03/1926, p. 21.

geográfica ha partido de la consideración de la Inspección General de Policía, cuyo eje de acción se limitó a la ciudad de México. Durante los años que nos competen, la capital se encontraba dividida en diez demarcaciones, cada una de las cuales contaba con su propia comisaría.

### **Estado de la cuestión**

No hay muchos estudios históricos que se refieran directamente a la policía de la ciudad de México. No obstante, existen diversos trabajos que versan sobre temas afines o relacionados a ésta. Es por ello que he decidido organizar el presente estado de la cuestión con base en dos grupos. El primero repasaré los textos escritos bajo una metodología de la historia de las mentalidades o historia conceptual; el segundo se referirá a los trabajos que hacen la revisión del devenir de la corporación policíaca. Antes de comenzar con la revisión de las obras es importante recalcar que gran parte de ellas no corresponden al periodo de interés de esta investigación. Por lo tanto, no emprenderé una crítica profunda de ellas. Me limitaré a esclarecer la utilidad que tuvieron para la realización del trabajo.

Al designar a algunos escritos en este estado de la cuestión como parte de la historia de las mentalidades o de la historia conceptual me refiero a los trabajos historiográficos cuyo interés recae en el estudio de los imaginarios y el seguimiento de los cambios en los usos y significados de los conceptos. Un primer acercamiento a considerar en este grupo es el de José Arturo Yáñez Romero que lleva por nombre *Policía mexicana: cultura política, (in)seguridad y orden público en el gobierno del Distrito Federal, 1821 – 1876*. Este estudio busca analizar la conformación de la idea de policía. Por ello, el texto se centra en la dilucidación de las mentalidades políticas que dieron pie a los modelos de policía generados durante el periodo abarcado. La búsqueda responde al interés del autor por observar las concordancias o tensiones que dichas mentalidades tenían con los proyectos del liberalismo emergente.<sup>4</sup> El escrito de Yáñez es de gran utilidad al brindarnos una perspectiva de cómo abordar el análisis del ideario gubernamental detrás de la formación de los sistemas de policía.

---

<sup>4</sup> Véase José Arturo Yáñez Romero, *Policía mexicana: cultura política, (in)seguridad y orden público en el gobierno del distrito federal, 1821 – 1876*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Plaza y Valdés Editores, 1999, p.p. 15 – 29.

Interesado también en las mentalidades, el libro *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (ciudad de México, 1872 – 1910)* de Elisa Speckman Guerra brinda un panorama de las diversas interpretaciones de la criminalidad existentes durante el Porfiriato. El objetivo de la autora es visualizar si las diferentes interpretaciones (cientificistas, liberales y populares) pudieron haber afectado la toma de decisiones de los jueces de primera instancia de la ciudad de México. Uno de sus apartados se centra en la visión que tenían las corporaciones de policía sobre el crimen. Para llevar a cabo dicha tarea, Elisa Speckman procede a la recuperación de los argumentos esbozados por las publicaciones periódicas al cuidado de la dirección de policía (*La gaceta de policía* y la revista *el gendarme*). La autora tiene cuidado sobre estas fuentes al mencionar que ellas responden más bien a los pensamientos del cuerpo directivo de los policías y no al de los gendarmes. *Crimen y castigo...* es sumamente sugerente al demostrar cómo, en una institución encargada de impartir justicia, pueden converger diferentes formas de comprender y llevar a cabo las tareas que le están encomendadas.<sup>5</sup>

La tesis inédita de licenciatura de Rocío Andrea Castillo Garza titulada *La imagen del policía de la ciudad de México en el Porfiriato* se centra en las interpretaciones que de la policía tenían el gobierno, la propia institución y la sociedad. A partir de la recuperación de los bandos y reglamentos, de la revista de *El gendarme* y de los periódicos de la época, la autora nos muestra las tensiones sociales surgidas a partir de un diferente entendimiento de las funciones de la policía. A pesar de que el texto de Rocío Castillo no sigue a los actores que daban vida a la policía metropolitana, su estudio nos brinda una muestra de los conflictos que se tejen alrededor de las corporaciones policíacas: salarios, horarios laborales, formación de una mala opinión pública y el choque entre los objetivos impulsados por los gobiernos contra los de las direcciones de policía.<sup>6</sup> La problemáticas policíacas esbozadas por Rocío Castillo fungen en esta investigación como antecedente histórico.

---

<sup>5</sup> Véase Elisa Speckman Guerra, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia* (Ciudad de México, 1872 – 1910), COLMEX: CEH/UNAM: IIH, 2007.

<sup>6</sup> Véase Rocío Andrea Castillo Garza, *La imagen del policía de la ciudad de México en el Porfiriato*, Tesis para obtener el grado de licenciatura en historia, México, UNAM: Facultad de filosofía y letras, 2010.

Apoyándose de la metodología de la historia conceptual (sobre todo de los postulados de Reinhart Koselleck), Diego Pulido Esteva revisa la evolución del concepto de policía entre 1750 y 1850. Su trabajo muestra cómo la voz de policía fue adquiriendo lentamente concepciones referentes a la seguridad y el orden, sin perder, sin embargo, sus acepciones tan características del antiguo régimen de civilidad y urbanidad.<sup>7</sup> Este texto es importante debido a que, a pesar de los esfuerzos por profesionalizar a los gendarmes en materia de seguridad pública, en el transcurso de la tercera década del siglo XX aún pervivían ciertas acepciones de la policía decimonónica.<sup>8</sup> A través del texto de Pulido Esteva podemos entender el peso de esa tradición y las responsabilidades que de ella se derivaban.

Ahora bien, las obras que hablan directamente del desarrollo histórico de la policía capitalina serán consideradas en el siguiente grupo. Alejandro Iñigo, con un trabajo titulado bajo el nombre de *Bitácora de un policía, 1500 – 1992*, desarrolla una crónica en primera persona que narra los vaivenes de las instituciones de vigilancia de la ciudad de México en un periodo de casi 500 años. Aunque el contenido del libro es meramente descriptivo, su auxilio en fuentes oficiales (en informes presidenciales y reglamentos para el periodo que nos interesa) hace confiable la información que presenta. Gracias a este trabajo pude obtener el tan necesario panorama general del desenvolvimiento de la policía en la capital.<sup>9</sup>

Interesado en la historización del choque entre los intereses gubernamentales y los de los miembros del sistema de vigilancia, el artículo de José Antonio Serrano Ortega titulado “Los virreyes del barrio: alcaldes auxiliares y seguridad pública, 1820 – 1840” presenta el conflicto entre dos modelos de policía. Mientras que el primero, encabezado por los virreyes del barrio, concebía a la seguridad como un asunto privado, el segundo, comandado por los funcionarios estatales, legitimaba su intervención en la sociedad a través de la idea de lo público.<sup>10</sup> Este estudio permite comprender el conflictivo proceso de

---

<sup>7</sup> Véase Diego Pulido Esteva “Policía: Del buen gobierno a la seguridad, 1750 – 1850” en *Historia Mexicana*, Vol. 60, No. 3, enero – marzo 2011, p.p. 1595 – 1642.

<sup>8</sup> En el tan avanzado año de 1925, la policía capitalina se definía a sí misma como el “supervisor moral en cumplimiento de imperativos de derecho y sanidad pública”. *Revista de policía*, 10/10/1925, p. 5.

<sup>9</sup> Alejandro Iñigo, *Óp. Cit.* p.p 104 - 134.

<sup>10</sup> José Antonio Serrano Ortega, “Los virreyes del barrio: alcaldes auxiliares y seguridad pública, 1820 – 1840” p. 57 en Carlos Illades y Ariel Rodríguez Kuri (coomp.), *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*, México, Ediciones Uníos, 2000 p.p. 21 – 59.



burocratización de la seguridad pública (proceso que llegaría a su cúspide tras la Revolución).

Un estudio que se propone dar seguimiento a la gendarmería es el de Pedro Santoni titulado “la policía en la ciudad de México durante el Porfiriato: los primeros años (1876 – 1884)”. Además de emprender el análisis de los diversos reglamentos que vieron la luz durante su periodo de estudio, Santoni se preocupa por averiguar el porqué de la pésima imagen de la gendarmería. El autor brinda la hipótesis de que el fracaso de la institución respondió a dos situaciones específicas: los malos cuidados administrativos y un sistema de reclutamiento descuidado y corrupto que abrió sus puertas a marginados y migrantes campesinos.<sup>11</sup> Lamentablemente, el estudio carece del material empírico necesario para corroborar sus postulados iniciales. Este trabajo tomará en cuenta las ideas por él promulgadas e intentará ponerlas a prueba con los datos obtenidos en archivos.

Diego Pulido Esteva ha escrito un par de artículos de sumo interés. El objeto de estudio de ambos es la interacción establecida entre los policías y los habitantes de la ciudad de México durante las primeras décadas del siglo XX. El primero de ellos, titulado “Profesional y discrecional: Policía y sociedad en la ciudad de México del Porfiriato tardío a la posrevolución”, a través de archivos administrativos y judiciales, muestra como dicha relación se tensó increíblemente durante el transcurso de la Revolución. El segundo de ellos, bajo el título de “los negocios de la policía en la ciudad de México durante la Posrevolución”, busca poner en evidencia la corrupción que imperaba durante la década de los veinte. Con la ayuda de la categoría analítica de las *reglas del desorden* y de la revisión de archivos judiciales, Pulido Esteva da cuenta de la construcción de un entramado de prácticas desviadas entre policías y capitalinos. Aunque ambos escritos esbozan ideas interesantes, al leerlos se abren huecos importantes en la comprensión del tema. Es cierto que la corrupción y las prácticas extralegales imperaban en la policía de la metrópoli, pero ambos trabajos pasan por alto los esfuerzos administrativos por reformarla.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Pedro Santoni, “La policía en la ciudad de México durante el Porfiriato: los primeros años (1876 – 1884)” p. 118 en *Historia Mexicana*, Vol. 33, No. 1, julio – septiembre 1983, p.p. 97 – 129.

<sup>12</sup> Esta carencia es entendible debido al objeto de estudio de ambos trabajos. Véanse Diego Pulido Esteva, “Profesional y discrecional: Policía y sociedad en la ciudad de México del Porfiriato tardío a la posrevolución”

Por último, es menester mencionar el texto de Diane E. Davis titulado “Historia de detectives: Rastreado a la policía de la capital en la historiografía política de México”. Dicho trabajo busca hacer una síntesis de las problemáticas existentes en el estudio de la policía desde los gobiernos posrevolucionarios hasta la época contemporánea. El artículo, a pesar de carecer de fuentes primarias, está lleno de sugerentes hipótesis de trabajo. Entre ellas, las más interesantes son las siguientes: la policía tiene intereses propios que responden a la profesión y no al Estado; la policía posrevolucionaria adquirió un *ethos* militarista; debido a que la policía coadyuvó con el sostenimiento del régimen posrevolucionario (a través de represiones políticas que cayeron en lo extralegal), el Estado quedó deudor de ésta y se hizo de la vista gorda ante los sistemas de corrupción y abusos de autoridad que imperaban en la institución. Estas hipótesis, más que brindar certezas, son aspectos para ser comprobados y, como tal, excelentes puntos de partida.<sup>13</sup>

Mención especial en este estado de la cuestión, y fuera de las secciones en que lo he dividido, requiere la obra de Enrique Plasencia de la Parra titulada *Historia y Organización de las fuerzas armadas en México 1917 – 1937*. La obra busca poner en evidencia tres factores de las fuerzas armadas nacionales creadas a raíz de la institucionalización del ejército constitucionalista: 1) discernimiento de los diversos departamentos y sus respectivas funciones, 2) análisis de las problemáticas internas del ejército y 3) utilidad del ejército para el desarrollo de la política centralista. El estudio ofreció ayuda a la investigación en un doble sentido. El primero de ellos es su modelo de investigación tripartito; el segundo, recae en que, como ya se apuntó, el ejército tuvo un papel esencial en el desarrollo de la policía capitalina posrevolucionaria.

## **Objetivos**

Como quedó establecido en un inicio, el interés principal de la investigación es arrojar luz sobre las bases en las cuales se ha construido el sistema policíaco mexicano. Ello con el fin de encontrar las causas que dieron pie al surgimiento en la ciudad de México de un régimen

---

en Antropología 94, México, INAH, 2012, p.p. 72–85 y “Los negocios de la policía en la ciudad de México durante la posrevolución” en *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 6, 2015, p.p. 8–31.

<sup>13</sup> Diana E. Davis, “Historia de detectives: Rastreado a la policía de la capital en la historiografía política de México” p. 75 en Ariel Rodríguez Kuri y Sergio Tamayo Flores, *Los últimos cien años, los próximos cien... México*, Universidad Autónoma de México, 2004 p.p. 69 – 110.

policial informal que encumbró la cultura de la corrupción y los abusos de autoridad como su carta distintiva. Tras delimitar el tema regional y temporalmente, resulta necesario establecer objetivos más específicos, los cuales enlistaré a continuación.

- Internarse en los problemas de seguridad que imperaban en la capital durante el transcurso de la tercera década del siglo XX
- Analizar la organización y el funcionamiento de la Inspección General de Policía.
- Contextualizar los intentos de promover el surgimiento de una policía profesional, técnica y científica.
- Entender la relación que la policía estableció con los gobiernos posrevolucionarios.
- Entender las problemáticas internas de la corporación policíaca.
- Entender la relación que la policía estableció con la sociedad.

### **Preguntas de investigación e hipótesis**

Como toda institución humana, la policía de la ciudad de México invita a vislumbrar las distancias existentes entre la planeación administrativa y las prácticas cotidianas. Teniendo en cuenta esto, y considerando la temporalidad del tema planteado, las preguntas que surgen son las siguientes: ¿Cuál fue la policía capitalina proyectada por los gobiernos posrevolucionarios y qué medidas emprendieron estos para alcanzarla? ¿Qué tipo de policía fue la que efectivamente surgió en la ciudad de México tras la Revolución?

La hipótesis de trabajo en la cual he basado esta investigación, y con ello buscado dar respuesta a los cuestionamientos anteriores, indica que la policía capitalina atravesó por dos procesos durante la década de los veinte. Por un lado, desarrolló diversos elementos formales en pos de la profesionalización de sus agentes. Por otro lado, dio rienda suelta a un sistema de acciones desviadas. Más específicamente, engendró una red de complicidades, corrupciones y violencias que tenían como punto de partida la organización informal de la institución. Ambos procesos tuvieron como condición de posibilidad los escenarios políticos y sociales que imperaban en la ciudad de México al término de la Revolución Mexicana.

## **Justificación**

Resulta sumamente revelador que, a pesar de ser la organización que por excelencia ha permanecido puesta en el ojo del huracán de la opinión pública, los procesos de formación de la policía carezcan de estudios históricos. A mi parecer, la falta de interés académico refleja la arraigada mentalidad que la ve como una institución servil a los intereses del Estado.<sup>14</sup> Al partir de una premisa según la cual los cuerpos de policía están formados por sujetos sumisos que utilizan su fuerza represiva (única coacción legítima dentro del Estado) en contra de la población se pierde de vista la complejidad del tema. En este tenor, Diane E. Davis menciona que “algunas veces las acciones de la policía provienen de una lógica propia, independiente de las directrices del liderazgo del partido-Estado”.<sup>15</sup> Con tal aseveración, la autora nos invita a pensar a la policía como una institución con sus propios valores e intereses, los cuales no se agotan en una supuesta subordinación al aparato estatal. Como lo mencioné al inicio de esta introducción, la revisión crítica de los procesos formativos de las organizaciones encargadas de vigilar la seguridad pública permiten acercarse a la comprensión de las dinámicas y los conflictos internos que se gestan en las instituciones estatales y, a través de ellas, a las tan multicitadas crisis de seguridad, de corrupción y de derechos humanos que ha atravesado y sigue atravesando la Ciudad de México en particular y el país en general.

## **Capítulo**

Los resultados de la investigación se dividieron en tres capítulos. El primero de ellos contextualiza las estructuras físicas y las dinámicas sociales de la ciudad de México durante la década de los veinte. No se ofrece en él una visión general de las condiciones de la capital, más bien se utiliza para establecer los lugares y las situaciones a los que la policía dirigía su atención y accionar, por ello podría denominársele con la categoría de contexto u horizonte de preocupación. El segundo busca profundizar en las tres dimensiones presentes en la institución policial: 1) organización al servicio del poder político, 2) profesión con

---

<sup>14</sup> Por ejemplo, los estudios criminológicos hechos desde una perspectiva marxista presentan a la policía como la institución suprema de la sociedad burguesa. Como consecuencia lógica de este primer acercamiento, se asume que la policía es una organización que simplemente “actúa como una entidad represora, que aplasta la lucha de clases y protege la propiedad privada”. Mark Neocleus, *La fabricación del orden social. Una teoría crítica sobre el poder de policía*, Buenos Aires, Prometeo libro, 2010, p. 17.

<sup>15</sup> Diana E. Davis, *Óp. Cit.*, p. 75.

intereses formativos y de desarrollo laboral propios y 3) organismo sujeto a las condiciones pre existentes del lugar en el cual desarrolla su actividad (en este caso, se pone atención al problema de reclutamiento). Para finalizar, el tercero se detiene en el análisis de las relaciones establecidas entre policías y sociedad. Se pone especial atención a la opinión pública que existía sobre la policía. Se abordan, a su vez, los sistemas de corrupción o complicidad manejados por los integrantes de la Inspección General. Por último, se analizan los motivos inherentes a la violencia suscitada entre ciudadanos y gendarmes.

## **Fuentes**

Para llevar a cabo esta investigación, he acudido principalmente a publicaciones hemerográficas. En el área digital de la Hemeroteca Nacional he tenido acceso a los 33 números de la *Revista de Policía* editada entre octubre de 1925 y agosto 1927 por la Inspección General de Policía. Gracias a ella, he podido vislumbrar la imagen que la corporación tenía de sí misma y los numerosos proyectos que se esbozaron con el afán de reformarla. También, consulté los diarios capitalinos de *El Universal* y el *Excélsior*, disponibles físicamente en la biblioteca Miguel Lerdo de Tejada ubicada en el centro histórico de la ciudad de México. Con ellos, tuve acceso a numerosas noticias, editoriales y caricaturas que tenían como protagonistas a los policías; hechos y opiniones que ayudaron en la formación de los análisis que en adelante se presentan. Los archivos administrativos y judiciales complementan el círculo. Ellos han sido obtenidos del Archivo General de la Nación (AGN) y del Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF). Ya que este tipo de documentos capturaban dentro de sus líneas los vaivenes del quehacer diario de los agentes, a través de su conjunto se han develado escenarios, dinámicas y prácticas que construían a la policía en su cotidianidad.

Al llevar a cabo la escritura de este trabajo, atravesé por las dificultades de seguir por los restringidos senderos planteados por una metodología particular. Comprendí que el camino se construye al andar. Empero, ya que me concentré en el análisis de los proyectos de la Inspección General y en las intrincadas vidas de sus agentes, considero que es acertado declarar que esta es una historia que pasa por lo institucional y termina en lo social. Por último, debo advertir que en algunos pasajes se ha abusado de las descripciones. Fallé en el intento de no caer en ello. La falta de trabajos sobre el tema me imposibilitó ser

más breve y conciso. Retomo lo dicho en su momento por Paul Vanderwood al disculpase por el mismo problema en su investigación sobre los policías rurales del Porfiriato: “quizá haya aquí demasiados datos y una interpretación insuficiente, pero los pioneros dejan sus señales en los árboles, no en los bosques”.

## 1. Un espacio por vigilar: La ciudad de México durante la posrevolución

Palpita inquietantemente el vivir de esta gran urbe mexicana. El enjambre aristocrático de automóviles rutilantes; la muchedumbre tumultuosa, se agitan, van y vienen, rugen sin cesar. A diario nos esperan sorpresas desquiciantes. Unas veces gratas; otras veces amargas.

Revista de Policía, 25 de agosto de 1926.

Cualquier intento académico que busque retratar alguna institución policial debe esforzarse, en primera instancia, por comprender el lugar en el cual se encuentran adscritas. Los espacios de vigilancia no consisten simplemente en demarcaciones jurisdiccionales. Las estructuras, las necesidades y las dinámicas de las áreas resguardadas confieren sentidos y formas particulares a las organizaciones policíacas. Este punto adquiere profunda relevancia para el objeto de estudio de este trabajo. El análisis de la policía posrevolucionaria de la ciudad de México debe considerar los efectos que los fenómenos característicos del cambio de siglo tuvieron sobre la capital. Las modificaciones demográficas, espaciales, políticas y sociales de la ciudad de México durante las primeras décadas del siglo veinte reformularon la organización policial y sus prácticas. A ello hay que sumar las consecuencias de la Revolución Mexicana. Si bien en la metrópoli no se llevaron a cabo las grandes batallas que siguieron al levantamiento de Madero en 1910 (con la violenta excepción de la Decena Trágica), ello no implica que no haya padecido las turbulencias causadas por la guerra. Ariel Rodríguez Kuri argumenta que entre 1911 y 1922

[La ciudad transitó por un proceso caracterizado por] el choque de lo urbano y lo rural; allá la superposición inestable de las culturas criollas, mestiza e india; en otra parte el intercambio carnavalesco entre el mundo pobre y el mundo rico; en ocasiones, el desdibujamiento de las fronteras entre lo sagrado y lo profano; *en todas partes el agotamiento momentáneo de la disciplina organizada y normada desde arriba, y en cambio un impulso a la rebelión plebeya desde abajo.*<sup>16</sup>

Durante la década de los veinte se ensayaron diversas medidas con el fin de estabilizar a la capital. A pesar de ello, ésta continuó presentando una gran cantidad de problemas.<sup>17</sup> Muchos de ellos eran consecuencia del acelerado proceso industrial y urbano

---

<sup>16</sup> Ariel Rodríguez Kuri, *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911 – 1922*, México, COLMEX: CEH, 2010, p. 135. Cursivas mías.

<sup>17</sup> Refiriéndose a esta situación, John W. F. Dulles, político estadounidense autor de una crónica centrada en el accionar del triángulo sonorense (Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y Adolfo De la Huerta), menciona

en el país. Otros tantos eran viejos y ya existían desde la época del Porfiriato. En este capítulo, partiendo de la premisa expuesta atrás, buscaré retratar algunas de estas situaciones, poniendo énfasis en aquellas que atraieron el interés y/o la competencia de la policía capitalina.<sup>18</sup> Para llevar a cabo esta labor, he dividido el contenido del mismo en tres secciones generales. En la primera de ellas presentaré una síntesis del desarrollo espacial de la ciudad. En la segunda expondré un panorama de algunos tipos de violencia presentes en la capital. En la tercera analizaré las causas que, según la policía de la época, producían y reproducían el crimen urbano. Los fenómenos analizados en estas tres secciones son, en orden de aparición, la segregación espacial, el tránsito vehicular, la circulación de armas, la violencia, el cine y el alcohol. Aparentemente inconexos (más allá de su condición eminentemente urbana), todos ellos confluyeron en la mirada vigilante de la policía de la ciudad. A través de un perseverante monitoreo, reconocible en su continua aparición en las fuentes consultadas, cada uno generó reformas, reglamentaciones y aprehensiones. El desarrollo de los temas se auxiliará en la hemerografía de la época, principalmente en los periódicos *El Universal* y *El Excelsior*. También haré uso de la *Revista de Policía*, órgano de divulgación editado por la Inspección General de Policía entre octubre de 1925 y agosto de 1927. La riqueza de este tipo de fuentes radica en la doble posibilidad que ofrecen. Por un lado, brindan datos duros sobre acontecimientos específicos. Por otro lado, contienen apreciaciones y opiniones sobre los mismos acontecimientos. Objetividad y subjetividad que, como se intentará demostrar, fueron factores clave en la configuración del aparato policial de la ciudad de México durante la década de los veinte.

### **1.1 Una ciudad en crecimiento**

Quizá una de las consecuencias más notorias de la situación caótica causada por el conflicto armado fue el impresionante aumento en la población de la capital. En primera instancia, tomando en cuenta los resultados provocados por toda guerra, esta afirmación resulta contradictoria. Considerando la mortalidad de la época, el descenso en los índices de

---

que “en 1920, los nuevos dirigentes de México se hicieron cargo de una nación en quiebra, después de años de sangrienta lucha civil a la que las grandes potencias no reconocían diplomáticamente”. John W. F. Dulles, *Ayer en México. Una crónica de la Revolución (1919 – 1936)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013, p.7.

<sup>18</sup> Para un acercamiento más general a las condiciones de la ciudad de México durante los veinte véase María del Carmen Collado Herrera, “400 años después: la ciudad de México en los años veinte” en Lidia Granillo (Coord.), *Más de 500 años de cultura en México*, México, UAM: Unidad Azcapotzalco, 1994, p.p.273-318.



natalidad y la migración hacia Estados Unidos, un estudio al respecto de los efectos demográficos de la Revolución Mexicana en el país calcula un descenso de 2 874 653 individuos en el decenio que va de 1911 a 1921.<sup>19</sup> No obstante, el conflicto también contribuyó a la redistribución de la población en el territorio nacional. Con sus estallidos violentos al interior de la república, la Revolución desplazó a miles de campesinos y trabajadores al centro del país. Según los censos poblacionales de la época, a través de la constante migración interna, la ciudad pasó de 471 066 habitantes en 1910<sup>20</sup> a 615 367 habitantes en 1921<sup>21</sup> y a 1 029 068 habitantes en 1930<sup>22</sup>. En un lapso de veinte años, la ciudad aumentó su población en un 118.45 por ciento.

El crecimiento demográfico tuvo su equivalencia en la ampliación espacial de la ciudad. En el par de planos presentados a continuación media una distancia de 29 años (1900 – 1929).<sup>23</sup> La comparación de ellos permite atisbar el voluminoso aumento de la mancha urbana de la capital (para ello se puede tomar como punto de referencia la urbanización existente a los alrededores del Paseo de la Reforma). La principal consecuencia de este exponencial crecimiento fue la conurbación de la ciudad con las en ese momento municipalidades foráneas de Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Guadalupe Hidalgo, Mixcoac, General Anaya, Coyoacán y Tlalpan. Mientras en 1910 la metrópoli contaba con 40.5 km<sup>2</sup>, para 1930 llegó a alcanzar los 86 Km<sup>2</sup> de extensión.<sup>24</sup>

---

<sup>19</sup> José Luis Lezama y Manuel Ordorica, “Consecuencia demográficas de la Revolución Mexicana”, p. 52 en Ana Arenzana ed., *El poblamiento de México. Tomo IV. México en el siglo XX...*, México, Consejo Nacional de Población, 1993, p.p. 32-53.

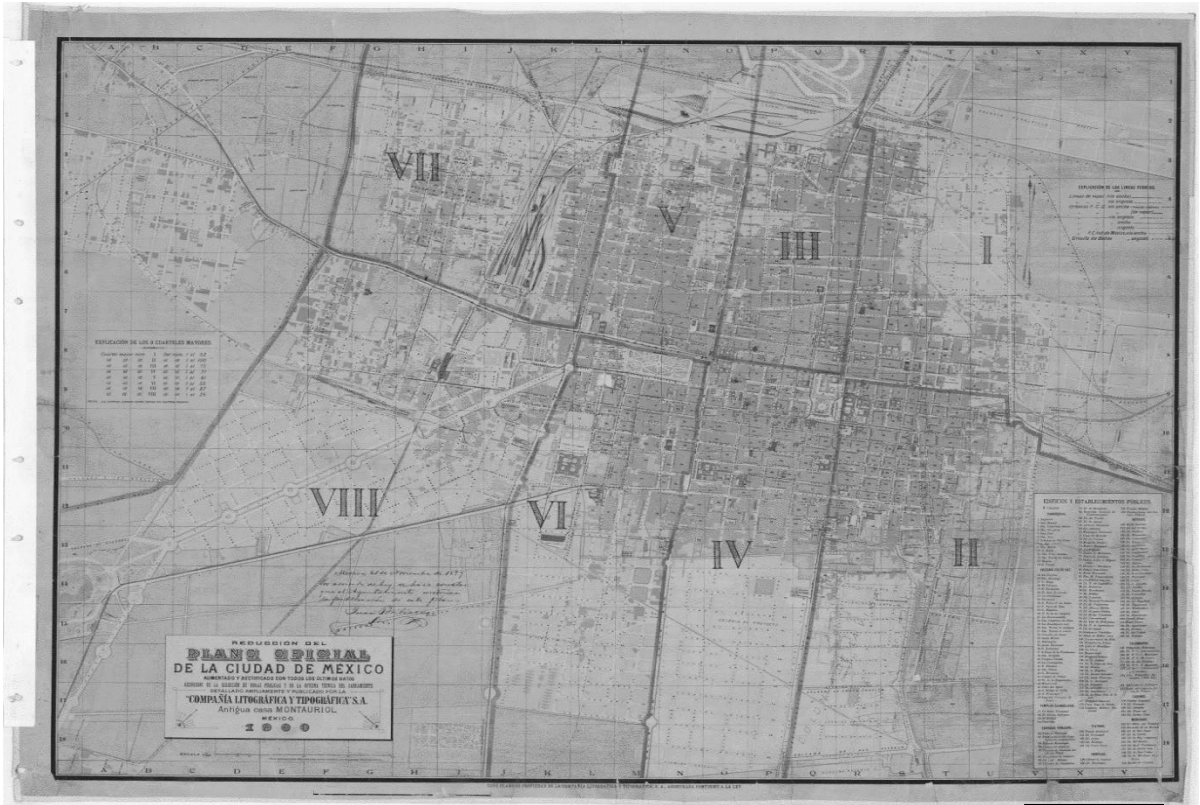
<sup>20</sup> *División territorial de los Estados Unidos Mexicanos formada por la Dirección General de Estadística a cargo del ingeniero Salvador Echagaray*, México, Secretaría de fomento, colonización e industria, 1913, p.5.

<sup>21</sup> *Censo General de habitantes del 30 de Noviembre de 1921, México, Departamento de Estadística Nacional - Talleres Gráficos de la Nación*, 1925, p.40.

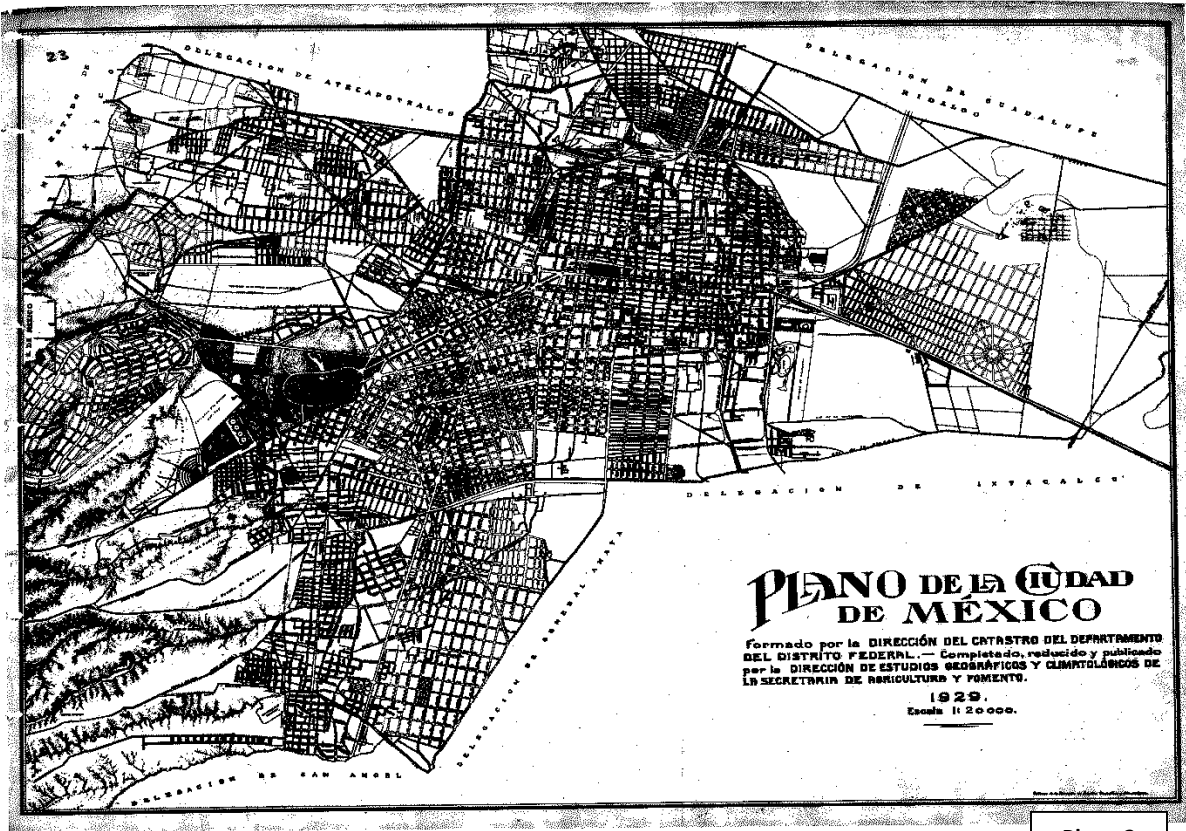
<sup>22</sup> *Censo General de habitantes del 15 de mayo de 1930*, México, Departamento de Estadística Nacional, 1930, p.39.

<sup>23</sup> Plano 1: S/A, Reducción del plano oficial de la Ciudad de México, 1900, Plano 2: S/A, Plano de la Ciudad de México, 1929. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA.

<sup>24</sup> Ernesto Aréchiga Córdova “Lucha de clases en la ciudad. La disputa por el espacio urbano, ca. 1890 – 1930” p. 23 en Mario Barbosa Cruz y Carlos Illades (coord.), *Los trabajadores de la ciudad de México 1860-1950...*, México, COLMEX: CEH/UAM: Unidad Cuajimalpa, 2013.



Plano 1



Plano 2

Poco antes de la conurbación de la ciudad con las municipalidades del Distrito, en 1923, el gobierno federal reparó en lo problemático que resultaba el crecimiento de la capital para el rubro de la seguridad pública. El 22 de enero, Álvaro Obregón firmó un acuerdo para establecer dos subcomisarias que se encargaran de auxiliar a las ocho ya existentes. A la primera de ellas, ubicada en el noroeste, se le estableció como límite jurisdiccional el espacio comprendido entre la convergencia del Gran Canal del Norte con el Canal del Desagüe hasta su intersección con la Calzada de Guadalupe en su cruce con la Calzada de Vallejo. Dicha subcomisaria se encargaría de sortear las consignaciones que hiciese a la primera, tercera y quinta comisarías. La segunda subcomisaria, localizada en el sureste, se encargaría de vigilar el territorio comprendido entre el panteón Francés, la Calzada de Chapultepec, la Calzada de Tacubaya, la Avenida Acueducto, la Avenida Nuevo León y el Río de la Piedad. Las consignaciones de esta subcomisaria serían redirigidas a la octava comisaria. Otro punto importante establecido en este acuerdo fue la creación de la undécima compañía de la gendarmería de a pie. Esta nueva compañía, formada por doscientos gendarmes con sus respectivos oficiales, fue repartida entre las dos subcomisarias. Tres meses después, las subcomisarias fueron transformadas en la novena y décima comisarías.<sup>25</sup> Así, el crecimiento de la ciudad tuvo como consecuencia el engrosamiento de las fuerzas de policía. Los dos factores más importantes que permitieron tal expansión fueron el constante deslindamiento y urbanización de terrenos y la facilidad en el desplazamiento entre los diversos poblados lograda por el sistema tranviario y el incipiente sector automotriz. A continuación, desarrollaré ambos temas. Como ha quedado establecido desde un principio, enfocaré sobre todo las significaciones que ambos aspectos tuvieron para el desarrollo del sistema policíaco.

### **1.1.1 Urbanización y concepción social del espacio**

La historia del crecimiento de la ciudad de México ha sido estudiada ampliamente por la historiografía. Ernesto Aréchiga Córdoba aborda dicho fenómeno mediante el análisis de los actores que incurrieron en él: productores de espacio (planificadores urbanos, legisladores y burócratas), habitantes y compañías fraccionadoras. Según el autor, los primeros, a partir de las nuevas tecnologías y una serie de postulados técnicos, buscaban modelar una ciudad moderna; los segundos, adquirir los beneficios de dicha modernidad

---

<sup>25</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 3/02/1923, p.p.569-570 y 4/05/1923, p.58.

(sistemas de dotación de agua potable, canalización de aguas residuales, pavimentación de calles y alumbrado); los terceros, la mayor ganancia posible. A pesar de la existencia de una legislación rigurosa en materia de urbanización y de la organización de los habitantes de la ciudad en juntas de vecinos, juntas de mejoras materiales y sindicatos de vecinos que buscaban negociar y/o exigir los servicios necesarios para una vida digna, los fraccionadores urbanos fueron quienes terminaron imponiendo sus condiciones. Su triunfo, basado en el máximo beneficio particular posible, conllevó la creación de un sinnúmero de barrios y colonias sin servicios urbanos, en las cuales sus habitantes, cuya mayoría era de extracción popular, vivían en condiciones de hacinamiento y miseria.<sup>26</sup>

Mario Barbosa Cruz, en concordancia con Aréchiga Córdoba, sostiene que los límites de la modernización en la ciudad de México durante los primeros años del siglo veinte respondieron principalmente a un asunto de segregación. Barbosa expone que mientras en las áreas centrales de la capital se llevaban a cabo intensos programas de alineación de calles y dotación de servicios, en las cada vez más numerosas colonias populares ubicadas al nororiente del zócalo se contaba con parcial o nula infraestructura urbana. Otra de las limitantes para el proyecto modernizador de la metrópoli, continua Barbosa, fue la resistencia popular a vivir en ella de acuerdo a un riguroso plan de administración espacial impulsado por las élites de la época. Los sectores populares de la ciudad, amparados en una amplia tradición e ignorando las disposiciones administrativas, vivían en ella de acuerdo a sus propias prácticas económicas, sociales y lúdicas. Barbosa denomina a este último aspecto con la categoría de “rumbo”.<sup>27</sup>

Un fenómeno relevante que sostiene el argumento de segregación espacial fue la creación de colonias específicamente construidas para la habitación de sectores medios y altos al suroeste de la ciudad. Un ejemplo de esta situación es el de Chapultepec Heights.

---

<sup>26</sup> Ernesto Aréchiga Córdoba, *Óp. Cit.*, p.p. 19 - 50. Sergio Miranda Pacheco argumenta que la incapacidad, complicidad u omisión que las autoridades municipales del Distrito Federal mostraron con respecto al anárquico crecimiento urbano fue pieza clave para la creación de una opinión pública favorable a la extinción del municipio libre en el Distrito y la creación, a partir de ello, del Departamento del Distrito Federal en 1929. Véase Sergio Miranda Pacheco, *La creación del Departamento del Distrito Federal*, México, UNAM: IIH, 2008, p.p. 31 – 38.

<sup>27</sup> Mario Barbosa Cruz, “Límites de la modernización de la capital mexicana durante la década revolucionaria” en Mario Barbosa y Salomón González, *Problemas de la urbanización en el valle de México 1810-1910...*, México, UAM, 2009, p.p. 263 – 291.

Diseñada en 1922 por el arquitecto José Luis Cuevas bajo el modelo de la *Garden City* de Ebenezer Howard, esta colonia se transformó en el lugar predilecto tanto de los extranjeros avocados en México como de la élite porfiriana y revolucionaria del país.<sup>28</sup> Para Sergio Miranda Pacheco, dicho fraccionamiento fue la materialización en el espacio urbano de las contradicciones del discurso sustentado por los grupos dominantes surgidos de la Revolución. Mientras que Chapultepec Heights se transformó en el paradigma de la buena planeación y la inversión no escatimada en buena infraestructura, el resto de la urbanización del Distrito Federal fue ejemplo de diversas deficiencias técnicas y cuna de múltiples problemáticas sociales y de salubridad.<sup>29</sup>

Dentro de la misma tendencia que siguió el emplazamiento de la “primera ciudad jardín de México”, pero también diametralmente opuestos, se encuentran los proyectos de la época para la delimitación y construcción de áreas marginales. Los espacios proyectados se distinguían específicamente por permitir dentro de su jurisdicción casas de asignación, burdeles y hoteles clandestinos. El nombre que se daría a estos sectores sería el de zonas de tolerancia. El problema surgido a partir de estos proyectos, uno que permite reconstruir el imaginario administrativo de la época, fue la interrelación que se hizo entre los vicios y los sectores populares. A comienzos de 1925 el gobierno del Distrito Federal acordó la implantación de una zona de tolerancia en las calles del ferrocarril de cintura ubicadas en la colonia la Bolsa en la primera demarcación. A esta zona se planeaba trasladar las casas de citas que tenían como sede las colonias Roma y Guerrero y la calle de Cuauhtemotzín. Muy poco tiempo después de darse a conocer la noticia, 5000 habitantes de la Bolsa firmaron un memorial protestando por el acuerdo citado. Con argumentos que iban desde la transformación progresiva de la colonia en un lugar saneado y seguro hasta el esbozo de consideraciones morales, los vecinos firmantes proponían al gobierno establecer las zonas de tolerancia en sitios menos poblados. La protesta vecinal tuvo resultados positivos.<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup> María del Carmen Collado Herrera, “Chapultepec Heights, un negocio urbano en la ciudad de México posrevolucionaria” p.p. 47 – 48 en *Antropología. Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, núm. 72, 2003.

<sup>29</sup> Sergio Miranda Pacheco, “Chapultepec Heights y las continuidades urbanas de la Revolución” en *20/10 Memoria de las Revoluciones en México*, No.4, verano 2009, p.p. 114-133.

<sup>30</sup> *El Universal*, 17/03/1925, p.12 y 2/04/1925, p.12. Rosalina Estrada afirma el efectivo establecimiento de la zona de tolerancia en esta colonia Cfr. Rosalina Estrada Urroz, “¿Público o privado?, El control de las

Tras la detención de 400 mujeres laborantes de casas de prostitución, el debate sobre las zonas de tolerancia enardecido. Por ello, las autoridades del Gobierno de Distrito y del Departamento de Salubridad Pública se dispusieron a trabajar “unidos por un franco espíritu de cooperación”. Tras una conferencia entre Bernardo G. Gastelum, jefe del Departamento de Salubridad, con autoridades del gobierno se estableció que, en tanto el departamento elaboraba un reglamento sobre la prostitución, se suspenderían algunas medidas establecidas sobre ésta. Dicho reglamento estaría compuesto por un estudio técnico del problema de las zonas de tolerancia, un proyecto para la delimitación de las mismas y una reglamentación estricta y práctica sobre el tema. Seis días después de este acuerdo, *el Universal* reportó, mediante informantes anónimos, que se había llegado a la resolución de establecer una zona de tolerancia en los terrenos baldíos de propiedad nacional ubicados en San Lázaro y Balbuena. Esta “ciudad aparte” o “ciudad del vicio” sería destinada exclusivamente al ejercicio de los “vicios tolerables” y, se calculaba, sería habitada por más de 20 000 personas.<sup>31</sup> A pesar de que este proyecto nunca se llevó a cabo, es menester resaltar la localización espacial que se proyectaba para las zonas de tolerancia. Tanto la colonia la Bolsa como los terrenos de San Lázaro y Balbuena se encontraban en la zona nororiente de la ciudad. En esta zona se encontraban las viviendas de los grupos populares de la capital. Con ello, las familias humildes se veían empujadas a vivir en constante relación con los “vicios tolerables”. Las prácticas administrativas, buscando expulsar los vicios de los sectores acaudalados de la ciudad, fomentaron constantemente esta situación.

Si bien hasta aquí se ha hecho énfasis en la separación que por zonas tenían los grupos sociales en la ciudad, la misma naturaleza del crecimiento demográfico tendió a unirlos en ciertos espacios; situación que dio pie a un comentario en la *Revista de Policía* que demuestra la desconfianza que los grupos populares despertaban en la policía y los sectores privilegiados. Refiriéndose a la décima demarcación, cuyos límites se situaban entre la Avenida Chapultepec, la Colonia del Valle, la Calzada de la Piedad y la municipalidad de Tacubaya, la revista reseñaba que “el perímetro que abarca es grande y

---

enfermedades venéreas, del Porfiriato a la Revolución” p.38 en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, UNAM: IIH, Núm. 33, Enero-junio de 2007, p.p. 33 – 56.

<sup>31</sup> *El Universal*, 18/04/1925, segunda sección, p.1 y 23/4/1925, segunda sección, p.1.

extenso, pues toda ella no sólo se compone de ricas residencias, sino de pequeños barrios pobres que darían mucho quehacer a la policía, sino fuera por la vigilancia a que son sometidos”.<sup>32</sup> Sutilmente, esta apreciación juzgaba a los barrios pobres como la causa principal de los problemas y, como tal, como los actores por seguir por el aparato policial. Los pobres de la ciudad, por su parte, sabían perfectamente que su situación económica y social los hacían blanco de las sospechas y castigos del sistema judicial. Prueba de ello son las inscripciones encontradas en los muros de los sótanos de la Inspección General (utilizados como separos hasta su clausura en agosto de 1928). Una de estas inscripciones, como un verdadero “documento tallado en la piedra”, permite apreciar “la queja de un escéptico”:

No crean en la justicia de los hombres.

En este lugar maldito,

Donde reina la tristeza,

No se castiga el delito,

Se castiga la pobreza...<sup>33</sup>

Un testimonio menos emotivo, pero igualmente cargado de desconfianza a las autoridades policíacas, demuestra el choque entre el orden administrativo y los grupos populares en la ciudad. En septiembre de 1924 la unión de expendedores y voceadores de periódicos celebraron una fiesta en el Tívoli del Eliseo en la que se repartió ropa entre sus miembros. La unión había obtenido de antemano el permiso del gobernador del Distrito Federal para contar con la presencia de la banda de policía en el evento. Sin embargo, la corporación musical no asistió. La razón de ello fue que ésta, bajo las órdenes de Pablo Meneses, secretario de la Inspección General de Policía, había sido enviada a una *kermesse* celebrada en el colegio Franco-Mexicano. La unión, indignada, publicó en la prensa una queja en la que se lee que “a pesar de que ya el orden de cosas establecido ha venido a dar mayor igualdad a los hombres [...] hay aún personas que sienten profundo desprecio por los humildes”.<sup>34</sup> La policía, respaldada en una división social del espacio intencionalmente

---

<sup>32</sup> *Revista de policía*, 15/07/ 1926, p. 14.

<sup>33</sup> AGN, Recorte periodístico. Referencia extraviada tras la reorganización del archivo.

<sup>34</sup> *Excelsior*, 16/09/1924, p.3.

creada, aunque poco a poco superada por el crecimiento de la metrópoli, puso sus esfuerzos en la vigilancia y represión de los sectores menos afortunados de la ciudad.<sup>35</sup>

### **1.1.2 Desplazamiento y medios de transporte**

El tranvía fue el principal medio de transporte de la ciudad durante el Porfiriato. En un principio, éste funcionaba con base en la denominada “fuerza de sangre”, es decir, era impulsado por animales de carga. A partir de 1900, el sistema fue electrificado, haciéndolo más rápido y eficiente. Preocupado por medir los efectos que este medio de transporte tuvo en la ciudad, Georg Leidenberger comenta que “Por un lado, los tranvías vincularon las pequeñas ciudades foráneas [...] con la ciudad de México, y, por el otro, hicieron posible el crecimiento de la ciudad misma, la formación de nuevas colonias residenciales y zonas industriales”.<sup>36</sup> La relación de dependencia entre el sistema tranviario y el crecimiento espacial de la capital es fácilmente identificable en los negocios de Antonio Escandón, Ángel Lerdo de Tejada, Ramón Guzmán y José Luis Hammeken durante la década de 1850. Todos ellos, dueños de una gran cantidad de terrenos alrededor de la ciudad, invirtieron en la empresa tranviaria con miras a beneficiarse del mercado de bienes raíces.<sup>37</sup> Como es sabido hasta el día de hoy, el valor de un terreno se eleva considerablemente con la existencia de rutas de transporte en sus alrededores.

Durante la década que aquí abordamos, el tranvía estaba perdiendo su lugar protagónico en la capital. Las causas de ello son variadas. La más sobresaliente fue la llegada de su competidor directo: el camión. Este último fue favorecido por el gobierno pues representaba una alternativa para subsanar las parálisis capitalinas surgidas de las constantes huelgas del sector laboral tranviario. Con la mención del camión nos introducimos al caótico y espectacular mundo del tránsito vehicular de la ciudad. Sin lugar a dudas, éste fue uno de los fenómenos que mayor atención reclamó a los habitantes de la capital durante la década de los veinte. El debate surgido alrededor de su administración

---

<sup>35</sup> Guardando todas las distancias, este fenómeno ha sido una constante en la dinámica urbana de múltiples sociedades. Desde la sociología, Didier Fassin aborda el hostigamiento que los cuerpos de vigilancia de Francia han ejercido sobre las minorías étnicas y los sectores populares en las periferias Parisinas. Véase Didier Fassin, *La fuerza del orden, una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2016.

<sup>36</sup> Georg Leidenberger, *La historia viaja en tranvía...*, México, UAM: Unidad Xochimilco /INAH/CONACULTA, 2011, p. 102.

<sup>37</sup> *Ibíd.* p. 46.



sentó un precedente sobre la incipiente política centralizadora en la capital que culminaría en 1929 con la creación del Departamento del Distrito Federal. Los problemas del tránsito fueron la abrumadora cantidad de automóviles, el ir y venir de los mismos en el espacio comprendido entre la ciudad y las municipalidades foráneas del Distrito Federal, los constantes accidentes y la escandalosa corrupción de los agentes del sector.

Partiendo de un ámbito nacional, Luis Anaya Merchant muestra la sustitución del ferrocarril por los automóviles. En su texto, menciona que dicho fenómeno fue posible debido al lastre económico que representó el ferrocarril al terminar la fase armada de la Revolución. Además de los constantes daños ocasionados por la guerra a su infraestructura, Anaya Merchant considera “el retraso con que llegaron las máquinas al país, la especulación de terrenos para el trazado de sus vías, lo oneroso de los subsidios gubernamentales, su pobre capitalización, la falta de cadenas productivas domésticas que enlazaran al motor, la baja incorporación de trabajadores mexicanos en su operación regular [...] y la dispersión poblacional” como factores de la valoración negativa del sector ferroviario en México.<sup>38</sup> En este contexto, el automóvil surgió como una opción más viable para transportarse en el territorio nacional. Asimismo, debido a su vecindad, México fue considerado un escenario clave en la expansión del mercado automotriz norteamericano. Tanto fue así que en la década de los veinte México afianzó el tercer lugar en importaciones automovilísticas desde Estados Unidos. La inauguración en agosto de 1926 de una planta de ensamblaje Ford en la capital es sintomática de esta relación.<sup>39</sup>

Es complicado precisar la cantidad de automóviles que circulaban en la ciudad durante la década de los veinte. Las fuentes y bibliografía sobre el tema divergen considerablemente en este punto. Sin buscar polemizar al respecto, aquí tomaré en consideración los números establecidos por el Departamento de Estadística Nacional en 1928. Según la estadística anual presentada por el Departamento, en 1927 habían 40 076 automóviles en el territorio nacional, 15 063 de los cuales se localizaban en el Distrito

---

<sup>38</sup> Luis Anaya Merchant, *Guerra, automóviles y carreteras...*, Boletín num.73, México, fideicomiso archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, 2013, p.2.

<sup>39</sup> *Ibíd.* p. 11-13.

Federal. Los camiones de pasajeros, contabilizados por separado, daban un total de 5 479. Casi la mitad de éstos, 2 622, laboraban en la capital.<sup>40</sup>

La combinación entre la cada vez mayor cantidad de autos y la escasa cultura vial de los habitantes de la metrópoli dio como resultado la proliferación de accidentes. Bajo titulares como “los fordcitos y los camiones causan más bajas que una mortífera epidemia” choques y atropellamientos figuraron en la nota roja de la prensa diaria. Dentro de mi consulta hemerográfica, de junio de 1923 a diciembre de 1928, no hubo día en que *El Universal* y *El Excelsior* no reportaran accidentes de tráfico. Así, por ejemplo, en junio de 1925 *El Universal* informaba de 50 casos de atropellamientos graves ocurridos en la ciudad durante un lapso de 24 horas. Un año después, la policía calculaba que “de 87 casos de lesiones del promedio diario en la capital, el 50% son por atropellamiento de vehículos”.<sup>41</sup>

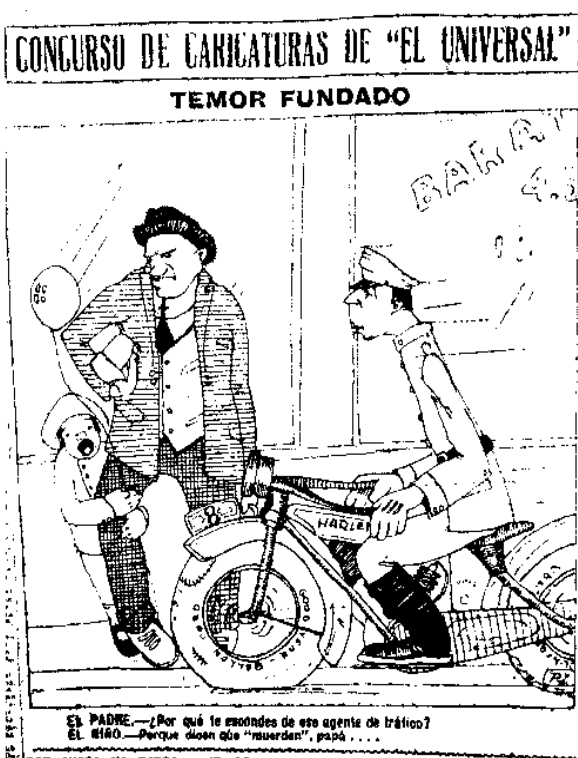


Imagen 1: *El Universal*, 28/01/1925, p.5

El padre -¿Por qué te escondes de ese agente de tráfico?  
El niño - Porque dicen que “muerden”, papá...



Imagen 2: *Excelsior*, 19/06/1926, p.5

-¡Pero esta licencia es para portar armas!...  
-¿Y qué?... ¿Acaso el automóvil no es un arma?

<sup>40</sup> *El Universal*, 1/01/1928, séptima sección, p.8.

<sup>41</sup> *El Universal*, 25/06/1925, segunda sección, p.1. y *Revista de policía*, 25/07/1926, p. 11.

Como en todo problema alrededor de múltiples actores, la responsabilidad sobre los accidentes de tránsito fue motivo de debate. Naturalmente, los primeros sospechosos de la lista fueron los choferes, quienes eran considerados como personajes salvajes que golpeaban a todo aquel que se interponía en su camino (nótese la iconografía presente en la vestimenta del conductor de la imagen 2). Tal apreciación se acentuó debido al avistamiento de una “verdadera plaga” de conductores inexpertos de 12 a 13 años de edad.<sup>42</sup> Ante el caudal de sanciones en su contra, el Centro Social de Chauffeurs trasladó la responsabilidad a los peatones. Según éste, los peatones, descuidados, atravesaban las aceras sin ningún tipo de precaución.<sup>43</sup> Las autoridades no se salvaron del deslindamiento de responsabilidades. Las críticas en su contra se dieron con base en el estado de la infraestructura vial y en la incompetencia del personal del Departamento de Tráfico. En 1925 una comisión de automovilistas y choferes responsabilizó de los accidentes a la imposibilidad de manejar en línea recta debido a las maniobras necesarias para circular sobre “el mal estado de la totalidad de nuestras calles, tan llenas de baches e hinchazones, a causa de las lluvias que no son dignas de una ciudad civilizada [Sic.]”.<sup>44</sup> Los vigilantes de tránsito, por su parte, eran señalados por ordenar el “adelante” sin cerciorarse de la situación de los peatones en la calle y, en el caso de los motociclistas de la dependencia, por manejar imprudentemente a velocidades muy altas.<sup>45</sup>

El Departamento de Tráfico del Distrito Federal, responsable de la circulación automovilística en la ciudad, fue víctima de constantes críticas durante los primeros años de la década aquí estudiada. Su organización, no obstante, partía de interesantes supuestos racionales y burocráticos. Primero que nada, hay que mencionar que estaba incorporado al ayuntamiento de la ciudad de México desde 1920.<sup>46</sup> Por otro lado, se encontraba dividido en siete secciones. En la primera de ellas se llevaban a cabo los registros de altas y bajas de vehículos, así como el canje de tarjetas bimestrales de circulación. La segunda sección se

---

<sup>42</sup> Emilio Canto Mayén, *Automóviles y cultura vial en la ciudad de México...*, Boletín num.78, México, fideicomiso archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, 2015, p.p.10-11.

<sup>43</sup> *El Universal*, 26/06/1925, segunda sección, p.1. A este respecto, Gustavo Salinas, jefe del departamento de tráfico en 1926, planificaba la proyección de películas cortas de entre 2 y 3 minutos en todos los cines de la capital para divulgar la cultura vial moderna. *Excélsior*, 30/07/1926, segunda sección, p.1.

<sup>44</sup> *El Universal*, 29/06/1925, segunda sección, p.4

<sup>45</sup> *Excélsior*, 6/06/1926, segunda sección, p.9 y 16/06/1926, segunda sección, p.1.

<sup>46</sup> Emilio Cantón Mayén, *Óp. Cit.* p.15

encargaba de la expedición de licencias de manejo para todo el Distrito Federal. La tercera sección, denominada como sección de circulación, tenía bajo su mando a los agentes encargados de poner en práctica los reglamentos de tráfico en las calles. La cuarta sección, en concordancia con la tercera, estaba conformada por inspectores de a pie y motociclistas encargados de inspeccionar el cumplimiento de los reglamentos y del levantamiento de infracciones. La quinta sección, de infracciones, se encargaba de vigilar la procedencia o improcedencia de las infracciones levantadas y de fijar grados de culpabilidad y multas. La sexta sección llevaba a cabo funciones de contaduría, encargándose de llevar el registro de todos los ingresos y egresos del departamento. Por último, la séptima sección se encargaba de las labores de archivo, estadística y proveeduría. La organización del departamento, al menos en el papel, reflejaba un auténtico deseo por la repartición y vigilancia interna de las labores.<sup>47</sup> La pregunta obligada es ¿qué tan bien funcionaba este sistema?

Como ya he adelantado al hablar del deslindamiento de responsabilidades de los accidentes de tránsito, la tercera y la cuarta sección eran las más cuestionadas. Esta situación se puede obviar ya que sus actividades eran las únicas que se realizaban externamente al departamento. Para 1925, los agentes de estos sectores se dividían entre 50 motociclistas, 50 oficiales y suboficiales, 500 agentes de tráfico para cruce y 25 inspectores. Un dato interesante es que para el año referido se proyectó el aumento en el sueldo de los agentes de tráfico de tres pesos veinticinco centavos a cuatro pesos.<sup>48</sup> Si bien el gobernador justificó este aumento con la esperanza de atraer a personal más capacitado (léase con educación y buenos antecedentes), los datos recabados sobre el tema permiten otra interpretación. La preocupación por aumentar los salarios podría haber respondido al engorroso y escandaloso sistema de corrupción empleado por los encargados de vigilar e inspeccionar la circulación del tránsito en las calles y avenidas del Distrito Federal. No es difícil encontrar referencias a los sistemas de cuotas o “mordidas” establecidos por los agentes durante el periodo (imagen 1). Un aumento en los salarios, tal vez, disminuiría la necesidad de dinero en los trabajadores del Departamento.

---

<sup>47</sup> *Excelsior*, 21/12/1924, cuarta sección, p.2.

<sup>48</sup> *Ibidem*. Un año después, el mismo diario informaba sobre un aumento a los salarios de dos pesos veinticinco centavos a entre tres y cuatro pesos diarios. *Excelsior*, 31/12/1925, segunda sección, p.10.

A las múltiples problemáticas del Departamento de Tráfico se sumó el debate alrededor de la administración del tránsito en el Distrito Federal. Emilio Cantón describe una polémica que ilustra perfectamente este punto. En mayo de 1918 se promulgó el *Diario Oficial* un reglamento de tráfico para el Distrito Federal que tomó por sorpresa al ayuntamiento de la ciudad de México. La razón de dicha sorpresa giraba en torno a que un regidor de éste tenía concluido un reglamento para la materia desde enero del mismo año. El conflicto y los debates para elegir el que tendría vigencia en la entidad no se hicieron esperar. Si bien el reglamento publicado en el *Diario Oficial* triunfó, el gobierno del Distrito Federal otorgó concesiones a los ayuntamientos. Algunas de ellas fueron la capacidad de expedir licencias de conducir, examinar a los candidatos a chofer y llevar el registro vehicular.<sup>49</sup> Este conflicto culminado en concesiones da fe de la superposición y competencia de funciones establecidas entre los ayuntamientos y el gobierno del Distrito Federal.

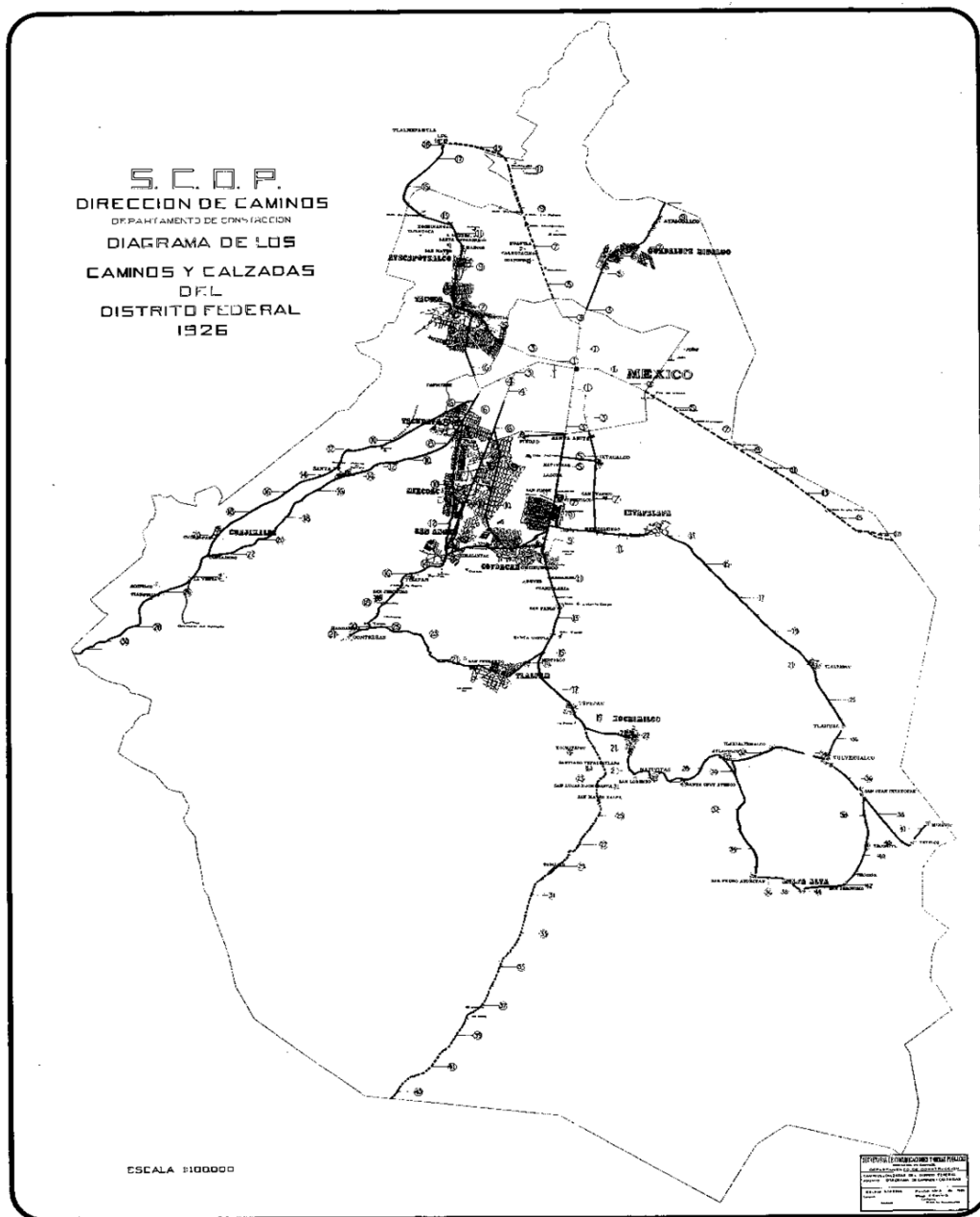
La facultad de los ayuntamientos de expedir licencias y placas fue constantemente cuestionada. Estadísticas manejadas por el gobierno mantenían que la mayor parte de los accidentes automovilísticos y las infracciones graves a los reglamentos de tráfico eran causados por individuos que habían obtenido sus licencias de manejo en los ayuntamientos. La explicación dada a tal fenómeno era que, en pos de recaudar una mayor cantidad de recursos y sin importar el perfil de los solicitantes, las autoridades de éstos otorgaban licencias a todo aquel que tuviera el dinero suficiente para pagar por ellas.<sup>50</sup> Partiendo de estos datos, y del hecho de que los automóviles dados de alta en cualquiera de los municipios circulaba continuamente en todo el Distrito Federal, las autoridades del gobierno buscaron la centralización del tráfico en agosto de 1926. Para ello se expidieron algunas bases concentradas en cinco puntos. Básicamente, éstos establecían que los ayuntamientos delegarían todas sus facultades al gobierno de Distrito referentes a otorgar permisos para abrir nuevos caminos, de vigilancia de la circulación y de expedición de licencias y placas. También estipulaban que el Departamento de Tráfico, en quien caerían todas estas facultades, se encargaría de otorgar el servicio de vigilancia a los ayuntamientos, mismo que sería pagado por cada autoridad municipal. Nuevamente, las

---

<sup>49</sup> Emilio Canto, *Óp. Cit.* p.15.

<sup>50</sup> Véanse *Excélsior* 6/06/1923, p.1 y 9/08/1926 p.1.

protestas de las municipalidades resonaron con fuerza. Organizadas en una Alianza de Ayuntamientos del Distrito Federal, expresaron su desacuerdo a las medidas. La resistencia establecida públicamente se dio con base en argumentos que enarbolaban la autonomía y soberanía del municipio libre establecida en la constitución de 1917.<sup>51</sup>



**Plano 3: J. García G., *Diagrama de los caminos y calzadas del Distrito Federal, 1926.*** Plano obtenido en Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA. Este plano muestra como todas las carreteras existentes en el Distrito Federal convergían en la municipalidad de la ciudad de México.

<sup>51</sup> *Excélsior*, 10/08/1926, p.4.

Las negociaciones sobre la centralización del tránsito continuaron durante tres meses. En noviembre de 1926, después de ser aprobada una moción presentada por las municipalidades, quedó estipulada la centralización a partir del primero de enero de 1927. El gobierno hizo concesiones, las cuales fueron que los ayuntamientos foráneos podrían dar de alta a los automóviles de personas que vivieran fuera de la ciudad, así como recibir el pago de las infracciones que fueran cometidas dentro de sus respectivas jurisdicciones. Además, no tendrían que pagar la totalidad de los sueldos de los vigilantes que se desempeñasen en sus territorios.<sup>52</sup> Es necesario apuntar que, como una de sus primeras disposiciones dentro del gobierno del Distrito Federal, Francisco Serrano dispuso que el Departamento de Tráfico quedase bajo el control de la Inspección General de la Policía, la cual, a su vez, respondía ante la autoridad del gobernador.<sup>53</sup>

De esta manera, el desarrollo espacial de la ciudad durante la década de los veinte fue sumamente caótico. El constante crecimiento de la capital creó el fenómeno de conurbación con las municipalidades del Distrito Federal. Muchas de las nuevas colonias que hicieron posible tal fenómeno tenían como habitantes principalmente a migrantes pobres. La creciente cantidad de automóviles en el Distrito, por otro lado, multiplicó los accidentes y la sensación de inseguridad. Ambos fenómenos despertaron el interés y la intervención policial. La respuesta de la corporación al primero de ellos fue la desconfianza y el monitoreo constante de los sectores populares de la ciudad. La respuesta al segundo fenómeno fue la absorción que del rubro del tránsito en el Distrito Federal hizo la Inspección General de Policía en 1927. Con ello, las autoridades policíacas de la ciudad extendieron su jurisdicción (al menos en materia vial) a las municipalidades. Este último acontecimiento es antecedente directo de la creación de la Jefatura de Policía a inicios de 1929. Este nuevo organismo, sucesor de la Inspección General de Policía, se encargó de centralizar el ámbito de la seguridad pública en todo el Distrito Federal.

En el próximo apartado se analizarán algunas de las dinámicas sociales de la ciudad durante el periodo de estudio que compete a este trabajo. Más específicamente, el apartado se centrará en el seguimiento de la violencia capitalina posrevolucionaria. Como se verá, la

---

<sup>52</sup> *El Universal*, 6/11/1926, segunda sección, p.1

<sup>53</sup> *Revista de policía*, 5/07/1926, p. 8.

policía hizo su aparición constantemente buscando controlar-monopolizar los conflictos violentos de la capital.

## **1.2 La ciudad de la pistola: violencia urbana en la posrevolución**

La violencia fue un fenómeno recurrente en la ciudad de México durante los primeros años del siglo XX. La Revolución Mexicana amplió el uso de las armas de fuego, ensanchando con ello un de por sí ya grave problema. Al uso del puño limpio y de los objetos punzocortantes se sumaron la pólvora, la pistola y los revólveres. Saydi Núñez Cetina, en un estudio sobre los homicidios en riña entre 1920 y 1940, encontró que en una muestra de 52 procesos penales, 30 de los acusados utilizaron pistolas para defenderse o matar a su oponente.<sup>54</sup> Una decomisión hecha por la Inspección General de Policía permite atisbar el voluminoso tráfico de armas en la capital. En febrero de 1927 las comisiones de seguridad de la Inspección General catearon la bodega de la casa de un español llamado Vicente Fernández. Allí, dentro de cajas que decían contener artículos de ferretería, la policía encontró poco más de 1000 pistolas y 50 000 cartuchos de diversos calibres.<sup>55</sup> Bajo el título de “pistolamanía”, la policía se refería a la tendencia por resolver los problemas a balazos de la siguiente manera:

Muy raro es el ciudadano que no lleva a la cintura, como distintivo de hombría, una 32 o una 38 dispuesta a salir al aire por un ‘quítame allá esas pajas’. [...] El porcentaje dominador y elocuente de los delitos de sangre se debe a esta costumbre y hombres que quizás desarmados serían incapaces de un desmán o cuando menos tendrían una loable prudencia, llegan hasta el crimen irreflexivo sólo porque se sienten respaldados por un arma.<sup>56</sup>

Durante el periodo que abarca esta investigación, las autoridades policíacas emprendieron múltiples campañas de despistolización, mismas que encontraron resistencia por parte de la población civil. Ante la amenaza de castigos severos a portadores de armas sin licencia, un ciudadano común esgrimió los siguientes argumentos: “Es un hecho comprobado que en esta capital el servicio de policía es ridículamente inútil. Por otra parte,

---

<sup>54</sup> Saydi Núñez Cetina, “La violencia, el pulque y la muerte...” p. 152 en *Revista Historia 2.0, Conocimiento histórico en clave digital*, Bucaramanga, Asociación Historia Abierta, junio de 2013, p.p. 144 -157.

<sup>55</sup> *Excélsior*, 17/02/1927, segunda sección, p.1.

<sup>56</sup> *Revista de policía*, 30/12/1925, p.3



y debido únicamente a tal deficiencia, la audacia de los asaltantes es cada día mayor. [...] Si no se defiende uno mismo, llegando el caso, con un revolver, ¿qué haremos?''<sup>57</sup>

**La Afamada Marca B. H.**

Revólver sistema S. & W. cal 38 epl. cínagar ..... \$38.00

Revólver sistema S. & W., cal. 38 epl. cínagar ..... \$30.00

Revólver sistema S. & W., cal. 32 lgo. cínagar ..... \$30.00

Revólver sistema S. & W., cal. 32 lgo. cínagar ..... \$26.00

pistolas automáticas, cal. 25, con tres seguros, cígoma ..... \$18.00

Como garantía de nuestras armas y a la vista del público, tenemos los contratos con el Gobierno del Distrito, para dotar a la Gendarmería de la Capital y con el Gobierno Francés durante la Gran Guerra

Se sirven órdenes por Express C. O. D. o correo reembolso

**ENRIQUE ARCERAZ Y CIA.**

Alas del Teatro Principal, 3a. Bolívar Nám. 30

**LA EXPOSICION**

Es la ARMERIA que vende más barato en México.

Lámparas Cazador, BNL-LLANTE ..... \$ 17.00

Lámparas Afocables Winchester ..... 4.25

Pólvora Dupon, FFF, y FF, Libra ..... 2.80

Fulminantes Winchester, F. L. H. Millar ..... 3.55

Cartuchos Cal. 22 Long ..... 25.00

Cartuchos Cal. 22 Sort ..... 20.00

Rifles 22 Winchester ..... 33.00

Rifles 22 Winchester Repetición ..... 68.00

Escopetas de Pistón HERCULES, Un cañón ..... 15.00

Escopetas Un cañón HERCULES, 12-16 y 20 ..... 40.00

Escopetas dos cañones, Cal. 12, 16 y 20 ..... 70.00

Cartuchos 12, \$14.50 Ciento, 16, \$14.00 Ciento.

Pida Catálogo Ilustrado, Sirvo pedidos C. O. D. y Correo a Reembolso.

VICENTE FERNANDEZ

5 de Febrero No. 36, Apdo. Postal, 7372, México, D. F.

Imagen 3: A pesar de las constantes medidas en contra de la compra y portación de armas, la publicidad de armerías en la prensa era abundante. En este par de anuncios se aprecia como una escopeta y una pistola se podían adquirir a partir de 15 y 18 pesos, un precio relativamente accesible para todo trabajador asalariado. A estas facilidades de adquisición hay que sumar la venta no regulada de armas, misma que, seguramente, ofertaba sus productos a precios más bajos. Las reproducciones, en orden de aparición, pertenecen a *Excélsior*, 7/01/1923, p.5 y *El Universal*, 3/07/1927, p.12.

El par de razonamientos anteriormente citados denotan un conflicto de medular importancia para el orden de la ciudad. Como era de esperarse, la policía veía en la portación civil de armas uno de los elementos explicativos del crimen. Los habitantes de la metrópoli, sin embargo, pensaban que estar armados disminuiría el riesgo a que estaban sujetos de ser víctimas de atracos o, peor aún, de asesinatos. Percibidas como culpables y solución al mismo tiempo, las armas facilitaron los ajusticiamientos permanentes. Los argumentos a favor y en contra de su portación son un elemento a considerar dentro de la dura travesía estatal posrevolucionaria para lograr la efectiva monopolización de los usos legítimos de la violencia. El ridículamente inútil servicio de policía, parafraseando a los ciudadanos descontentos y escépticos de aquel tiempo, se vio constantemente enfrentado a grupos civiles y criminales que estaban mejor armados que él.

Como se mencionó, la masificación en la circulación de armas agravó el problema de la violencia. Ésta, de cualquier forma, extendía sus largos tentáculos sobre la capital. En

<sup>57</sup> *Excélsior*, 28/06/1923, p.7

este apartado buscaré presentar un par de tipos de violencia que tuvieron lugar en la ciudad durante los primeros años de posguerra. Para ello, me ampararé de la tipología expuesta por Alan Knight en su artículo “Guerra, violencia y homicidio en el México moderno”. Partiendo de una definición según la cual la violencia es todo acto que busque obtener beneficios mediante el uso o amenaza de la fuerza, Knight menciona la existencia de tres tipos de violencia: política, criminal e interpersonal. Por mi parte sólo desarrollaré las primeras dos. Mi decisión de excluir a la violencia interpersonal estriba en que, al desarrollarse en escenarios privados o domésticos, ésta muy pocas veces salía a la luz pública y, por lo mismo, era poco perseguida por la policía. La violencia política, dividida a su vez en macropolítica y micropolítica, es una forma de violencia colectiva, organizada y dirigida a metas como la toma del poder estatal, la transformación del proyecto nacional, la sindicalización, la búsqueda de reformas agrarias o laborales y la lucha por puestos políticos concretos. La violencia criminal es un tipo de violencia individual u organizada que busca la obtención de recursos a través de actividades ilícitas.<sup>58</sup>

### **1.2.1 Violencia política**

Tras el triunfo de la rebelión de Agua Prieta en 1920, la violencia macropolítica, caracterizada por la lucha en pos del cambio de los presupuestos fundamentales del Estado en materias políticas, económicas y sociales, disminuyó radicalmente. Si bien siguieron existiendo rebeliones militares (cuyo máximo exponente fue la rebelión delahuertista de 1923 - 1924), ninguna de ellas buscaba un cambio más allá de la repartición de los puestos públicos. La afrenta macropolítica no llegó del sector militar ni del civil. Ésta se hizo presente a través de los combates auspiciados por el clero mexicano. Descontento por la legislación anticlerical de la constitución de 1917, éste recurrió al enfrentamiento editorial, a la suspensión de cultos y a la lucha armada para derribar la nueva carta magna. La guerra cristera fue un acontecimiento que paralizó gran parte del centro y el oeste del país entre 1926 y 1929. Las escaramuzas armadas tuvieron lugar principalmente en el bajío. En la ciudad, la Cristiada provocó choques violentos entre la población civil y la policía a las afueras de iglesias clausuradas. Cachetadas, empujones, piedras y chorros de agua

---

<sup>58</sup> Véase Alan Knight, “Guerra, violencia y homicidio en el México moderno” en *Revista Clivajes*. No. 1, Xalapa, Universidad Veracruzana, enero-junio de 2014, p.p. 1 – 49.

protagonizaban los enfrentamientos.<sup>59</sup> A finales de 1928, con el asesinato en un restaurante de la Bombilla del presidente (re) electo Álvaro Obregón, el protagonismo de la cuestión religiosa pasó del interior del país a la capital.

Desde su culminación, el asesinato de Álvaro Obregón ha sido visto como la consecuencia del fanatismo religioso de José de León Toral y de Concepción Acevedo de la Llata. Tomando esta interpretación como punto de partida, Mario Ramírez Rancaño busca demostrar como León Toral fue el brazo ejecutor del clero organizado en sociedades clandestinas. Según la óptica de este autor, la madre Conchita, condenada como autora intelectual del crimen, fue sólo el chivo expiatorio que impidió que se sospechara de los altos mandos de la Iglesia. Si la obra de Jean Meyer es fundamental para adentrarse a la Cristiada desde una perspectiva nacional, la de Ramírez Rancaño es de primera necesidad para la comprensión del movimiento cristero en la capital del país. Fundada el 9 de marzo de 1926, la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa contaba con la enorme cantidad de 300 000 afiliados en el Distrito Federal.<sup>60</sup> Luis Segura Vilchis, Miguel Agustín Pro y Humberto Pro fueron parte del andamiaje de esta institución. Los tres fueron fusilados a finales de 1927 debido a un atentado dinamitero fallido en contra del automóvil de Obregón. Fue León Toral, amigo de Humberto Pro y miembro de la sección de la liga con sede en Santa María la Ribera, quien finalmente terminó con la vida del manco de Celaya. La violencia macropolítica durante la década de los veinte dejó múltiples cicatrices, una de las cuales fue uno de los asesinatos políticos más sobresaliente del siglo veinte.

Además de provocar acalorados debates sobre materias religiosas, la Revolución enardeció las discusiones legislativas y la competencia por los puestos de representación popular. Las situaciones violentas derivadas de ambos aspectos se adscriben dentro de la categoría de violencia micropolítica esbozada por Alan Knight. La explicación de ello reside en que, a pesar de los múltiples enfrentamientos sangrientos a que daban lugar, ambos tipos de conflicto se encontraban dentro del sistema de política oficial. Los combatientes micropolíticos no buscaban cambiar el orden de las cosas, sino simplemente

---

<sup>59</sup> Véanse *Excelsior*, 24/02/1926, p. 1 y 4, 1/08/1926, p.8, 16/08/1926, segunda sección, p.1, 7/01/1927, segunda sección p.1 y 8.

<sup>60</sup> Mario Ramírez Rancaño, *El asesinato de Álvaro Obregón: La conspiración y la madre Conchita*, México, INEHRM/SEP/UNAM: IIS, 2014, p.88.

formar parte de él. De hecho, el Estado posrevolucionario, buscando administrar y dirigir la política a nivel local, permitía e impulsaba la violencia entre grupos organizados con ideales distintos.<sup>61</sup> Esta estrategia estatal tuvo vigencia plena hasta 1929, año en que el entramado político comenzó a cambiar debido a la fundación del Partido Nacional Revolucionario.

Aunque la violencia micropolítica formaba parte del engranaje del sistema, su percepción era negativa dentro de la sociedad. Con el sugerente título (a la vez reclamo y petición) de “Políticos de altura y no de encrucijada”, una editorial de *El Universal* se lamentaba de la malsana tendencia de la trigésima legislatura por malgastar las sesiones habidas en la cámara de diputados. En lugar de discutir sobre el presupuesto de egresos, comenta el diario, los representantes de la nación ponían todo su empeño en la difusión de propaganda sectaria que alimentaba las pasiones partidaristas. Todo este juego de dimes y diretes solía concluir en escenarios en los cuales se veía a “los representantes acometerse a bofetadas y amagarse, pistola en mano, por tan leve causa como es un vitor más o menos oportuno y más o menos destemplado”.<sup>62</sup>

Los sucesos que dieron lugar a la ferviente queja del periódico fueron los llevados a cabo el 2 de octubre de 1923. Dicho día, el diputado por Campeche, Eduardo Mena Córdova, impulsado por conflictos personales de larga data, descargó su revolver sobre el ex capitán Rafael Rueda de León. Aunque los tiros fallaron, las detonaciones crearon confusión en la cámara. Nerviosos, muchos de los diputados desenfundaron sus propias armas. Sin medir el peligro, el diputado Santa Anna aumentó la tensión del momento al grito de “¡viva Calles!”. Sin dejar pasar más tiempo, un coro le respondió “¡viva De la Huerta!”. La escena terminó con la pelea a golpes entre el general Onésimo González y el licenciado Genaro Vázquez, así como con la falta de quórum para llevar a cabo la sesión

---

<sup>61</sup> Alan Knight, *Óp. Cit.*, p.p. 24 – 29.

<sup>62</sup> *El Universal*, 4/10/1923, p.3. La Revista de Policía, con motivo de la balacera entre grupos políticos rivales encabezados por Jesús Salcedo y el senador Manuel Hernández Galván, se refería con tristeza a la violencia que aquí acuñamos como micropolítica de la siguiente manera: “Desgraciadamente entre la mayoría de algunos políticos hay la creencia de que es indispensable el uso de enormes pistolas para sostener, en momentos de acaloradas discusiones, no ya la defensa de sus representados, sino los odios personales que siempre existen entre los distintos grupos políticos”. *Revista de Policía*, 25/07/1926, p. 14.

del congreso. Este episodio anunciaba la ola de violencia que generaría la competencia entre Adolfo de la Huerta y Plutarco Elías Calles por la sucesión presidencial de 1924.<sup>63</sup>

Las elecciones municipales que se llevaban a cabo anualmente para la renovación del personal del ayuntamiento de la ciudad también generaron diversas prácticas violentas. En su tesis de maestría, Nadia Gordillo Castro presenta una relación pormenorizada de las elecciones municipales del Distrito Federal desde 1917 a 1928. El título de su trabajo es por demás ilustrativo: “La pistola y el garrote los más eficaces instrumentos electorales”. Para llegar a él, la autora elaboró un análisis con base en los tres momentos presentes en las elecciones: 1) preelectorales, 2) electorales y 3) postelectorales. Cada momento estaba caracterizado por un acontecimiento específico. El primero de ellos giraba en torno a las formaciones y acciones de los consejos electorales y las comisiones empadronadoras; el segundo, a los sucesos acaecidos los días de elecciones; y el tercero, a las juntas computadoras de los votos y a las reacciones a los resultados que de ellas emanaban. A pesar de que una de las máximas de la Revolución fue la efectiva democratización de la vida política del país, las elecciones municipales del Distrito Federal estaban caracterizadas, correspondiendo a los tres momentos ya establecidos, por consejos electorales con marcadas tendencias partidarias, defectuosas reparticiones de boletas electorales, no instalación de casillas, secuestros y suplantaciones de votantes, embarazos de urnas y robo de ánforas. Durante la década de los veinte el laborismo fue el dominador en la política local de la capital. Además de las prácticas ilegales y corruptelas que empleaba en las jornadas electorales, contaba con el apoyo del gobierno. Claramente, el Partido Laborista se estableció como la principal fuerza del presidente Calles.<sup>64</sup>

---

<sup>63</sup> *El Universal*, 3/10/1923, p.p. 1 y 3. Un mes después, el mismo diario informaba de otro conflicto a raíz de la elección, sólo que esta vez a las afueras del congreso. En esta ocasión, la policía se había apostado en la entrada de la cámara para impedir el acceso de “porristas” callistas y huertistas. La multitud aglomerada fuera del congreso comenzó a reñir y, naturalmente, las armas de fuego hicieron su aparición. Después de que el mayor Armengol, segundo hombre al mando de la gendarmería montada, resultara herido por un proyectil de bala, el comisario de la tercera demarcación llegó a reforzar a sus compañeros junto con un puñado de gendarmes. A raíz de este escándalo, el gobierno de Distrito dictó una orden para que la policía impidiese la formación de grupos de más de dos personas a varias calles a la redonda del congreso. *El Universal*, 6/11/1923, p.p. 1 y 7.

<sup>64</sup> Nadia Gordillo Castro, “La pistola y el garrote los más eficaces instrumentos electorales” *Las elecciones municipales del Distrito Federal*, tesis para obtener el grado de maestría en estudio regionales, México, Instituto Mora, 2009, p.p. 122 – 188.

Nadia Gordillo describe como las elecciones municipales, tan llenas de acciones sucias, generaron apatía y frialdad para con los procesos electorales en los ciudadanos del Distrito Federal (apreciable en la baja emisión del voto). Las elecciones de 1927, en las que las planillas del centro obregonista fueron las únicas competidoras en la mayoría de las municipalidades del Distrito, es prueba irrefutable de esta apreciación. No obstante, la autora establece un punto muy interesante en sus conclusiones. “¿Fue la emisión del voto el único medio por el cual los ciudadanos participaron en la política local?” Es la pregunta que dio pie a que la autora expresara que “ya fuera por medios legales o por maniobras ilegales, los ciudadanos hicieron palpables sus demandas constantemente”. Marchas, protestas y motines fueron los ejemplos que utilizó para demostrar su punto.<sup>65</sup> De la mano con esta observación, Ariel Rodríguez Kuri, a través del estudio de las protestas y los episodios violentos surgidos por la falla en la dotación de agua potable en la ciudad a finales de 1922, establece claramente un tipo de participación y violencia política popular. En su texto, amparado en trabajos anteriores de historia social como los de E.P. Thompson y George Rudé, Kuri nos presenta al motín político como un elemento consagrado por la Revolución en el cual se mezclaban nuevos tipos de leguajes y de acciones políticas. A su vez, lo considera como una reformulación de los usos y posibilidades del espacio público. En palabras del autor, el motín puede ser la negación, la continuación o la culminación de las prácticas o valores de una cultura política en la cual se despliegan “voluntades y elementos azarosos, planes e imponderables, visiones preconcebidas y rectificaciones; pero sobre todo, aparecieron elementos valorativos y de comportamiento que resumían y expresaban el aprendizaje político de las autoridades nacionales y locales, de la prensa, de una parte del público y de los participantes directos de la violencia”.<sup>66</sup>

Considero que el motín político reseñado brevemente por Nadia Gordillo y en extenso por Rodríguez Kuri pertenece al rango de violencia micropolítica. Pienso de esta manera debido a que, a través del uso de la fuerza, grupos organizados exigían reivindicaciones que tenían sustento en el discurso emanado de la Revolución. Las protestas y la violencia ejercida en ellas no buscaban instaurar regímenes diferentes (socialistas, por ejemplo), sino adquirir los derechos que, según pensaban sus actores, se

---

<sup>65</sup> *Ibid.* p.p. 191 y 192.

<sup>66</sup> Ariel Rodríguez Kuri, *Óp. Cit.*, p.p. 179 – 180.

habían obtenido con el triunfo de la lucha armada revolucionaria. Este tipo de violencia tuvo un campo sumamente fértil durante las décadas siguientes a la instauración de la constitución de 1917. Baste por ahora un ejemplo de agosto de 1924. El primero del mes citado, locatarios de mercados y vendedores ambulantes convocaron una manifestación en contra del aumento en las cuotas por derecho de piso. La manifestación se llevó a cabo a pesar de no haber recibido el permiso necesario por parte del gobierno del Distrito. Aún tras haber sido disuelta por la gendarmería en dos ocasiones, poco más de mil manifestantes llegaron a las puertas del palacio municipal. Allí, una comisión de los quejosos entró en el edificio para conferenciar con el presidente municipal Marcos Raya. Mientras se llevaban a cabo las gestiones, en la plaza de la constitución sonó una descarga de armas de fuego. Muchos manifestantes huyeron. Otros tantos enfrentaron a los cuerpos de vigilancia a pedradas. Fue entonces que los bomberos repartieron chorros de agua a presión. El saldo del enfrentamiento fue de un muerto, siete manifestantes heridos de bala y dos bomberos y un particular con contusiones por impactos de piedras. Como era de esperarse, circularon muchísimas versiones sobre los acontecimientos. Una de ellas, emitida por el Partido Radical Obrero, permite apreciar todo un discurso de legitimidad y criminalidad estatal emanado de la Revolución. En un telegrama a Obregón, A. Alfaro I., subsecretario general del partido, se expresó de la siguiente forma:

Acusamos de este brutal atentado a los indignos políticos que inmerecidamente controlan el Ayuntamiento de esta capital, quienes no encontrándose identificados con el pueblo ven indiferentes sus dolores y no respetan ni su sagrada vida. Bochornosa tragedia denunciarnos recuerda téticas matanzas realizábanse durante pretorianismo huertiano [Sic.]. Quienes vemos en usted al genuino representante de nuestra Revolución social, estamos seguros que condenará tales excesos y hará aplíquese ejemplar castigo a los responsables.<sup>67</sup>

Identificando al Ayuntamiento de la ciudad con el régimen espurio de Victoriano Huerta, el Partido Radical Obrero comprometió la reacción del presidente. Si éste, como presumía, era realmente revolucionario, no dejaría pasar sin represalias ejemplares este tipo de afrentas emprendidas contra el pueblo organizado (un pueblo que en pos de causas legítimas podía ampararse en la violencia). La violencia política, en fin, puso en juego un sinnúmero de acciones y lenguajes de legitimidad y enfrentamiento. Religiosos,

---

<sup>67</sup> *Excélsior*, 2/08/1924, segunda sección, p.1

legisladores, grupos políticos y civiles recurrieron a la violencia para imponer o renegociar sus condiciones de vida. Bajo el mandato de las autoridades federales, la gendarmería capitalina estuvo atenta para amonestar, dispersar, reprimir e incluso matar a estos actores. El uso político de los cuerpos de vigilancia es un elemento indispensable para la efectiva comprensión de los grupos policíacos. Profundizaremos sobre ello en el próximo capítulo.

### 1.2.2 Violencia criminal

La violencia perpetrada con miras lucrativas tiene un campo fértil en las ciudades. El inmenso espacio y la multitud de personas en él proveen de una capa de anonimato que facilita el escape de los criminales. Los testimonios emanados de actores que vivieron en la ciudad de México de las primeras décadas del siglo XX parecen corroborar tal dinámica. Las descripciones que sobre el tema he obtenido en *El Universal* y el *Excélsior* dibujan a una ciudad bajo el yugo de la inseguridad y los grupos criminales. Contradictoriamente, la poca información estadística que existe sobre la época arroja otra interpretación. Según esta última, durante la tercera década del siglo veinte hubo un descenso en la actividad delictiva. Las siguientes tablas presentan la cantidad de presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados entre 1907-1910 y 1927-1930.<sup>68</sup>

Presuntos delincuentes en el Distrito Federal						
Años	Delitos contra las personas		Delitos contra la propiedad		Total de delitos	
	Cifras absolutas	Cifras por 100 000 hbts	Cifras absolutas	Cifras por 100 000 hbts	Cifras absolutas	Cifras por 100 000 hbts
1907	10 098	1 652.3	4 566	747.1	15 192	2 407.6
1908	10 158	1 662.1	5 318	870.2	16 010	2 537.2
1909	11 149	1 824.3	4 545	743.7	16 318	2 586.0
1910	9 367	1 532.7	4 914	804.1	14 929	2 365.9
Corte						
1927	7 156	581.8	2 008	1 63.2	9 163	744.9
1928	11 561	939.9	3 097	251.8	14 658	1 191.7
1929	8 377	681	3 160	256.9	11 563	940
1930	7 062	574.1	4 146	337.1	11 208	911.2
Delincuentes sentenciados en el Distrito Federal						
Años	Delitos contra las personas		Delitos contra la propiedad		Total de delitos	
	Cifras absolutas	Cifras por 100 000 hbts	Cifras absolutas	Cifras por 100 000 hbts	Cifras absolutas	Cifras por 100 000 hbts
1927	3 871	314.7	657	54.9	4 546	369.5
1928	3 259	264.9	532	43.3	3 791	308.2
1929	2 796	227.3	514	41.8	3 310	271.5
1930	1 713	139.2	462	37.5	2 175	176.8

<sup>68</sup> Los datos presentados han sido tomados de Alfonso Quiroz Cuarón, *Tendencia y ritmo de la criminalidad en México*, México, 1939, p.p.125-126.



Como se puede apreciar, durante los cuatro años finales de los veinte la cantidad de presuntos delincuentes disminuyó considerablemente si se le compara con los presuntos delincuentes capturados a finales de la primera década del siglo. La disminución de esta cantidad se aprecia de mejor manera si se toma en consideración el aumento poblacional del Distrito Federal. Pablo Piccato argumenta que la contradicción existente entre las pruebas cuantitativas y cualitativas del crimen se explican en las deficiencias existentes en el sector judicial encargado de recopilar información y en “el resultado de la percepción que víctimas y delincuentes tienen de la eficacia de la policía y el sistema judicial”.<sup>69</sup> En otras palabras, la percepción de una policía y un sistema judicial ineficiente y corrupto (que, como se verá en el capítulo 3, era la que se tenía en esos años) podía hacer que los ciudadanos dejaran de denunciar y, como consecuencia, envalentonar a los criminales a seguir delinquiendo. De hecho, la información de delincuentes sentenciados en la tabla anterior sugiere esa respuesta. Por ejemplo, de los 14 658 presuntos delincuentes retenidos en 1928, tan sólo 3 791 fueron sentenciados. Es decir, el 74 % de los presuntos delincuentes quedó en libertad.

Adentrarse en los tipos de violencia criminal es una tarea monumental que exige trabajos especializados que se dediquen sólo a ello.<sup>70</sup> Por ello aquí sólo mencionaré el fenómeno criminal más relevante de la época; uno que demuestra la complicidad del sistema policíaco con el crimen, a saber, el surgimiento de la delincuencia organizada. Este tipo de criminalidad, a diferencia del hurto que se realizaba con atención a los descuidos de las víctimas, se basaba en el uso de la violencia y de tecnologías modernas como el automóvil. En su informe de actividades de mediados de 1927, Roberto Cruz, inspector general de policía desde finales de 1925, describía a esta última de la siguiente manera:

Al ratero vulgar de antaño, cuya codicia quedaba satisfecha con el hurto de un objeto insignificante, lo reemplaza ahora el ladrón científico, instruido, para quien la química y la electricidad no tienen secretos, y quien consciente de la suerte que le

---

<sup>69</sup> Pablo Piccato, “Una perspectiva histórica de la delincuencia en la ciudad de México del siglo XX”, p.621 en Arturo Alvarado, *La reforma de la justicia en México*, México, COLMEX: CES, 2008, p.p.615-667.

<sup>70</sup> Por ejemplo, véanse Pablo Piccato, *Ciudad de sospechosos. Crimen en la ciudad de México, 1900 – 1931*, México, CIESAS: Publicaciones de la casa chata, 2010 y Odette Rojas, *La ciudad y sus peligros: alcohol, crimen y bajos fondos. Visiones, discursos y practica judicial, 1929-1946*, tesis para obtener el grado de doctora en historia, México, UNAM: IIH, 2016.

espera al ser capturado, no tiene escrúpulos para ser autor de los atentados más inauditos en contra de la propiedad y de la vida.<sup>71</sup>

Carlos Roumagnac, elemento importante de la Escuela Técnica de Policía, también habló de este tipo de delincuentes, conceptualizándolos como criminales profesionales.

Hay organizaciones de malhechores, formadas, por regla general, de reincidentes profesionales, a los que pueden haberse reunido novicios, que son los encargados de desempeñar los papeles secundarios en los trabajos del hampa. Estas organizaciones, llamadas bandas o pandillas, tienen sus jefes. La categoría de aquellas depende de la categoría de estos, y sus modos de proceder son casi siempre idénticos para cada una de ellas; es decir, se dedicarán de preferencia a determinada clase de hazañas.<sup>72</sup>

El grupo delictivo conocido como la banda del automóvil gris es uno de los ejemplos más estudiados sobre la delincuencia organizada surgida en la capital tras la Revolución. Entre 1915 y 1916 dicha organización se componía de individuos mexicanos y extranjeros que, al amparo de uniformes, órdenes de cateo falsas y un automóvil gris, se adentraban en casas ajenas para robar. Las evidencias existentes sobre el caso permiten afirmar que dicha banda estaba coludida con las autoridades carrancistas de la ciudad.<sup>73</sup> Al respecto, Pablo Piccato sostiene que “un rasgo definitorio de los delincuentes profesionales exitosos era la capacidad de evitar encarcelamientos prolongados e incluso [...] usar sus conexiones para salir de la prisión aún antes del final de sus juicios”.<sup>74</sup>

En la década de los veinte los grupos criminales proliferaron. En septiembre de 1926, por ejemplo, la policía sostenía que la casi totalidad de la explotación sexual de las mujeres de la ciudad se debía a grupos organizados de polacos, rusos y “souteners” franceses (en el capítulo 3 se mostrará evidencia que vincula a la policía de esa época con los grupos organizados detrás de la prostitución en la capital).<sup>75</sup> La peligrosidad de los inmigrantes extranjeros fue motivo de reflexión de *El globo de México*. En una de sus notas el diario informó de la presencia en el país de más de 2000 delincuentes procedentes de

---

<sup>71</sup> *Revista de Policía*, 25/07/1927, p.3

<sup>72</sup> Carlos Roumagnac, *Elementos de policía científica: Obra de texto para la Escuela Científica de Policía de México*, México, Andrés Botas e hijo, 1923, p.150.

<sup>73</sup> Aurelio de los Reyes, *Cine y sociedad en México. Volumen 1: vivir de sueños 1896 – 1920*, México, UNAM: IIE, 1996, p.p. 236-261.

<sup>74</sup> Pablo Piccato, *Ciudad de sospechosos... Óp. Cit.*, p. 274.

<sup>75</sup> *Revista de Policía*, 5/09/1926, p. 6

Estados Unidos. La nota explicaba que esa situación se hizo posible debido a la falta de reconocimiento del gobierno mexicano por la nación vecina y la consecuente interrupción de relaciones diplomáticas que de ello emanó. Con esto (o a falta de), concluía, México se transformó en el refugio perfecto para una considerable parte del hampa norteamericana.<sup>76</sup> Una editorial de 1923 del *Excélsior*, por su parte, responsabilizaba a las descuidadas leyes de inmigración de la entrada al país de “[una] multitud de individuos de turbios antecedentes, sin oficio ni beneficio, carne de presidio que no hallando acomodo en su país de origen o aún en otros, vienen al nuestro para engrosar la criminalidad nativa. [...] En muchos de los últimos sucesos sangrientos han intervenido extranjeros, *en forma y manera que los acredita como delincuentes profesionales*”.<sup>77</sup>

Otro ejemplo de finales de 1923 brinda una muestra del *modus operandi* de la delincuencia organizada en ciernes. Tras despojar de sus pertenencias a sus víctimas, La “banda de los klanes” las herían con armas de fuego, armas blancas y, como distintivo de sus fechorías, con macanazos en sus cabezas. En la madrugada del tres de noviembre, la banda pretendía robar la joyería “La Turquesa” ubicada entre las calles Mesones y 5 de Febrero. Para ello, llegaron al local a través de un automóvil rojo sin placas y con los faros apagados. Aunque su plan se frustró, y por ello haber sido calificados por un oficial como “novatos en el oficio”, los actos de la banda muestran todos los indicios de la nueva delincuencia organizada: grupo de cuatro hombres que, ayudados de un automóvil, hacían uso de violencia letal e incluso distintiva en sus crímenes.<sup>78</sup>

La relación de la policía con la delincuencia tuvo otra vertiente que establece dudas sobre los datos de delincuentes sentenciados arrojados por la estadística. Para demostrar su eficiencia en la vigilancia, la policía monitoreó a ciertos individuos. Los migrantes y los pobres urbanos, como se ha visto en el apartado anterior, fueron los primeros en la lista de personajes para ser objetos de vigilancia. La falta de lazos sociales de los primeros y el clasismo que los segundos despertaban justificaban esta posición. Ambos grupos fueron víctimas de las constantes redadas o *razzias* en contra de los “rateros” emprendidas por los

---

<sup>76</sup> *El Globo de México*, 10/02/1925, p.5. Recorte de periódico presente en Archivo General de la Nación (En adelante AGN), Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (en adelante DGIPS), caja 7, Expediente 1, foja 90.

<sup>77</sup> *Excélsior*, 15/06/1923 cursivas mías.

<sup>78</sup> Véanse *El Universal*, 3/11/1923, segunda sección, p.7 y 4/11/1923, segunda sección p.1.

gobiernos capitalinos. A partir de 1908, año de la instauración del castigo de relegación, numerosos grupos de personas, fuesen o no culpables de algún delito, eran detenidas, procesadas y enviadas a purgar condenas infladas en los trabajos forzados de las Islas Marías. Las múltiples detenciones se hacían con base en la intuición de los policías y en su supuesto conocimiento de las clases criminales.<sup>79</sup>

Mientras los grupos criminales bien organizados mantuvieron relaciones cercanas con la policía, los habitantes pobres de la ciudad fueron estigmatizados y detenidos. El cruce de los testimonios aquí presentados apunta a que gran parte de los individuos contabilizados dentro de los delincuentes sentenciados pertenecían a este último sector. Alfonso Quiroz Cuarón plantea una situación similar para la década de los treinta. Tras distinguir la criminalidad aparente (presente en las estadísticas) de la criminalidad oculta (que no llega al conocimiento de las autoridades), el autor menciona que

la criminalidad aparente es, por otra parte, criminalidad proletaria, corresponde a la criminalidad producida por individuos de dicha clase social, que dados sus escasos recursos económicos difícilmente pueden pagar multas, cauciones, fianzas, depósitos, hipotecas, ni menos aún abogados hábiles ni, tampoco, sufragar los gastos que implica el uso de la complicada maquinaria de explotadores (que en sí misma es representativa de un caso grave de criminalidad oculta) expertos en cohechar funcionarios inmorales y sobornar a empleados de segunda categoría de la administración de la justicia.<sup>80</sup>

En pocas palabras, una hipótesis plausible sugiere que mucha gente común fue sacrificada ante los tribunales de justicia. El sacrificio de gente inocente o de bajo perfil para lograr la preservación de individuos corruptos o criminales fue una práctica constante dentro de la corporación policial. En el tercer capítulo se retomará en extenso este punto. Para concluir este capítulo, me centraré en la forma en que la policía percibía y explicaba la criminalidad urbana.

---

<sup>79</sup> Pablo Piccato, Ciudad de sospechosos... *Óp. Cit.*, p.p. 247-264. El tipo de criminalidad de los sectores populares, caracterizado por la decisión individual y los hurtos a pequeña escala realizados generalmente en contra de parientes o vecinos, es retratado en la misma obra p.p. 201 – 245.

<sup>80</sup> Alfonso Quiroz Cuarón, *Óp. Cit.*, p.134.

### **1.3 El crimen a través de la mirada de la Inspección General de Policía**

Para dar cuenta de sus actividades, la Inspección General de Policía editó una revista entre octubre de 1925 y agosto de 1927. Dentro de esta publicación tuvieron cabida algunos artículos que daban cuenta de los lugares peligrosos y de los personajes sospechosos de la ciudad. Más que responder a un análisis cabal y objetivo de las dificultades por las que atravesaba la capital, estos discursos dan cuenta del imaginario que la institución policíaca se formó acerca del espacio que debía vigilar. En las siguientes líneas busco analizar cuáles eran las causas de la criminalidad urbana para la policía durante los años en que se editó la revista de la Inspección General. La respuesta a esta incógnita, me parece, puede ayudar a revelar la subjetividad que la policía se formó acerca del espacio que debía vigilar y, por ende, a comprender parte de su actuación en el mismo.<sup>81</sup> Como se verá, para la institución policíaca las causales de la criminalidad estaban ligadas con la evolución física y social de la urbe capitalina, así como con la población de origen popular y sus lugares de sociabilidad. Dentro de estas últimas, la policía puso especial interés en los cinemas y en los expendios de bebidas alcohólicas al menudeo (cantinas, pulquerías, piqueras, etc.).

#### **1.3.1 “La amenaza elegante”: La relación ostensiva entre cine y crimen**

El monitoreo constante a las presentaciones cinematográficas en la ciudad tenía como base la amplia popularidad del cine y su poder para imponer tendencias en las aspiraciones y conductas de su público. En agosto 1927, por ejemplo, la revista se quejaba de la programación cinematográfica dominical que incluía películas como “Una noche de amor” y “Mundo, demonio y carne”, pues a ellas tenían acceso niños que “pueden [...] pervertir prematuramente [...] [sus] espíritus que por ser el de los futuros ciudadanos debieran cuidarse de morbos que nunca pueden ser benéficos”.<sup>82</sup>

En 1925 la ciudad de México contabilizaba dentro de sus límites la cantidad de 48 salas de cine. Debido a que la mayoría de éstas se encontraban organizadas de acuerdo a un sistema de exhibición en circuitos cinematográficos (sistema en el que una misma empresa controlaba varias salas), las tarifas de ingreso a ellas eran las más bajas a nivel mundial. Los filmes proyectados eran principalmente de producción norteamericana. Para 1928 la

---

<sup>81</sup> Es necesario advertir, tal como lo hace Elisa Speckman, que este tipo de publicaciones reflejan únicamente la mentalidad de los altos mandos de la policía. Véase Elisa Speckman, *Crimen y castigo...*, México, UNAM – COLMEX, 2007, p.p. 115 – 136.

<sup>82</sup> *Revista de Policía*, 25/08/1927, p.16

cantidad de películas recibidas desde ese mercado fue de 485, es decir, el 90.3% de las películas proyectadas en México.<sup>83</sup>

La popularidad de este medio y su dependencia del mercado norteamericano permearon fuertemente en la opinión que de él tenían algunas de las élites capitalinas. Un par de artículos aparecidos en *El Universal* y el *Excélsior* permiten apreciar claramente la denostación que estas últimas hacían del cine. Retomando al crítico francés Gastón Rageot, Carlos González Peña, articulista de *El Universal*, calificó al cinematógrafo como el “goce supremo de las inteligencias perezosas”. Para llegar a tal adjetivación, Gonzales Peña comparó al cine con la literatura, el teatro y la música. Para él, mientras que el cine consistía únicamente en la presentación caótica de imágenes a las cuales sólo hay que observar, la literatura, el teatro y la música requerían del esfuerzo de atención, la comprensión, la traducción mental, el encadenamiento lógico y el buen gusto.<sup>84</sup> Por su parte, Rafael Cardona, articulista del *Excélsior*, muestra una simpatía inicial por el cine. En su opinión llegó a renovar las perspectivas mentales, refrescar la emoción y dar un nuevo sentido a la intuición estética. Sin embargo, estas virtudes fueron rápidamente opacadas por un “incomprensible igualitarismo práctico” que industrializó este recurso cinematográfico. Este proceso, nos dice, llevó al hombre de pluma a “servir el plato que las gentes ordinarias, demasiado numerosas, buscan y exigen; y de esta suerte, son las masas anónimas, irreflexivas e incultas, las que indican sus caminos al arte”. Para Rafael Cardona el panorama era aún peor debido a la predominancia en el medio de las producciones norteamericanas. Para él, el cine yanque [Sic.] “es la explotación de las bajas pasiones en su forma más obtusa y rastrera” en donde los héroes que se presentan “están tocados de esa vulgaridad espiritual que se manifiesta por los contrasentidos en la acción, por los hechos infantiles y por las soluciones idénticas; hasta la piedad y el perdón son estúpidos en él, porque casi siempre se verifican fuera de lugar”.<sup>85</sup>

---

<sup>83</sup> Aurelio de los Reyes, *Cine y sociedad en México. Volumen 3 Sucedió en Jalisco o los cristeros 1924 – 1928*, México, UNAM: IIE/INAH, 1996, p.p. 301 – 312. Un ejemplo de la accesibilidad de los precios se puede apreciar en los “Miércoles de moda” (consistentes en la proyección consecutiva de tres películas) establecidos por la empresa Granat en el cine “Alcazar” a finales de 1924. El acceso a estas proyecciones equivalía a veinte centavos la luneta. Véase *Excélsior*, 31/12/1924, p.6.

<sup>84</sup> *El Universal*, 26/12/1926, p.3.

<sup>85</sup> *Excélsior*, 2/01/1927, p.5.

Si bien los contenidos de los filmes eran variados, muchos de ellos se centraban en la representación de los bajos mundos y la criminalidad. Durante las primeras tres décadas del siglo XX películas como “La mano que aprieta”, “Zigomar”, “Arsenio Lupin”, “El misterio del cuarto amarillo”, “Los monederos falsos” y “El antifaz rojo” figuraron dentro de las carteleras cinematográficas de la ciudad de México. El temor de la Inspección General de Policía era que las películas que abordaran temáticas policíacas influenciaran el *modus operandi* y organizacional de los criminales de la ciudad.<sup>86</sup> Esta preocupación no era nueva. De hecho, la policía ya tenía un historial de intervención y censura sobre las producciones cinematográficas. El antecedente de tal situación más cercano al periodo que abordamos se encuentra en los decretos de censura promulgados en octubre de 1919. En su artículo noveno, estos decretos mencionan la prohibición de

Las cintas o vistas que presenten en detalle el modo de operar de los criminales, o cuya impresión general sea la de la supremacía criminal, ya sea por su inteligencia, por su fuerza o por cualquier otro motivo que pueda inspirar simpatías sobre las personas o hábitos inmorales a los protagonistas.<sup>87</sup>

La primera víctima de esta reglamentación fue la película *El automóvil gris*, producida por Enrique Rosas y cuyo estreno se dio el 11 de diciembre de 1919. Esta película buscaba representar la historia real de una banda capitalina de ladrones coludida con autoridades carrancistas entre 1915 y 1916 (la banda del automóvil gris).<sup>88</sup> Fue tanto el seguimiento de las proyecciones cinematográficas que las reflexiones alrededor de ellas estuvieron presentes en la revista de policía. Dentro de estas últimas, quizá la más ilustrativa sea la que tuvo presencia en el número correspondiente al 10 de octubre de 1925. En él, se mostraba alarma sobre la representación que del crimen se hacía en este tipo de filmes. Para presentar su argumento, la corporación policíaca hizo un análisis de los

---

<sup>86</sup> Para el caso argentino, Lila Caimari ha hecho un interesante artículo acerca de la influencia del cine de corte criminal sobre las representaciones del crimen en el Buenos Aires de 1932. Según este estudio, las acciones de los criminales de la ciudad argentina eran evaluadas de acuerdo a su cercanía o lejanía al modelo criminal establecido por los filmes norteamericanos. Véase Lila Caimari, “‘Sucesos de cinematográficos aspectos’. Secuestro y espectáculo en el Buenos Aires de los años treinta” en Lila Caimari, comp., *La ley de los profanos...*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007, p.p. 209 – 250.

<sup>87</sup> Aurelio de los Reyes, *Cine y sociedad en México. Volumen 1 Vivir de sueños 1896 – 1920*, México, UNAM: IIE, 1996, p. 261.

<sup>88</sup> Para adentrarse en la historia detrás de esta película y observar los efectos que los decretos de censura tuvieron sobre ella véase *Ibid.* p.p. 236 – 261.

mensajes negativos contenidos en películas como la de *fantômas*.<sup>89</sup> El articulista identificó los tipos de personajes y la presentación que los mismos recibían en éstas. La tipología de personajes encontrada fue la siguiente: 1) criminales, 2) policías y 3) víctimas. Según este examen, los criminales eran representados generalmente como personas humildes, valientes, generosas, honorables y con aspectos ampliamente atractivos. Diametralmente opuesta, la policía era retratada como una corporación formada por individuos despreocupados, débiles, tontos y cobardes. Por último, las víctimas eran caracterizadas por mujeres pérfidas y por banqueros ruines que hacían sus fortunas a partir de la miseria de los más. En este sentido, se puede concluir, el crimen era presentado como una gesta heroica que llevaba la justicia a los individuos que, escudados torpemente en protectores inútiles, merecían escarmiento y castigo por sus pecados.

¿Qué tipo de efecto podía tener la visualización de este tipo de filmes? Como muchos otros aspectos, la recepción de productos culturales es de complicada medición. A pesar de estas dificultades, la policía capitalina tenía su respuesta. Rememorando un pasado romántico en el cual el crimen de la ciudad no iba más allá de los robos relámpago o las riñas callejeras, el artículo responsabilizaba a las cinematografías de corte policial y/o criminal de la evolución de la inseguridad capitalina. Según éste, el cine mostró actitudes delictivas que modificaron la conducta de los criminales, haciéndola agresiva, ambiciosa, organizada, sanguinaria y científica (en el sentido de que mostraban técnicas complejas que se ayudaban de las nuevas tecnologías de la época), fomentando con ello una “cultura superlativa” del delito y los criminales. Con ello, el artículo concluía con la necesidad de implementar una licencia de la oficina policial para proyectar cierto tipo de películas.<sup>90</sup>

---

<sup>89</sup> *Fantômas* es un personaje de mente brillante creado en 1911 y protagonista de una serie de novelas policíacas escritas por los franceses Marcel Allain y Pierre Souvestre. La película de la que habla la revista puede referirse ya sea a la serie de cinco películas mudas francesas aparecidas entre 1913 y 1914 o a la serie estadounidense de 20 episodios producida en la década de los veinte. En México, este personajes se hizo muy popular a partir de los setenta debido a su aparición en un cómic titulado “Fantomas: la amenaza elegante”, el cual fue escrito por Guillermo Mendizábal Lizalde e ilustrado por Rubén Lara Romero. Bajo el sello editorial Novaro, el comic presenta como argumento a un inteligente criminal que comete los más espectaculares crímenes y estafas en pos de repartir las fortunas obtenidas a los sectores más desvalidos de la sociedad.

<sup>90</sup> *Revista de Policía*, 10/10/1925, p.11. La discusión por la representación de policías y criminales fue constante en la revista. Por ejemplo, mientras en una de las revistas se defendía a los gendarmes del trato que de ellos se hacía en el teatro bufo, en otra se buscaba esclarecer la vida de Bernabé Hernández “el chato”, ex integrante de la banda del automóvil gris. Esto último con el propósito de quitarle la fama y



Como ya se ha visto en el apartado correspondiente a la violencia mercenaria, el argumento de la existencia de una criminalidad profesional fue un elemento recurrente en la retórica de la época. Fuese imaginaria o no, la presencia de este tipo de criminalidad justificaba medidas más enérgicas de represión, las cuales fueron desde la creación de una policía técnica, hasta la justificación de la ejecución de los criminales que presentaran resistencia a la autoridad o atentaran en contra de la vida (estos temas serán retomados en el capítulo 2). La preocupación por la propagación de actitudes “perversas” en los cines no tardó en extenderse a la divulgación de ideas políticas contrarias al régimen imperante. Tal es el caso de la censura que tuvo en marzo de 1927 la película Rusa “la bahía de la muerte”. Esta cinta despertó las alarmas policíacas ya que fue percibida como “propaganda bolchevique”. Las primeras consecuencias de este episodio fueron las retenciones de Juan Bustillo Bridat, empresario del imperial cinema, y de Adrián Devars, dueño de la imprenta el “libro diario” y encargado de la publicidad de la película, en los temibles sótanos de la Inspección General.<sup>91</sup>

### **1.3.2 Un océano de pulque y cerveza: el alcohol como causa criminal**

El monitoreo y criminalización del expendio y consumo de alcoholes hunde sus raíces en el Porfiriato. No obstante, dentro de la revista policíaca se encuentra un argumento novedoso sobre el tema, a saber, su conexión con las modificaciones espaciales de la capital mexicana. Benjamín A. Martínez, jefe del departamento de identificación de la Inspección General de Policía, culpaba a la codicia de las compañías fraccionadoras de la caótica forma que tomó la ciudad y de los “morbosos” modos de vida de los que en ella residían. Estas últimas, según el líder policíaco, nunca cedieron lotes para la construcción de lugares públicos de esparcimiento (situación a la que estaban obligadas de acuerdo al reglamento de construcciones promulgado en 1920), empujando con ello a sus habitantes a sociabilidades que tenían como punto focal a las bebidas alcohólicas. En palabras del propio Martínez, “sin parques para recreo, sin salones para esparcimiento, no queda a nuestros jóvenes de ambos sexos sino los billares, los salones de baile, boliches y las atractivas cantinas, pulquerías y piqueras”.<sup>92</sup> Luis Prieto Souza, arquitecto de la época,

---

presentarlo como lo que “en verdad era”: un simple ladrón. Véanse *Revista de policía*, 30/12/1925, p. 6 y 10/12/1925, p.10

<sup>91</sup> *Excelsior*, 28/03/1927, p.1

<sup>92</sup> *Revista de Policía*, 10/01/ 1926, p. 19.

compartía las mismas preocupaciones que Martínez. En un artículo de la sección dominical de arquitectura del *Universal* se lamentaba por la falta de espacios libres que, en relación con el número de habitantes y la superficie edificada, tenía la capital. Según este arquitecto, mientras que en las ciudades estadounidenses entre el 15 y el 20% de la urbanización estaba dedicada al emplazamiento de espacios abiertos, en la ciudad de México sólo el 2.5% lo estaba. Para Prieto y Souza esta situación generaba enormes sectores atascados de asfixia, lo cuales devenían en focos de infección material y moral.<sup>93</sup>

Parte de la alarma suscitada alrededor de los alcoholes surgió como consecuencia de las investigaciones del Departamento de Estadística Nacional. Según uno de sus trabajos de 1926, la producción anual de pulque en la República Mexicana era de 294 117 750 litros. Por otro lado, los consumidores nacionales se estimaban en 2 706 813 individuos. Según los cálculos del departamento, mientras el consumo anual de pulque por individuo en el país era de 458 litros, el diario era de 1.25 litros. En el caso específico del Distrito Federal, la estadística señalaba que en él se producían 135 750 litros. Los consumidores de esta entidad se valoraban en 376 894 personas. Las distancias entre la producción y el porcentaje de consumo por habitante eran salvadas considerando la importación que el Distrito Federal recibía de Puebla, Hidalgo y Tlaxcala. Menos especializado fue el reporte de la producción y consumo de cerveza. Del primer aspecto, se estimó la producción nacional de 546 000 000; del segundo, no se establecieron cifras. Antes estos datos, *el Universal* señalaba que en México se producía un “océano de pulque y cerveza”.<sup>94</sup>

Además del desprecio por los vicios y las vidas licenciosas, la preocupación que las pulquerías y las cantinas despertaban a la policía era que, a sus ojos, éstas eran las responsables de la supervivencia de la criminalidad en la capital. Proclamando una eficaz labor, en un artículo de 1926 la policía capitalina se congratulaba de haber exterminado “la verdadera criminalidad” (asaltos, atracos y homicidios) en la ciudad. No obstante, el ambiente de júbilo era atenuado debido a la persistencia y aumento de las lesiones y los pequeños hurtos. Para la Inspección General, las culpables de esto eran las cantinas y pulquerías “moldeadoras de la criminalidad”. Para la institución encargada de mantener el

---

<sup>93</sup> *El Universal*, 17/05/1925, tercera sección, p.2.

<sup>94</sup> *El Universal*, 19/10/1926, p.5.

orden, la solución a este problema era, paradójicamente, hacer respetar los reglamentos ya existentes: impedir el acceso a los expendios a mujeres, menores de edad y gendarmes y vigilar el cierre de los locales a la hora reglamentaria.<sup>95</sup>

Vale la pena mencionar que, a pesar de que las críticas negativas eran emprendidas hacia las bebidas alcohólicas en general, el pulque se transformó en el objeto predilecto de sospechas. Como he intentado recalcar a lo largo del presente capítulo, este tipo de situaciones partían de valoraciones de clase. El primer paso de la ofensiva contra el pulque fue la introducción de una diferenciación estética entre las cantinas y las pulquerías: mientras en las primeras de ellas se podían consumir alcoholes de importación tales como el vino, el cognac, el jerez, el ajeno y el anís, en las segundas sólo se podía conseguir pulque mal oliente. Cuando en una cantina, tras el consumo de algunas copas, se daba inicio a la vida bohemia, en las pulquerías se llegaba a la embriaguez, los insultos y la violencia.<sup>96</sup>

Dado que el discurso clasista no era suficiente para diferenciar los productos alcohólicos, el segundo paso de la ofensiva fue la racionalización de los elementos “negativos” del pulque en comparación con otro tipo de bebidas. Quizá el argumento más esbozado, muy en comunión con el fanatismo de la época por la modernidad y la industrialización, fue el que hacía referencia al proceso de producción y presentación del pulque. En la VIII convención de la CROM llevada a cabo en agosto de 1927 se presentó una iniciativa para abolir el “vicio” del pulque en las clases trabajadoras. El método elegido para lograr tal fin fue la paulatina sustitución, mediante ventajas fiscales, del líquido blanco por el líquido ámbar. Para los dirigentes obreros, la cerveza era una bebida “menos innoble, menos dañina y que, para su elaboración, requiere positivamente un complicado procedimiento industrial que proporciona trabajo a numerosos obreros”. Por los mismos

---

<sup>95</sup> *Revista de policía*, 25/03/1926, p.24. Esta valoración era disparada por las declaraciones de los rijosos que aceptaban haber bebido antes de contender. Sin embargo, esta mención bien podría haber sido una estrategia para evitar presentar detalles o delatar a terceros. Las legislaciones de la época consideraban a la ebriedad como atenuante o incluso como exculpante, aunque en casos de ebriedad reincidente y escandalosa se le apreciaba como agravante. Véase Diego Pulido Esteva, *A su salud. Sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la ciudad de México a principios del siglo XX*, México, COLMEX: CEH, 2014, p.p. 185 – 192.

<sup>96</sup> Pablo Piccato, “No es posible cerrar los ojos: El discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo hacia el fin del Porfiriato” en Alberto del Castillo (Coord.), *Hábitos normas y escándalo...*, Proyecto de investigación, México, ENAH, 1994, p.p.91-93.

días, el Licenciado Primo Villa Michel, secretario general encargado del despacho del gobierno del Distrito, proyectaba la industrialización del pulque para la eliminación de los elementos malsanos presentes en él. Este proyecto se sostenía en tres medidas. La primera de ellas era la esterilización, la gasificación y el embotellamiento de la bebida; la segunda, la higienización de los expendios; la tercera, la estimulación de la producción y el consumo de la cerveza.<sup>97</sup>

Un artículo de la revista policial aparecido en un ejemplar de julio de 1927 deja muy en claro a que se refiere el adjetivo de “moldeadores de la criminalidad” dado a los expendios de alcoholes. En éste se lee que el estado habitual del crimen y la pérdida de respeto a la vida humana que caracterizan el día a día de México responden a que

El pueblo, con muy buen sentido y peor ignorancia de las consecuencias, habla de que “vivir es gozar”, y por esto recurre al alcohol [...]; [En él] encuentra placeres que en el estado normal no puede satisfacer. Una vez hostigado por estos excitantes, la voluntad de saciar los apetitos aumenta en la proporción en que disminuye la capacidad de refrenarlos. Aquí está, en origen, la impulsión al crimen.

El artículo termina con la sugerencia de emprender estudios científicos para demostrar la degeneración por toxicomanía que imperaba en México.<sup>98</sup> El interés en el estudio de la degeneración por bebidas alcohólicas era muy patente en la Dirección de Estudios Biológicos dependiente de la Secretaria de Agricultura y Fomento. Un par de boletines emitidos por esta institución permiten vislumbrar las actividades sobre la materia. Los experimentos reseñados en ambos boletines refieren a la comparación entre roedores a los que se le hacía ingerir pulque de manera habitual y roedores alimentados normalmente. El primero de los boletines refiere, de forma más teórica que práctica, que la ingesta de pulque causaba la “degeneración del germen”. Según el estudio, esta anomalía consistía en la progresiva desaparición del tejido noble e intersticial y su sustitución por células embrionarias y tejido conjuntivo. Las consecuencias de este fenómeno eran la esterilidad, la disminución del instinto reproductor y la degeneración del producto. El segundo de los

---

<sup>97</sup> *Excelsior*, 18/08/1927, segunda sección, p.1 y 20/08/1927, segunda sección, p.1. Para un mayor panorama de las ofensivas en contra del pulque durante la década de los veinte véase Rodolfo Ramírez Rodríguez, *La querrela por el pulque. Auge y ocaso de una industria mexicana (1890 – 1930)*, tesis para obtener el grado de doctor en historia, México, UNAM: IIH, 2014, p.p. 173 – 240.

<sup>98</sup> *Revista de Policía*, 25/07/1927, p.8.

boletines, de forma más descriptiva, refiere como las crías de los roedores que ingerían pulque nacían muy por debajo del peso promedio (entre 52 y 60 gramos de un promedio de entre 85 y 95 gramos). Las crías “degeneradas” no tardaban en morir o en presentar diversos tipos de enfermedades. Con estos datos, el segundo boletín referido concluía que “estos hechos de experimentación, indiscutibles, deben ponernos sobre aviso para, corrigiéndolos, lograr el ansiado mejoramiento de nuestra raza”.<sup>99</sup>

Las apreciaciones sobre degeneración por consumo de alcohol se circunscribían a la teoría de la degeneración de la raza formulada por el francés Bénédict Augustin Morel.<sup>100</sup> Según Diego Pulido Esteva, la teoría de la degeneración racial fue retomada por los eugenistas posrevolucionarios, quienes veían en el alcohol una amenaza nacional y la causa del atraso físico y moral del pueblo mexicano. Ante las presiones científicas, criminológicas y sociales (sociedades mutualistas y sociedades de la temperancia compuestas por grupos católicos y protestantes), el Estado mexicano creó una serie de campañas antialcohólicas al finalizar la década de los veinte, las cuales encontrarían su mayor apogeo en 1929 con la fundación del Comité Nacional Antialcohólico.<sup>101</sup>

Aunque breve, esta sección permite establecer algunas conclusiones. Una de ellas es que existe una contradicción en las causas que, según la policía capitalina, fomentaban la criminalidad. Mientras la primera era alarmista y veía en la ciudad una nueva ola de crimen profesional, la segunda circunscribía las transgresiones a delitos menores y a una cuestión de salubridad pública. No obstante, a pesar de carecer de congruencia, ambas sospechas quedaron sintetizadas en la necesidad de monitorear, regular y prohibir variados aspectos de la vida de los ciudadanos.

---

<sup>99</sup> *Excelsior*, 3/10/1925, p.10 y 17/08/1926, p.7.

<sup>100</sup> Bénédict Augustin Morel, médico francés de un asilo de alienados, planteaba que la locura era una condición anormal susceptible de ser transmitida hereditariamente, provocando con ello actitudes antisociales. Además de ser hereditaria, la degeneración, planteaba Morel, se veía afectada por la influencia de los intoxicantes, el medio social y los defectos corporales adquiridos durante la vida. Para adentrarse en las teorías degeneracionistas y en su efecto en el México posrevolucionario véase Beatriz Urías Horcasitas, “Locura y criminalidad: Degeneracionismo e higiene mental en el México posrevolucionario 1920 – 1940” en Claudia Agostini y Elisa Speckman (eds.), *De normas y transgresiones...*, México, UNAM, 2005, p.p. 347 - 376

<sup>101</sup> Diego Pulido Esteva, *Óp. Cit.*, p.p.109-138.

#### **1.4 Consideraciones finales**

En este capítulo se han presentado diversos factores y dinámicas urbanas que tuvieron lugar en la capital mexicana durante la década de los veinte. La elección de ellos respondió a la correlación directa que establecieron con los cuerpos de vigilancia de la ciudad. Algunos como estructuras que condicionaron el desarrollo y el accionar de la policía. Otros como fenómenos a vigilar y combatir. En pocas palabras, el capítulo ha reparado en las relaciones de demanda-oferta de servicios de vigilancia establecidas en la ciudad tras la Revolución. El crecimiento de la urbe y el tránsito vehicular en el Distrito Federal fueron factores clave en la expansión jurisdiccional de la policía capitalina. A su vez, dado a la proliferación de colonias populares y atropellamientos, fueron elementos a vigilar y regular. La violencia, por otro lado, figuró como un elemento constante en la sociabilidad de la capital. Dado que una de las prerrogativas esenciales de los cuerpos de policía es la monopolización de ésta, la búsqueda de su control fue constante durante la época de estudio. Gendarmes aparecieron regularmente en las calles buscando mitigar los diversos confrontamientos. Por último, el cine y alcohol fueron considerados como elementos potenciadores del crimen. El cine, según la visión policíaca, fomentó actitudes delictivas profesionales mediante el ejemplo de villanos carismáticos; el alcohol fue percibido como causante de la degradación del pueblo mexicano y como impulsor de las malas actitudes de los habitantes de la capital. Percibidos de tal forma, los cines y los expendios de alcohol fueron vigilados; sus asistentes y consumidores, perseguidos y hostigados.

## 2. Policía capitalina posrevolucionaria: Institución, reforma y profesionalización

Al Estado corresponde engendrar el órgano jurídico propio a la seguridad social e interna, y, a la policía, que es ese órgano y esa aptitud, la función implicada en la ingencia irrecusable del ideal público.

Revista de Policía, 10 de octubre de 1925

La labor que desempeña la policía es esencialmente educativa, es el vehículo mediante el cual los ciudadanos piensan bien o mal de un gobierno, es el termómetro de la cultura de un pueblo, o el espejo de la organización administrativa de una población.

Revista de Policía, 25 de febrero de 1926

En un texto relativamente reciente, Diego Pulido Esteva busca explicar las razones que llevaron a los habitantes de la ciudad de México a perder el respeto por la policía durante la década revolucionaria. La pérdida de autoridad de los cuerpos de vigilancia de la metrópoli, según este autor, respondió en parte a que los ciudadanos identificaron a la gendarmería municipal como una institución característica del régimen porfiriano. Repárese, por ejemplo, en el hecho de que Félix Díaz, sobrino del presidente octogenario, fue inspector de policía durante 1907. Esta mala imagen empeoró aún más debido al sanguinario uso político que de la policía hizo Victoriano Huerta durante su fugaz estancia presidencial (1913-1914)<sup>102</sup> (para la temporalidad de estudio de este trabajo, ambos fenómenos serán analizados en el próximo capítulo). La consideración del par de factores citados hace que el segundo punto de los Tratados de Teoloyucan adquiera un cierto aire de incertidumbre.<sup>103</sup> En él, Eduardo Iturbide, entonces gobernador del Distrito Federal, hizo entrega de los cuerpos de policía a Álvaro Obregón. A partir de ese momento, estos últimos quedaron al servicio de las nuevas autoridades. ¿Por qué los Tratados de Teoloyucan, cuya principal característica fue la disolución del Ejército Federal (institución que también era característica del Porfiriato), fueron tan benévolo con una corporación que había demostrado una ferviente adicción para con la dictadura contra la que ellos peleaban? Si bien esta pregunta plantea un fuerte conflicto ideológico, su resolución fue relativamente

---

<sup>102</sup> Diego Pulido Esteva, "Profesional y discrecional: policía y sociedad en la ciudad de México del Porfiriato a la posrevolución" en *Antropología. Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, núm. 94 2012, p.84.

<sup>103</sup> Los tratados de Teoloyucan fueron firmados el 13 de agosto de 1914 en la entidad del mismo nombre ubicada en el Estado de México. En ellos se estipularon la capitulación sin condiciones y posterior disolución del ejército federal que respaldó al régimen golpista de Victoriano Huerta.

sencilla debido a consideraciones prácticas. La disolución de la policía capitalina era impensable debido a la necesidad de “que no se altere el orden de la ciudad y que todos sus pobladores gocen de tranquilidad y garantías”.<sup>104</sup> Tal medida pragmática ocasionó otro tipo de problemas. Durante las diferentes ocupaciones de la ciudad, la policía se vio menospreciada y afrontada por los ejércitos constitucionalistas y convencionistas.<sup>105</sup>

Fue durante la década de los veinte que los gobiernos posrevolucionarios comenzaron a emprender diversas acciones para lograr la reforma de la policía capitalina. Estas medidas pueden interpretarse, según los argumentos esbozados hasta aquí, como una búsqueda por la creación de una nueva imagen para la policía. Un gobierno revolucionario requería de una policía revolucionaria. Precisamente, este capítulo buscará retratar los esfuerzos gubernamentales en pos de la creación de un nuevo tipo de policía: uno profesional, moralizado y con fuerte disciplina militar. A su vez, planteará los límites que dichos esfuerzos encontraron en el camino de su tarea. Para ello, el contenido de éste se ha dividido en tres secciones. La primera de ellas analizará la cadena de mandos a las cuales estaba sujeta la policía. La segunda reparará en las disposiciones administrativas (códigos) que normaban el accionar de ésta y las reformas de la época que buscaban su profesionalización. Por último, el tercer apartado reparará en las dinámicas internas de la corporación surgidas alrededor del problema de reclutamiento. La estructura de este capítulo se encuentra basada en el trabajo sociológico que sobre la policía francesa llevó a cabo Dominique Monjardet. En su investigación *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública* Monjardet explica que los cuerpos de vigilancia estatales cuentan con una triple dimensión:

- Un instrumento de poder, que le da órdenes.
- Una profesión, que desarrolla sus intereses propios.
- Un servicio público, susceptible de ser requerido por todos.

Esta triple dimensión también puede ser conceptualizada de la manera siguiente:

- La institución (Los valores).

---

<sup>104</sup> *Tratados de Teoloyucan*, p.240. Documento consultado en *La Revolución Mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios*, México, UNAM, 2012, p.p.239-243.

<sup>105</sup> Diego Pulido Esteve, “Profesional y discrecional...”, *Óp. Cit.* p.84



- La profesión (Los intereses).
- La organización (El trabajo).

El autor deja en claro que, a pesar que esta triple dimensionalidad se encuentra ubicada en el seno mismo de las policías, en la práctica su funcionalidad es todo menos armoniosa. “Por el contrario, estas tres dimensiones pueden enfrentarse como lógicas de acción distintas y competidoras. El funcionamiento policial cotidiano es la resultante de perpetuas tensiones (conflictos, compromisos) entre estas tres lógicas”.<sup>106</sup> En pocas palabras, el segundo capítulo se concentrará en la revisión de la historia de la policía posrevolucionaria “desde arriba”. Es decir, buscará dilucidar la forma en que la policía capitalina fue concebida y manejada por el orden administrativo federal (con las contradicciones que de este binomio emanaban). Para llevar a cabo esta labor me auxiliaré de reglamentos, documentos administrativos, notas periodísticas y de la ya citada *Revista de Policía*.

### **2.1 Centralización del mando policial**

Las corporaciones policíacas son unas de las pocas organizaciones estatales que cuentan con la facultad de hacer uso de diferentes tipos de violencia en contra de la sociedad civil. Naturalmente, esta posibilidad se encuentra acotada por la ley. Dichas delimitaciones se basan en los sistemas políticos (y las leyes que de ellos emanen) con que cuente cada sociedad específica. Ahora bien, existe otro elemento que debe considerarse en las causales que dan pie a la acción policial: el mandato directo de los gobernantes en turno. Me parece que es imposible, en cualquier momento y lugar, hablar de la policía como un instrumento de poder meramente instrumental. Como cualquier trabajo, la policía presenta intereses profesionales y personales. Sin embargo, también es imposible negar el papel que esta última juega en las dinámicas de poder. Esta faceta es por demás reconocible en el periodo que esta investigación aborda. A continuación procederé a reseñar la forma en que la policía capitalina sirvió a los intereses de los poderes federales durante la reconstrucción de la vida política y social del país. Si imaginamos a la policía como un martillo (instrumento con el cual es posible aplicar una fuerza sobre un objeto), ¿quién es el que empuña su mango?

---

<sup>106</sup> Dominique Monjardet, *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*, Buenos Aires, Prometeo libros, 2010, p.15.

### **2.1.1 A las órdenes del Presidente de la República: De Inspección General a “Secretaría de Seguridad Pública”**

En un artículo acerca de los modelos de policía predominantes en Europa durante el siglo XIX, Clive Emsley, historiador y criminólogo británico, esboza una tipología de sistemas policiales basada en la rendición de cuentas, el control y la forma. Según el análisis de este autor, existen tres tipos ideales de policía: 1) civil estatal, 2) civil municipal y 3) central militar. Aunque en esta tipología sobresale la mención de los cuerpos castrenses, el principal factor de discordia dentro de ella es la función que adquiere el Estado. Emsley menciona que la centralización del mando de la policía o la sujeción de la misma ante autoridades locales han sido temas constantes dentro de las negociaciones sobre el funcionamiento de las policías en los estados nacionales.<sup>107</sup> Durante las primeras décadas del siglo XX, en la ciudad de México este asunto adquirió especial relevancia. En ella residían los poderes nacionales. No obstante, como se recordará, hasta 1928 su administración se encontraba bajo los designios de un ayuntamiento local. La solución encontrada durante los años del Porfiriato fue que, siendo subsidiados por los fondos de la tesorería municipal, los cuerpos de vigilancia responderían a las autoridades federales.<sup>108</sup> Durante la década de los veinte, el 19 de mayo de 1922, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reglamentación de las atribuciones de los inspectores generales de policía. En ella es posible observar como el servicio de policía estaba subordinado a la autoridad del gobernador del Distrito Federal. Este último podía exigir responsabilidades a la corporación, designar a los comisarios, proponer la remoción del inspector general y, en casos necesarios, emitir órdenes directas.<sup>109</sup>

La centralización del mando policíaco en la ciudad de México se acentuó aún más con la llegada de Plutarco Elías Calles a la presidencia del país en 1924. Nominalmente la corporación seguía respondiendo al gobernador; en la práctica el presidente era quien imponía sus condiciones. En sus memorias, Roberto Cruz hizo patente esta situación al plasmar una llamada que recibió de Calles en 1925. Después de ofrecerle el cargo de inspector general de policía, relata Cruz, el presidente le comentó que “usted dependerá

---

<sup>107</sup> Clive Emsley, “Los modelos de policía en el siglo XIX” en Diego Galeano y Gregorio Kaminsky (coord.), *Mirada (de) uniforme. Historia y crítica de la razón policial*, Buenos Aires, Teseo, 2011, p.p.21-47.

<sup>108</sup> Diego Pulido, “Profesional y discrecional...”, *Óp. Cit.* p.74.

<sup>109</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 19/05/1922, p.218.

directamente de mí, y solamente de mí recibirá órdenes; no dependerá del gobernador del Distrito”. Con orgullo, Roberto Cruz concluyó su remembranza de la siguiente manera: “Yo no la llamaba Inspección General de Policía, sino Secretaría de Seguridad Pública, toda vez que yo dependía del presidente, y tenía acuerdo con él como cualquier ministro”.<sup>110</sup>

La búsqueda del líder del ejecutivo por controlar la policía capitalina fue más allá de un acuerdo personal con el inspector en turno. Un memorándum firmado por el gobernador del Distrito Federal y fechado el 7 de septiembre de 1925 da cuenta del deseo de Calles por la creación de un Departamento de Policía dependiente de la Presidencia de la República. En este documento, el gobernador le informó a Calles acerca de los artículos constitucionales que debían ser reformados para poder crear dicha institución. Al intuir lo complicado que sería lograr las reformas necesarias en el Congreso de la Unión, el gobernador mencionó la posibilidad de alcanzar los fines propuestos mediante un acuerdo presidencial que demostrase convenir a los “intereses generales”.<sup>111</sup>

Si bien el Departamento de Policía concebido por Calles no logró materializarse, vale la pena reflexionar acerca de los motivos que lo llevaron a considerar necesaria la centralización del mando policial en la capital. Un caso paradigmático para desentrañar esta incógnita es el inicio del conflicto religioso en 1926. Plutarco Elías Calles, sumamente molesto por las “sediciosas” declaraciones del arzobispo Mora y del Río acerca de los artículos 3, 5, 27 y 130 de la Constitución, encomendó a Roberto Cruz la clausura de conventos y seminarios, así como evitar manifestaciones de culto y la expulsión de sacerdotes extranjeros. Tiempo después, tras el atentado dinamitero en Chapultepec contra Obregón, Calles, con la intención de poner un ejemplo de la mano dura del gobierno y sin respetar las formas apropiadas, ordenó fusilar sin previo juicio a Luis Segura Vilchis,

---

<sup>110</sup> Roberto Cruz, *Roberto Cruz en la Revolución Mexicana*, México, Diana, 1976, p.p.92-93. Aunque pactado en privado, el acuerdo existente entre Calles y Cruz era de dominio público. Por ello, Roberto Cruz fue estratégicamente destituido de su cargo tras la muerte de Obregón en 1928. Calles, objetivo de sospechas por la muerte del presidente electo, nombró al general obregonista Antonio Ríos Zertuche como nuevo inspector para demostrar que no pondría trabas en las investigaciones que se emprendieran sobre el homicidio. Tzvi Medin, *El minimato presidencial: historia política del Maximato: 1928 – 1935*, México, Era, 1985, p.p. 31 – 32

<sup>111</sup> *Memorándum al señor Presidente de la República sobre el asunto de la Inspección General de Policía*, México, 7 de septiembre de 1925. Documento reproducido en Emilio Cantón Mayen, *Óp. Cit.* p.p. 27-28.

Miguel Agustín Pro y Juan Tirado en las instalaciones de la Inspección General de Policía.<sup>112</sup>

Otro ejemplo sobresaliente en el uso que los presidentes del país dieron a la policía puede verse en el asesinato de Field Jurado. Senador por Campeche en la legislatura de 1923, Jurado fue uno de los principales líderes opositores a la conformación de la Convención Especial de Reclamaciones formada por las conferencias de Bucareli.<sup>113</sup> Su labor estratégica fue evitar el quorum necesario en el congreso para la aprobación de la Convención. El 23 de enero de 1924, al salir del congreso, Jurado fue seguido, acorralado y asesinado por cinco individuos. Por si fuera poco, Idelfonso Vázquez, Francisco J. Trejo y Enrique del Castillo, senadores también de la oposición, fueron secuestrados el mismo día. Las sospechas recayeron sobre Luis N. Morones, líder de la Confederación Nacional Obrera Mexicana (CROM) y fundador del Partido Laborista Mexicano, quien días antes había acusado a Jurado de apoyar la rebelión delahuertista y lo había amenazado. Adalberto Gómez Jáuregui, juez primero de lo penal, hizo declaraciones en contra de la Inspección General de Policía, acusándola de proteger a los homicidas y de no poner mayores esfuerzos en las investigaciones del caso. La muerte del senador quedó impune. En su narración sobre el acontecimiento, Jhon W. F. Dulles reproduce una carta que Obregón le mandó a Morones en la cual se puede percibir que el entonces presidente fue consciente de la responsabilidad del líder obrero sobre el asesinato.<sup>114</sup> En esta omisión la complicidad de las autoridades policíacas con los líderes del ejecutivo se vislumbra como clara.

Como quedó establecido en el capítulo anterior, las dinámicas de la ciudad de México fueron trastornadas por el paso de la Revolución Mexicana. Además de crear desorden, la Revolución fomentó el nacimiento de grupos y movimientos que peleaban por reivindicaciones políticas. El control de estos factores se convirtió en un asunto sumamente

---

<sup>112</sup> John W. F. Dulles, *Óp. Cit.* p.p.270-288. El fusilamiento del padre Pro le creó al general Cruz una fama de “Troglodita” que cargaría toda su vida. Empero, éste no se arrepentía ya que, decía, solamente había cumplido con el supremo mandato del presidente de la República. Véase Julio Scherer García, *El indio que mató al padre Pro*, México, FCE, 2005, p.p.61-69.

<sup>113</sup> Los tratados de Bucareli fue un pacto establecido en 1923 entre el gobierno de México y el de los Estados Unidos. En él se canalizaron las exigencias de los ciudadanos estadounidenses que supuestamente habían recibido daños en su patrimonio como consecuencia de la guerra civil en territorio mexicano.

<sup>114</sup> John W. F. Dulles, *Óp. Cit.* p.p. 216–219. Los cuestionamientos de Adalberto Gómez Jáuregui a los procedimientos de la policía se encuentran en *Excelsior*, 17/10/1924, segunda sección, p. 1 y 6.

importante para el gobierno posrevolucionario que buscaba perpetuar su adherencia en el poder. Ante esta situación, la policía cobró relevancia como un actor primordial en el manejo represivo de los habitantes de la capital. Bajo esta lógica, recuperando las ideas de David Bayley, Clive Emsley menciona que el factor clave para explicar la centralización inicial de la policía es “la escala de la resistencia violenta a la afirmación de la autoridad y la consolidación del Estado. Junto con la naturaleza del gobierno, la estructura definitiva de la policía dependía de acuerdos políticos y tradiciones resultantes”.<sup>115</sup>

El manejo de la policía por parte del gobernador del Distrito Federal causó malestar en los regidores del Ayuntamiento de la ciudad. En algunas actas de cabildo reproducidas en el *Boletín municipal* (publicación periódica que divulgaba las actividades del Ayuntamiento) es posible vislumbrar algunos de los choques que existían entre el gobierno local, el gobierno de Distrito y las autoridades policíacas. Gran parte de los problemas provenían de cuestiones económicas y de jurisdicción. Como ya se ha mencionado, la policía era financiada mediante los fondos del Ayuntamiento. En este punto es importante aclarar que este pago no se realizaba de forma directa. Para que éste fuera llevado a cabo, el Ayuntamiento cedió al gobierno del Distrito Federal la recaudación de algunos impuestos que por ley le correspondían (para el rubro de seguridad, el 30 % de la contribución predial y de patente). A pesar de la existencia de este marco reglamentario, durante los primeros días de 1920 el gobernador del Distrito se negó a pagar el Servicio Médico de Policía, alegando que el Ayuntamiento debía hacerlo directamente. Buscando no ceder tan fácilmente sus derechos, el Cabildo llegó a la determinación de negociar directamente con el presidente de la República. No obstante que el Ayuntamiento se negó a que le adjudicaran el pago del Servicio Médico, su actitud fue de cordialidad, buscando evitar fricciones con el gobernador.<sup>116</sup>

Tan sólo siete meses después, la actitud de negociación sustentada por el Ayuntamiento comenzó a menguar. En una sesión de Cabildo llevada a cabo el 26 de agosto de 1920, se dio lectura a un proyecto del ejecutivo para aumentar el salario de los cuerpos de gendarmería montada y de a pie. Los regidores Riveroll y Carregha opinaron

---

<sup>115</sup> Clive Emsley, *Óp. Cit.*, p.25.

<sup>116</sup> *Boletín Municipal*, Tomo V, Número 1, enero de 1920, p.p.64-67.

que era inútil discutir sobre el particular. El primero de los citados manifestó que existía un contrasentido en el hecho de que, a pesar de ser sostenida por los fondos municipales, la policía dependiese del poder Federal: “mientras la Cámara de Diputados no trate el asunto de que la policía sea pagada por el Gobierno de Distrito, todo lo que nosotros hagamos en este sentido es en vano: si nos oponemos a que la policía gane ese sueldo, el sueldo le será asignado a la policía y le será pagado”.<sup>117</sup>

Los roces generados por las constantes invasiones de la policía y el gobernador a diversos asuntos que por jurisdicción le correspondían al Ayuntamiento causaron aún más irritación en los miembros del Cabildo. En enero de 1923, Jorge Prieto Laurens, entonces presidente municipal, envió una carta a Obregón para informarle de algunas acciones arbitrarias emprendidas por la policía de la ciudad bajo el amparo del gobernador. En concreto, se quejaba de que el comandante de policía de la tercera demarcación había desalojado a más de 300 locatarios establecidos en el exterior del mercado de la Lagunilla, remitiendo a la comisaria a los encargados de los puestos y haciéndoles pagar una contribución al Gobierno del Distrito para la reapertura de sus negocios. Prieto Laurens explicó en el escrito que, según la Ley de Organización del Distrito y Territorios, el Ayuntamiento era el único capacitado para permitir el establecimiento de ese tipo de comercios. La lectura de esta carta en el cabildo dio paso a múltiples quejas de los demás regidores sobre el asunto; quejas que pasaron desde la existencia de dos inspectores de espectáculos en la ciudad (uno del Ayuntamiento y otro del Distrito), hasta el cobro de multas que hacía el Gobierno del Distrito por infracciones levantadas a vehículos y a expendios de bebidas alcohólicas (cuestiones de las que también estaba a cargo el Ayuntamiento).<sup>118</sup> La superposición de autoridades fue aprovechada por la incipiente política centralizadora posrevolucionaria para ir mermando las facultades del Ayuntamiento hasta hacerlo desaparecer en 1929 (y con ello mermar a los grupos de oposición que se refugiaban en ellos). Más allá del conflicto político entre autoridades locales y federales ocasionado por las invasiones jurisdiccionales, las situaciones narradas generaban un gran malestar en los habitantes de la metrópoli. Estos últimos, confundidos, se encontraban a

---

<sup>117</sup> *Boletín Municipal*, Tomo V, Número 26, 3/09/1920, p.436.

<sup>118</sup> *Boletín Municipal*, Tomo IX, Números 3 y 4, 26/01/1923, p.p.37-41.

merced de múltiples cobradores “oficiales” que absorbían un porcentaje considerable de sus ingresos.

La politización de la policía fue consecuencia del uso que las autoridades federales hicieron de ella para reprimir manifestaciones contra el régimen y para vulnerar las atribuciones municipales. Con respecto a los puntos anteriores, Diane E. Davis menciona que la toma de partido de la policía durante la década de los veinte fue una de las piedras angulares en el largo proceso de deslegitimación del Estado de derecho en México. En sus propias palabras, “los cambios jurídicos y organizativos de la policía en la ciudad de México durante el periodo posrevolucionario fueron la metáfora de la ‘pistola homicida’ en el crecimiento de la delincuencia, la impunidad y el deterioro del Estado de derecho”.<sup>119</sup> La explicación de la metáfora planteada por Davis es la siguiente: ya que la policía contribuyó enormemente a la “pacificación” de la ciudad, siendo con ello muchas veces cómplice en lo que hoy tendríamos bien a llamar como crímenes de Estado, las autoridades le brindaron un amplio margen de maniobra para sus actividades diarias. Según la autora, tal situación fue aprovechada con fines de abuso de autoridad y enriquecimientos ilícitos. Es interesante reparar en cómo el Estado mexicano, al consolidar un fuerte control sobre el aparato policial, perdió al mismo tiempo la capacidad de exigirle rendiciones de cuentas claras. La impunidad, al final de cuentas, sólo puede generar más impunidad. Algunos ejemplos de la libertad de acción-impunidad ejercida por la policía serán retomados en el capítulo 3.

## **2.2 El deber ser del oficial: Reglamentos y reformas**

El 23 de febrero de 1922 se publicó un suplemento en el *Diario Oficial de la Federación*. En él se encontraba plasmada la *Ordenanza general para los cuerpos de policía*. Su objetivo fue establecer una legislación superior en el ramo. A partir de su publicación, todo reglamento, ley, disposición y acuerdo que de cualquier forma se opusiera a sus contenidos sería derogado. Con 60 páginas y poco más de mil artículos, esta publicación estableció una pormenorizada reglamentación a las fuerzas policíacas de la ciudad.<sup>120</sup> Dado que una de las

---

<sup>119</sup> Diane E. Davis, “Historia de detectives: rastreando a la policía de la capital en la historiografía política de México” en Ariel Rodríguez Kuri y Sergio Tamayo, *Los últimos cien años, los próximos cien...*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2004, p.82.

<sup>120</sup> *Ordenanza General para los cuerpos de Policía, Diario Oficial de la Federación*, suplemento al número 45 del 23/02/1922. Con el afán de ser económico en las notas a pie de página, y dado que este documento será constantemente abordado, no se citará en adelante la *Ordenanza*, siendo esta nota la única que hará

principales características de la policía es ser una organización armada, es completamente entendible la existencia de extensos documentos que regulen cada paso de su accionar. Por otro lado, al ser un texto normativo, la *Ordenanza* permite discernir qué tipo de policía era la que tenían proyectada las administraciones obregonistas-callistas para la ciudad de México. En esta sección, tomando como punto de partida el documento citado, procederé a establecer el tipo ideal de policía plasmado durante los primeros gobiernos posrevolucionarios. Para lograr este fin, la información se dividirá en dos subsecciones. La primera de ellas esbozará el perfil social y de comportamiento que se pensaba debía tener el personal de la gendarmería. La segunda se abocará al análisis de los postulados detrás de la Escuela Técnica de Policía, institución creada para lograr la profesionalización de la policía capitalina.

### **2.2.1 Perfil del policía**

La gendarmería de la ciudad, constituida por la gendarmería de a pie, la gendarmería montada, el cuerpo de bomberos y las comisiones de seguridad, era definida en la *Ordenanza* como “la fuerza pública de diversas organizaciones que sirven a la Nación para conservar el orden y la seguridad de la Sociedad y hacer respetar las disposiciones administrativas del Gobierno” (p.6). Como se vio en el capítulo anterior, a partir de 1923 la urbe contaba con diez demarcaciones de policía. Cada una de ellas tenía a su servicio una compañía de gendarmería de a pie. Cada compañía contaba con 200 uniformados. Debido a la enorme variación en el número de estos, es importante admitir la dificultad para dar cuenta del número real de gendarmes en la metrópoli durante el periodo que aquí se estudia. En noviembre de 1925 la Inspección informaba la existencia de 2500 de estos elementos. El proyecto era aumentar su cifra a 3500.<sup>121</sup> Obligados a recorrer las calles días y noches, el objetivo de los miembros de la gendarmería era evitar y/o reprender delitos y faltas. En casos de delitos, debían proceder a aprehender a los presuntos delincuentes y a iniciar las labores de investigación correspondientes. En casos de faltas, debían reprehender con discernimiento, es decir, proceder con discreción de acuerdo a la gravedad de las faltas cometidas en su presencia. Todas sus actividades debían ser puestas por escrito con el

---

referencia a su ubicación en una publicación. Sin embargo, para establecer la parte del documento a que se hace alusión, se pondrá el número de página entre paréntesis a un costado de las líneas de texto que lo requieran.

<sup>121</sup> *Revista de Policía*, 20/11/1925, p.6.



objetivo de entregar partes diarias a sus respectivas comisarias.<sup>122</sup> La gendarmería montada, además, debía realizar patrullajes en los barrios de la ciudad y vigilar los caminos que conducían a México.<sup>123</sup> Las comisiones de seguridad o policía reservada, por su parte, se empeñaba en la investigación de los delitos y en la aprehensión de los criminales.

El libro segundo de la *Ordenanza* es uno de los más extensos. Dividido en treinta títulos, estipulaba los comportamientos que debían guardar los diversos miembros de la jerarquía policíaca (p.p.13-34). Los elementos más repetidos en ellos hacían eco de una formalidad y una disciplina un tanto exageradas. El gendarme raso, por ejemplo, debía saber con precisión los nombres de cabos, sargentos y oficiales de su compañía, así como los de los ayudantes y jefes del cuerpo a que perteneciera. También, si encontrase a cualquiera de ellos sobre la marcha, estando o no en servicio, debía saludarlo militarmente. Debía asearse diariamente y vestir con pulcritud en todo momento. Si su uniforme y/o equipo presentaban deterioro, el costo de su arreglo se descontaba de su salario. Estaba amenazado de castigo severo si manifestaba tibieza en el servicio o desagrado por la fatiga que le manifestase su labor. Para que no tuviera como excusa la ignorancia de los reglamentos al incurrir en faltas, estos se le debían leer por lo menos una vez a la semana.

El alistamiento a los cuerpos de gendarmería debía ser voluntario. Distanciándose sensiblemente del Porfiriato, periodo en el cual no existían grandes requisitos para pertenecer a la corporación<sup>124</sup>, la ordenanza estableció nueve prerrogativas que cumplir para los aspirantes (p.7): 1) ser mexicano, 2) tener una edad entre los 18 y los 40 años, 3) no contar con cuentas pendientes con la ley, 4) no contar con enfermedades crónicas-contagiosas ni imperfecciones orgánicas, 5) no tener defectos físicos de aspecto monstruoso o ridículo, 6) no ser sordo, idiota o maniático, 7) entender bien el idioma castellano y saber leer y escribir, 8) presentar cartas de dos ciudadanos del Distrito Federal que dieran constancia de la buena conducta del aspirante y de su nula disposición al vicio de la embriaguez y 9) tener una estatura mínima de un metro 64 centímetros. Llama la atención

---

<sup>122</sup> Diego Pulido Esteva, "Los negocios de la policía en la ciudad de México durante la posrevolución" en *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 6, 2015, p.p.16-17.

<sup>123</sup> *Revista de Policía*, 25/04/1926, p.14.

<sup>124</sup> A este respecto, Pedro Santoni argumenta que la ineficacia y pésima imagen de la policía de la primera etapa del Porfiriato respondían a un sistema de reclutamiento descuidado y corrupto. Véase Pedro Santoni, "La policía de la ciudad de México durante el Porfiriato: Los primeros años (1876-1884)" en *Historia Mexicana*, Vol. 33 No.1, julio-septiembre 1983, p.p.118-123.

la excesiva importancia que estos puntos dieron a la cuestión física. La exigencia de estatura mínima fue una completa innovación en la época. Los límites en la edad de alistamiento y requerimiento de no contar con defectos físicos o mentales dan a entender que se precisaba de elementos jóvenes con una condición física óptima. Dichas características eran necesarias para que se llevara a cabo una buena labor, pero también formaban parte de un discurso oficial que encumbraba la cultura del deporte. No es extraño que uno de los primeros artículos de la *Ordenanza* estipule la creación de equipos de baseball y fútbol dentro de la corporación (p.4). La novena de baseball fue creada a finales de 1925 con el nombre de “Gendarmería de a pie”. Su primer partido fue en el parque Franco Inglés el 6 de enero del siguiente año. El evento fue amenizado por la banda de la policía. Fue tanta la importancia que se le dio al equipo que incluso hizo giras al interior de la República. También la gendarmería contaba con un grupo atlético, el cual hizo una presentación el 2 de mayo de 1926 en el Estadio Nacional.<sup>125</sup> Los eventos deportivos multitudinarios de la Inspección y su constante divulgación muestran la intención de la corporación por impregnar en el imaginario popular una imagen atlética y saludable de la policía.

Conscientes de que las exigencias para los policías habían aumentado con la nueva codificación, las autoridades establecieron también algunas garantías sociales y laborales para ellos. Una de ellas fue el retiro voluntario, es decir, la condición de gozar de una pensión vitalicia sin la necesidad de prestar sus servicios. Para tener acceso a él el requisito primordial era haber formado parte de la corporación durante un periodo de entre 20 y 40 años. También existía la posibilidad del retiro forzoso, mismo que se llevaba a cabo cuando la edad, la inutilización en actos del servicio o alguna enfermedad contraída como consecuencia del servicio así lo requerían. Los oficiales incapacitados por estas razones tenían derecho a diferentes tipos de pensiones siempre y cuando pudieran comprobar su condición mediante la emisión de un certificado médico. Asimismo, estaban estipuladas pensiones para viudas e hijos menores de edad que quedasen desamparados por el fallecimiento en el servicio del esposo o padre (p.p.10-11). Los fondos monetarios para estas pensiones eran obtenidos de la Caja de Ahorros y Préstamos de la Policía. Esta última obtenía sus ingresos por medio de descuentos de haberes y sueldos por vía de corrección

---

<sup>125</sup> *Revista de Policía*, 10/01/1926 p.14, 5/04/1926, p.15 y 25/04/1926, p.12.

disciplinaria a los miembros de la gendarmería, intereses en operaciones financieras y rentas de inmuebles.<sup>126</sup>

Ahora bien, una de las primeras impresiones que se generan al reparar en los contenidos de la *Ordenanza* es la existencia del deseo por militarizar a la Inspección. En el artículo 6, referente a la organización, se estipula que “los cuerpos de gendarmería en su régimen interior serán considerados como Cuerpos de Tropa, constituyendo parte de las reservas del Ejército Nacional” (p.4). Además, en el desarrollo del articulado, se puede apreciar como su clasificación jerárquica se hacía de acuerdo a la equivalencia que tenían con los diferentes puestos del Ejército (p.7). Más aún, en la sección que habla sobre la Inspección General de Policía, se estipula que el inspector general siempre contaría con las consideraciones que su grado militar le asignara. En caso de haber sido un civil, contaría con las consideraciones establecidas para el grado de coronel (p.5). Esta salvedad pudo haberse evitado, ya que, durante el periodo de vigencia de la *Ordenanza* (1922-1929), ningún civil estuvo al frente de la Inspección General. Durante el periodo que toma en cuenta esta investigación (1923-1928), los inspectores generales fueron: general Pedro J. Almada (11/07/1921 - 3/03/1925), coronel Martín F. Bárcenas (4/03/1925 - 31/08/1925), general de división Roberto Cruz (1/09/1925 - 17/07/1928), general de brigada Antonio Ríos Zertuche (18/07/1928 - 30/11/1928) y el general de brigada Lucas González (1/12/1928 - 14/03/1929).

La tendencia militarista en la reforma policíaca fue un completo revés al proceso civilista de la misma llevado a cabo durante el Porfiriato. Si tiempo atrás la toma de las riendas del aparato policíaco por elementos civiles había sido considerada como un momento en que se hacía patente “la protección constitucional contra un gobierno arbitrario y autoritario, las nociones de soberanía popular y de igualdad, estipuladas por la ideología liberal”<sup>127</sup>, ¿cómo podría entenderse el abrupto cambio ocurrido durante los veinte, sobre todo tomando en cuenta que en ambos momentos la ideología liberal encumbraba las

---

<sup>126</sup> Diario Oficial de la Federación, 26/01/1922, p.386.

<sup>127</sup> Rocío Andrea Castillo Garza, *La imagen de la policía de la ciudad de México en el Porfiriato*, Tesis para obtener el grado de licenciatura, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 2010, p.43.

expectativas administrativas?<sup>128</sup> La respuesta a esta pregunta es la misma que justificaba que la cadena de mando de la policía recayera en las manos del Presidente: por necesidad; misma que, se puede intuir, recaía en dos situaciones muy diferentes. La primera de ellas fue la que se manejó oficialmente y que tenía que ver con la indisciplina de la corporación y los difíciles obstáculos que enfrentaba la capital en el rubro de la seguridad pública. La segunda necesidad recaía en la situación en que se encontraba el ejército tras la Revolución.

Al llegar al mando de la Inspección General, Roberto Cruz llevó a cabo una depuración enérgica de los altos mandos policíacos. De estos últimos, solamente el coronel José Mascorro y el civil José Morales conservaron sus puestos como primer y segundo jefe de las comisiones de seguridad. Dos de los puestos más importantes de la institución, los de comandantes de la gendarmería de a pie y de la gendarmería montada, fueron distribuidos respectivamente a los generales brigadieres Antonio Gómez Velasco y Jesús Palomera López. Otorgar un mando militar a los cuerpos de gendarmería fue justificado en la necesidad de que esta última contara con instrucción militar, organización, moralidad y disciplina necesarias. Estos elementos, a palabras del inspector general, lograrían que sus subalternos fueran “hombres resueltos y de honor profesional que ni se venden ni se acobardan. El bandido que ataque a un policía lleva el riesgo de perder la vida”.<sup>129</sup> La creencia era que, ante la podredumbre característica de la vida urbana, un oficial disciplinado militarmente podría escapar de las seducciones criminales y, en casos necesarios, actuar de la forma más brutal para acabar con los problemas que se le presentasen.

El párrafo anterior, como dijimos, contiene la versión oficial que amparó la militarización de la institución policial. La versión no oficial puede rastrearse en los componentes militares que pasaron a formar parte de la Inspección General. Todos ellos demostraron su lealtad al régimen obregonista-callista en la Rebelión delahuertista. Por lo

---

<sup>128</sup> Para un acercamiento al tema de las continuidades y rupturas entre el régimen porfiriano y el revolucionario véase la clásica obra Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana*, 15ta edición, México, Era, 1988.

<sup>129</sup> Revista de Policía, 10/10/1925, p.6. La depuración de los mandos policíacos de la que hemos hablado puede verse en el mismo número en las páginas 12, 13 y 18.

tanto, eran elementos confiables para el sistema político.<sup>130</sup> Aunado a ello, la situación del ejército hacía necesario acomodar a muchos de sus integrantes en otras organizaciones. Este último, como resultado de más de diez años de constantes enfrentamientos, había visto engrosar sus filas de una forma descomunal. Tal fenómeno hizo que un gran porcentaje del presupuesto de egresos de la Nación tuviera como destino el rubro militar. Por estos motivos, no resulta extraño ver desfilar a militares en instancias diferentes al ejército. De hecho, hasta cierto punto, la policía fue un lugar ideal para su llegada.<sup>131</sup>

El arribo de elementos militares a la Inspección General fue el punto de inicio en la construcción de una nueva identidad profesional en la policía. Además de constituirse plenamente como un elemento leal de la Revolución (es decir, para los gobiernos que de ella emanaron), se gestó dentro de ella una afinidad singular con los métodos y formas castrenses. Sin embargo, siguiendo nuevamente a Diane E. Davis, este fenómeno también contribuyó al “alejamiento de la policía respecto de la ciudadanía local, situación reforzada por el hecho de que muchos de los revolucionarios introducidos a la policía [...] eran extraños a la capital y habían forjado sus conexiones políticas y su experiencia militar en regiones distantes”.<sup>132</sup> La búsqueda por lograr una mayor disciplina fomentó un fenómeno en el cual vigilantes y protegidos-vigilados se convirtieron en extraños. Sin duda, esta consecuencia fue colateral. En la próxima subsección, por el contrario, se dará cuenta de la búsqueda consciente de crear una policía técnica.

### **2.2.2 Policía profesional**

En una editorial de la *Revista de Policía*, Clodoveo Valenzuela (gerente de la publicación) argumentó por la necesidad de contar con una policía preparada que pudiese afrontar de forma cabal las diversas problemáticas que se le presentaran en su trabajo diario. Según su parecer, “el policía no se improvisa. Necesita, para responder a las *necesidades de la*

---

<sup>130</sup> Auxiliado de la categoría de camarilla, José Alfredo Gómez Estrada da cuenta de la importancia que las relaciones de amistad (tutor-subordinados) tuvieron en las dinámicas y reacomodos de la élite de Estado (que ostentaba cargos gubernamentales) durante la convulsa década de los veinte. Véase José Alfredo Gómez Estrada, *Lealtades divididas...*, Instituto Mora-Universidad Autónoma de Baja California, 2012.

<sup>131</sup> Para visualizar las condiciones en las que se encontraba el ejército al término de la Revolución Véase Enrique Plasencia de la Parra, *Historia y organización de las fuerzas armadas en México 1917-1937*, México, UNAM: IHH, 2010.

<sup>132</sup> Diana E. Davis, *Óp. Cit.*, p.80.

*profesión*, de una preparación especial, de una *educación policial adecuada*”.<sup>133</sup> La cita del parecer de Valenzuela pone sobre la mesa dos consideraciones que fueron indispensables para el surgimiento de las escuelas de policía: 1) La policía es un trabajo que tiene necesidades únicas y 2) para que dicho trabajo se desarrolle de buena manera se requiere de un personal capacitado mediante una educación especializada en el ámbito, es decir, de policías profesionales. Se podría pensar que la concatenación de los dos postulados anteriores es lógica. Sin embargo, no lo parece tanto cuando reparamos en una de las respuestas que se dieron al primero de ellos. En un artículo anterior al citado, en la misma *Revista de Policía* se confiesa lastimosamente que durante algún tiempo se solían reclutar a criminales indultados para formar parte de las filas de la policía ciudadana. La razón detrás de ello, se explica-excusa en el artículo, era la creencia de que estos últimos, conocedores de los maleantes de la capital y sus métodos, podrían llevar a buen término la persecución y el arresto de los criminales.<sup>134</sup>

Iván Menéndez Mena, director de la Escuela Técnica de Policía en los años finales de la década que aquí se estudia, racionalizó el surgimiento de la policía técnica en una conferencia pronunciada el 4 de mayo de 1927 ante la Asociación Mexicana de Detectives. Para ello, primero que nada, recuperó la división por estadios de la historia de la policía hecha por el criminalista Bernardo de Quiroz. Según esta división, el desarrollo positivo de toda policía debía pasar por tres fases: 1) equívoca, 2) empírica y 3) científica. La primera fase tenía como característica concebir a la ocupación policíaca como deshonrosa. Por ello, sus reclutas eran parte del hampa y no hacían otra cosa que cometer asesinatos a sueldo. Durante la segunda fase se reclutaban a personas de honorabilidad reconocida pero carentes de vocación para el oficio. La tercera fase abordaba el surgimiento de la policía científica como fruto independiente de la antropología criminal. A partir de esta mención, Menéndez Mena tomó como hilo narrativo de su exposición a los congresos internacionales de antropología criminal que se llevaron a cabo en Europa a partir de 1882. Para el orgulloso director, el evento clave en el nacimiento de la policía técnica fue la presentación por parte de Alphonse Bertillon del sistema de medición antropométrico en el congreso llevado a cabo en Roma en 1885. Otros acontecimientos destacados por Menéndez Mena fueron la

---

<sup>133</sup> *Revista de Policía*, 25/03/1926, p.5. Cursivas mías.

<sup>134</sup> *Revista de Policía*, 10/12/1925, p.11

concepción de los museos de policía en el quinto congreso realizado en Ámsterdam en 1901 y el desarrollo de la dactiloscopia a finales del siglo XIX por el argentino Juan Vucetich. El punto en común de las tres técnicas referidas era que, dejando atrás las teorías especulativas (tan características de la criminología decimonónica), se concentraban en estudios prácticos que dieran resultados positivos para contrarrestar la criminalidad. He aquí el punto clave en la concepción que de policía técnica tenía el director de la escuela de la Inspección. El policía profesional debía limitarse a actuar metódicamente, no teorizar.<sup>135</sup>

La penetración al país del sistema de medición antropométrico de Bertillon fue gestionada en el ayuntamiento de la capital por Ignacio Fernández Ortigosa en 1892. Con ello, tres años más tarde se fundó el primer laboratorio de antropometría en la cárcel de Belem. El objetivo del laboratorio era lograr superar las dificultades existentes alrededor de la identificación de los criminales a partir de los nombres muchas veces falsos que ellos mismos daban.<sup>136</sup> Junto con la dactiloscopia, la antropometría fue estudiada y puesta en práctica por Benjamín A. Martínez en el Gabinete de Identificación de la Inspección General de Policía a partir de 1920. Estas técnicas se unieron a otras que ponían más atención en las formas en que los policías debían proceder en las escenas de crímenes. Tanto unas como otras eran divulgadas a través de publicaciones policíacas oficiales.<sup>137</sup> Fue hasta la fundación de la Escuela Técnica de Policía que se formalizó la transmisión de este tipo de conocimientos para la gendarmería de la ciudad.

Las autoridades administrativas promovieron la creación de escuelas para gendarmes y oficiales en los artículos 18, 19 y 20 de la *Ordenanza* (p.4). Estos artículos sólo estipulan la creación de las escuelas y su dependencia del gobierno del Distrito Federal. Para adentrarse a los reglamentos y demás postulados que dieron paso a la educación policial especializada hay que acudir a otros documentos. Afortunadamente, la mayoría de estos fueron recopilados en varios números de la *Revista de Policía* en una sección denominada como “La Escuela Técnica de policía de México y su labor cultural”. Los documentos reproducidos en esta sección son los siguientes: 1) Decreto relativo a la

---

<sup>135</sup> *Revista de Policía*, 10/06/1927, p.p.17-20.

<sup>136</sup> Elisa Speckman Guerra, “En la inmensa urbe y el laberinto de los archivos: la identificación de criminales en la ciudad de México” en Diego Galeano y Gregorio Kaminsky (coord.), *Óp. Cit.*, p.p.111-151.

<sup>137</sup> Véase Rocío Andrea Castillo Garza, *Óp. Cit.* p.p.60-69.

fundación de la Escuela Técnica de Policía, 2) Decreto relativo a la creación del curso de Aspirantes a Gendarmes Técnicos, 3) Acuerdo del gobierno de Distrito relativo a la incorporación de la Escuela a la Inspección General de Policía, 4) Reglamento de la Escuela Técnica de Policía y 5) Plan general de estudios de la Escuela Técnica de Policía.

La Escuela Técnica de Policía fue creada en 1923 gracias a las gestiones de Gonzalo García Travesi y del General Celestino Gasca. En un primer momento dependía directamente del gobierno del Distrito Federal. Fue hasta agosto de 1925, y debido a un acuerdo establecido por el gobernador, que el director de la escuela se puso a las órdenes del coronel Martín F. Bárcenas, entonces inspector general de policía. La idea de la creación de la escuela era, en un principio, establecer métodos científicos de investigación y, a partir de ellos, uniformar los procedimientos policiales. Por ello, debían acudir a sus instalaciones todos los elementos de la policía para recibir instrucción. Esta pretensión no tuvo el éxito esperado, por lo cual, a mediados de 1924, se crearon 100 plazas para aspirantes a gendarmes técnicos. Con la condición de concurrir periódicamente a la escuela, cada uno de estos aspirantes recibiría una asignación diaria de \$1.50. Esta medida contribuyó a la existencia de dos tipos de gendarmes en la ciudad. Unos de índole tradicional y otros de índole técnico.<sup>138</sup>

Buscando engrosar sus filas con personal más capacitado, el reclutamiento de los aspirantes a gendarmes técnicos era, al menos en el papel, mucho más estricto que el de los gendarmes regulares. Los técnicos, como se les conocía en la jerga periodística capitalina, debían cumplir con diez prerequisites para ser aceptados en la escuela. Debían solicitar por escrito su entrada, acompañándola con dos cartas de recomendación de personas de honorabilidad conocida. Debían ser mexicanos, tener una edad de entre 20 y 40 años y tener una estatura mínima de un metro 69 centímetros (cinco más que los regulares). Debían

---

<sup>138</sup> *Revista de Policía*, 25/11/1926, p.p.25-26. Una nota periodística permite observar los conflictos suscitados entre policías con diferentes perfiles. En junio de 1926 Gonzalo García Travesi y Carlos Roumagnac renunciaron al cargo de peritos técnicos que les había encomendado un juez en un caso de homicidio. La renuncia de ambos, bautizados como técnicos en el reportaje, fueron las deficiencias del acta levantada por la tercera comisaria y del certificado de autopsia de los médicos legistas: no se capturaron huellas, no se describió la posición del cadáver ni la escena del crimen, no se hicieron exámenes viscerales a la víctima. En fin, las evidencias para el caso, a palabras de los renunciantes, eran “un monumento de deficiencia policíaca”. Para evitar actuar en el caso únicamente con base en conjeturas, Travesi y Roumagnac se hicieron a un lado. *El Universal*, 1/06/1923, segunda sección, p.p. 1 y 7.



entregar una fianza de 100 pesos por el tiempo que duraran sus estudios más tres meses. Debían presentar exámenes orales y escritos de educación primaria elemental y llevar a cabo pruebas “psicotécnicas” para determinar su coeficiente intelectual. Se les llevaban a cabo pruebas de reconocimiento físico y médico a través de ejercicios atléticos y sesiones médicas en la silla de Barany (silla rotatoria en la cual es posible medir la susceptibilidad al vértigo y la capacidad del equilibrio). Debían presentar revista de admisión con los jefes de los cuerpos de gendarmería para revisar sus antecedentes y, en especial, para descubrir si, de haber sido militares, habían desconocido o peleado contra los gobiernos “legítimos”. Por último, debían firmar un contrato de tres años y tomarse una fotografía para su identificación en la corporación.<sup>139</sup>

Dentro de la Escuela se llevaban a cabo nueve cursos. Muchos de ellos eran transitorios y habían sido diseñados para brindar nociones básicas de policía técnica al personal que ya se encontraba en funciones desde tiempo atrás. Los cursos a aspirantes a la carrera de gendarmes técnicos eran permanentes, se llevaban a cabo durante sesenta días efectivos y constaban de hasta setenta y cinco alumnos. Los cursos eran correlativos y comenzaban el primer día de cada mes. Se pensaba que con esta organización, y si los aspirantes lograban pasar los cursos sin deber más de dos materias, la Escuela Técnica entregaría a los cuarteles de la gendarmería de a pie cada cierto tiempo (de dos a tres meses) hasta 65 hombres preparados según los programas de enseñanza y listos para ser dados de alta en el servicio de vigilancia de la ciudad. Una edición de la Revista de Policía plantea que a principios de 1926 se habían graduado poco más de mil gendarmes de la Escuela Técnica.<sup>140</sup> Si tomamos como cierto el cálculo de 75 policías graduados cada tres meses, y retomando que la fundación de la escuela fue decretada a finales de junio de 1923, se deduce que el funcionamiento de la escuela se mantuvo muy por encima de la media (de haber aprobado todos los gendarmes, el cálculo aproximado es de 1350 graduados).

Los contenidos de los cursos a aspirantes se dividían en físicos e intelectuales. Los físicos conllevaban lecciones de artes marciales, ejercicios militares, esgrima, equitación y manejo de armas. Los intelectuales se presentaban en materias diversas como lengua

---

<sup>139</sup> *Revista de Policía*, 5/12/1926, p.25.

<sup>140</sup> *Revista de Policía*, 10/01/1926, p.7.

nacional, educación cívica y moral, geografía política y nociones generales de topografía del Distrito Federal y la ciudad de México, policía administrativa, policía práctica, rudimentos de policía técnica y bases para la investigación policial. En la siguiente tabla se puede apreciar al personal docente encargado de impartir las clases y los cursos en 1926.

<b>Personal de la Escuela Técnica de Policía<sup>141</sup></b>	
<b>Puesto</b>	<b>Encargado</b>
Director	Iván Menéndez Mena
Prof. Identificación	Carlos Roumagnac
Prof. Investigación policial	Lic. Gral. Jesús Rodríguez y Sala
Prof. Biología criminal y medicina legal	Dr. Francisco de P. Estrada
Médico examinador	Dr., Ángel Sciandra
Prof. Lengua nacional	Lic. Rodolfo Suárez
Prof. Policía administrativa	Lic. Carlos Morales Pardavé
Tecnología policial	<b>Joaquín Mortera</b>
Geografía del D.F y topografía de la ciudad	José Antonio Blanco
Educación cívica y moral	Prof. Manuel M. Ayala

El programa de estudios de la Escuela Técnica desarrolla los contenidos de cada materia. En ellos la descripción de los mismos se sustituyó por una serie de preguntas que, se puede suponer, el aspirante debía ser capaz de responder al terminar su preparación. Seguramente algunas de éstas eran las que se encontraban en las pruebas que se les llevaban a cabo de forma regular a los estudiantes. En educación cívica, por ejemplo, se les preguntaba ¿en qué casos pueden suspenderse las garantías constitucionales y en qué consiste el recurso de amparo? La materia de policía práctica ponía especial interés en la correcta interpretación de los reglamentos, así como el debido llenado de formularios. La materia de policía técnica hacía énfasis en los distintos métodos de identificación. Quizá para evitar problemas de jurisdicción (al menos los que se desprendieran de la iniciativa

---

<sup>141</sup> *Revista de policía*, 10/02/1926, p.6. Como se puede ver, el de Joaquín Mortera es el único nombre que aparece en negritas. Ello responde a que él fue un graduado de la misma escuela. Su paso fue de estudiante a maestro. Según el artículo 43 del reglamento de la Escuela Técnica, los alumnos egresados podían optar por el título de profesores de policía técnica tras llevar a cabo un examen profesional y hacer entrega de una obra escrita que versara sobre un tema original de policía técnica. A falta de mayor investigación, la presencia de Mortera en el personal docente de la Escuela Técnica da la impresión de una dinámica académica característica de toda educación superior o profesional.

policial), las materias de geografía y topografía reparaban en las divisiones políticas y administrativas del Distrito Federal y de la ciudad de México.<sup>142</sup>

Para adentrarse aún más al perfil que se deseaba que los aspirantes tuvieran al egresar de la Escuela Técnica es necesario revisar el libro *Elementos de policía científica: Obra de texto para la Escuela Científica de Policía de México* escrito por Carlos Roumagnac, quien fue uno de los últimos exponentes de la criminología científica porfiriana. Como tal, su interés siempre había estado en la teorización ecléctica alrededor de las “clases criminales” mexicanas.<sup>143</sup> A dicha tarea se encomendaron sus obras *La estadística criminal en México* y *Los criminales en México: ensayo de psicología criminal*. Con motivo de la fundación de la Escuela Técnica en 1923, Roumagnac procedió a redactar un manual con todos los conocimientos que, a su parecer, debían tener los policías modernos. Dividido en tres partes, *Elementos de policía científica* desarrolla los temas centrales de la policía técnica: 1) la investigación, 2) la delincuencia y los delitos y 3) los sistemas de identificación.

En el desarrollo del libro de texto, Roumagnac elabora una descripción pormenorizada de las técnicas de investigación e identificación más modernas en su tiempo. Con ese fin, sigue muy de cerca manuales de policía franceses. En muchas ocasiones se limita a colocar grandes citas, mismas que complementa con comentarios o ejemplos. La idea central de la que parte el escrito es que los criminales, por más experimentados que puedan llegar a ser, siempre dejan huellas o indicios que, de saberse recolectar e interpretar, pueden llevar a la resolución de los casos. Con el afán de resolver los crímenes, el policía técnico debía ser un observador meticuloso y un conocedor de los métodos científicos más avanzados que le pudieran servir para cumplir con éxito su tarea. Por ello, expone Roumagnac, el agente tenía que contar con salud, instrucción (sobre todo en física y química), tacto, cortesía, discreción, claridad, concisión y objetividad. También debía conocer todas las costumbres, trucos y vocabularios del mundo criminal. En ocasiones, incluso, debía entrar en él y hacerse pasar como uno más de sus pobladores.

---

<sup>142</sup> *Revista de Policía*, 25/12/1926, p.p.21-23.

<sup>143</sup> Lo que aquí se acuña como teorización ecléctica hace referencia a la superposición que los criminólogos porfirianos hacían de teorías criminológicas europeas que se contraponían unas a otras. Véase Robert M. Buffington, *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, México, Siglo XXI, p.p.61-100.

Aunque deba fingir pertenecer al mismo mundo que visita [...] debe dominarse de tal modo que no deje hacerse víctima de ningún apetito que exceda los límites hasta los cuales tenga que llegar, para no infundir recelos. Debe conocer todos los juegos y trampas en el juego, sin ser jugador; poder sentarse junto a un bebedor, beber y no embriagarse, y en una palabra, tiene que recordar que si baja a remover el cieno, es a fin de buscar en su fondo datos útiles para su labor y no para manchase con él.<sup>144</sup>

Para que los policías pudieran penetrar con mayor naturalidad al mundo del hampa, se les exponían los vocabularios que allí se utilizaba, conocidos como calo criminal. A continuación presento algunos ejemplos anexados por Roumagnac a su obra.<sup>145</sup>

<b>Calo o Jerga</b>	<b>Definición</b>
Aguadores	Los que dan aviso de la llegada de extraños o policía
Cachuqueros	Monederos falsos
Cargadores	Los que llevan las monedas falsas para darlas a los volteadores
Cortineros	Ladrones de cortinas y visillos de los balcones y ventanas
Cruzadoras	Mujeres que roban a los establecimientos comerciales, de preferencia en las tiendas de ropa
Gorri	Muchacho
Guitarra	Aparato en forma de caja, en donde fabrican los cachuqueros las monedas falsas
Muleta	Abrigo sombrero o periódico que lleva el ratero en la mano, o en el brazo, y que pasa o pone delante de la cara del que va a robar para que no se dé cuenta del robo
Peregrinos	Ladrones que roban a bordo de los ferrocarriles
Santo niño	Barretón para fracturar puertas y candados
Tachueleros	Ladrones que roban horadando azoteas
Volteadores	Circuladores de moneda falsa

Lamentablemente, el libro de texto no cuenta con un preámbulo que establezca a quien iba dirigido. En la documentación que consulté sobre la Escuela Técnica tampoco encontré referencias a él. Quizá se distribuyeron entre algunos estudiantes de la escuela, inferencia que se sustrae del hecho de que su autor constantemente menciona al alumnado como si fuera el público objetivo. Ya fueran los alumnos o los maestros los receptores directos del libro, su finalidad era contribuir a la formación del personal policíaco, el cual, según sus términos, debía transformarse en un elemento sano, hábil y conocedor de las

<sup>144</sup> Carlos Roumagnac, *Óp. Cit.*, p.11.

<sup>145</sup> *Ibid.*, p.137.

formas del mundo criminal y los métodos para combatirlos. Las esperanzas puestas sobre el gendarme eran exageradamente altas. El tiempo y las dinámicas internas de la Inspección, como veremos a continuación, se encargarían de difuminarlas.

### **2.3 Organización informal: Reclutamiento y perfil policial real**

Si la policía siguiera al pie de la letra las normas que la rigen, en la práctica encontraría enormes dificultades para emprender cualquier acción. Este fenómeno es característico de la mayoría de los trabajos reglamentados y es denominado como círculo vicioso burocrático. Debido al reconocimiento de este círculo, los empleados de dichos trabajos cuentan con un margen de discreción sobre los reglamentos. El conjunto de la discrecionalidad existente en una institución puede conceptualizarse mediante la categoría de organización informal (en contraposición a una organización formal que es la que se desprende de las normas). La organización informal es, en pocas palabras, el “conjunto de comportamientos y normas observables según las cuales la organización funciona realmente”.<sup>146</sup> Un ejemplo de esta informalidad es la manera en que la gendarmería de a pie obtenía su armamento. Según la *Ordenanza*, la dotación de pistolas, carabinas o fusiles debía ser hecha por parte del gobierno del Distrito Federal (p.4). En la práctica, parte del arsenal era obtenido de las decomisiones de armas que se hacían a personas que no tenían el permiso necesario para portarlas.<sup>147</sup> Aprovechando el concepto de organización informal, en esta sección estableceré algunas de las dinámicas internas de la Inspección General que surgieron a partir del problema del reclutamiento de los gendarmes.

¿Qué tanto se respetaron las prescripciones de reclutamiento? Una de las dificultades de la institución fue el no contar con el suficiente personal calificado (según los términos de la *Ordenanza*) para ejercer un puesto en la gendarmería. La carencia de buenos prospectos se acentuó debido al rechazo que dicha profesión generaba en los estratos sociales para los cuales estaba destinado el empleo.<sup>148</sup> La ausencia de los prospectos deseados y la abundancia de inmigrantes fue una combinación complementaria. En un

---

<sup>146</sup> Dominique Monjardet, *Óp. Cit.*, p.43.

<sup>147</sup> *Informe de las labores desarrolladas por la Inspección General de Policía y sus dependencias, correspondiente al periodo del primero de septiembre de 1925 al quince de julio de 1926* en Archivo Histórico del Distrito Federal (en adelante AHDF), Gobierno del Distrito Federal (en adelante GOB.DF), Policía, Informes y correspondencia, caja 1, expediente 139, fojas 7-8.

<sup>148</sup> El rechazo al empleo de gendarme por parte de algunos sectores de la ciudad se puede rastrear desde el Porfiriato. A este respecto véase Rocío Andrea Castillo Garza, *Óp. Cit.* ip.p.79-103

artículo acerca de las relaciones establecidas entre la policía y la sociedad, Diego Pulido Esteva encontró que de 93 policías que laboraron entre 1900 y 1930 tan sólo el 12% de los agentes pertenecían a la capital. Promediaban 30 años, siendo el más joven de 20 y el más viejo de 54. Muchos de ellos eran trabajadores manuales y contaban con un bajo grado de instrucción.<sup>149</sup> Tomando en cuenta que la policía estaba conformada en su mayoría por elementos sustraídos de los sectores populares de la ciudad, Pablo Piccato la caracteriza como una organización cuyos agentes sufrían permanentemente de una superposición de identidades y conciencias. En sus palabras, los gendarmes eran “intermediarios involuntarios entre las políticas públicas y las tradiciones, entre las instituciones y las comunidades, y [...] entre los criminales y las víctimas”.<sup>150</sup>

Aunado a su baja cualificación para el empleo, muchos de los gendarmes permanecían en el servicio aún después de haber cometidos varias faltas. La mayoría de ellas eran por no asistir al servicio nocturno o por abandonar el punto que debían vigilar. También existían muchos casos en los que se les sorprendía en estado de ebriedad en sus puntos de vigilancia o en las mismas pulquerías.<sup>151</sup> La hoja de faltas y castigos del gendarme Porfirio Garrido es sintomática de la movilidad del personal policial. Con 22 años se enlistó a la gendarmería de a pie en marzo de 1912. Tras ser consignado varias veces por encontrarse ebrio en servicio y tras haber ocasionado un escándalo por tocar los senos de varias mujeres durante su ronda de vigilancia, desertó de la policía a finales del mismo año. Cinco años después, en febrero de 1918, volvió a causar alta en la gendarmería de la ciudad. En su segunda oportunidad se mantuvo en servicio hasta noviembre de 1923, momento en el cual volvió a desertar. Durante ese tiempo, acumuló sesenta y dos faltas en su registro administrativo.<sup>152</sup> El historial de Porfirio Garrido demuestra que, en ausencia de

---

<sup>149</sup> Diego Pulido Esteva, “Los negocios de la policía...”, *Óp. Cit.*, p.p.14-15.

<sup>150</sup> Pablo Piccato, *Ciudad de sospechosos...*, *Óp. Cit.* p. 81

<sup>151</sup> No es difícil encontrar notas periodísticas que se refieran a gendarmes ebrios o marihuanos escandalizando en las calles. Véanse *Excélsior*, 22/02/1927, segunda sección, p.1, 25/05/1927, p.4 y 19/08/1927, p.11. Mario Barbosa postula como hipótesis que el consumo de alcohol por parte de los gendarmes puede verse como una muestra de solidaridad entre la policía y “los habitantes con quienes compartían su vida en vecindades, sus gustos alimentarios en los puestos callejeros o sus actividades de sociabilidad en las perseguidas fondas, figones y pulquerías”. Mario Barbosa Cruz, “La persistencia de una tradición: Consumo de pulque en la ciudad de México 1900-1920”, p.239 en Ernest Sánchez Santiró (coord.), *Cruda realidad...*, México, Instituto Mora, 2007, p.p.213-240.

<sup>152</sup> AGN, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (en adelante TSJDF), caja 1762, expediente 316996.

prospectos, la policía recibía en sus filas a muchos individuos con malos antecedentes y que, a pesar de sus múltiples faltas, eran mantenidos en la corporación.

Aún peor, la falta de cuidado en el reclutamiento permitía que criminales anidasen en ella. Una investigación interna llevada a cabo los primeros meses de 1922 reveló que Vidal Flores, antiguo subordinado de un criminal porfiriano conocido como el tigre de Santa Julia, prestaba sus servicios en la policía reservada. Después de repasar los antecedentes criminales de Flores, la investigación informaba sobre diversos homicidios presuntamente cometidos por él ya en su periodo como oficial de la Inspección General de Policía.<sup>153</sup>

Con respecto a las capacidades del personal policíaco, en 1925 una editorial del *Universal* increpó a la policía de falta de profesionalismo y de carecer de las herramientas necesarias con las cuales hubiese sido posible una buena labor de vigilancia. Partiendo del punto de que los miembros de la corporación no tenían idea de cómo levantar una infracción, la editorial despotricaba de la siguiente manera:

Es tal la ineptitud de los nuevos empleados, tan notoria su falta de preparación para el oficio y escasísima o nula su experiencia en él, que el desastre policíaco ha venido a revelarlo la incapacidad de que a diario se da muestra en ínfimas exigencias del servicio. [...] Los gendarmes de a pie, a faltas de pistolas, han sido dotados de unos añosos fusiles, parientes próximos de los de chispa. ¿Para qué les servirá ese ridículo mamotreto de opereta, como no sea, verbigracia, para impedirles el movimiento rápido en caso de emprender la persecución de algún infractor de los reglamentos?<sup>154</sup>

La Escuela Técnica de Policía, que como se ha visto impuso condiciones más enérgicas de reclutamiento o admisión, poco pudo hacer para cambiar el perfil de la gendarmería. Ante la iniciativa de Francisco R. Serrano para suprimir la escuela, una nota del *Excelsior* describió a los técnicos como individuos imperfectos que no “cuentan con los estudios suficientes para desempeñar a conciencia su papel de funcionarios del orden judicial y a ello se debe que muchos de ellos hayan dado notas desagradables y que con

---

<sup>153</sup> AHDF, GOB.DF, Policía, Informes y correspondencia, caja 1, expediente 7.

<sup>154</sup> *El Universal*, 19/03/1925, p.3

justicias se les haya reprochado”.<sup>155</sup> Nuevamente, Diego Pulido Esteva es quien nos brinda el análisis social de estos actores. Según los resultados de una muestra del 10% de las hojas de filiación de la Escuela Técnica de 1924 a 1927, el alumnado promediaba una edad de 23 años. El 26% de ellos pertenecía a la capital (una cantidad un poco mayor que los regulares, pero aún muy baja). Sus profesiones eran diversas, destacando los taquígrafos, telefonista y mecanógrafos. Con estos datos, el autor esboza la hipótesis de que probablemente los alumnos de la escuela egresaban principalmente para ocupar cargos en las labores administrativas y de identificación.<sup>156</sup> Por mi parte, difiero de esa opinión pues, como se verá en el próximo capítulo, la labor de los gendarmes técnicos en las calles de la ciudad se puede visualizar a través de archivos judiciales y de la prensa diaria.

Otra explicación que permite atisbar el perfil social de los agentes de la Inspección eran los bajos salarios destinados al empleo del gendarme. Durante la década de los veinte el sueldo osciló entre dos y tres pesos. Para empeorar aún más el panorama de los policías, durante los años posteriores a su alistamiento se les descontaban 25 centavos diarios o lo suficiente para crear un depósito de 60 pesos (posteriormente de 100). Sólo se les devolvía el dinero si se mantenían dentro de la corporación más de tres años. Esta medida se conocía como enganche y tenía como objetivo evitar las deserciones.

Además de soportar los bajos salarios y los descuentos que el sistema de enganche les conllevaba, los policías tuvieron que sortear las dificultades que un riguroso sistema de multas les presentaba. Cada falta cometida les significaba horas de detención en los calabozos de la Inspección General y un descuento salarial. Las multas monetarias tenían como destino la Caja de Ahorros y Préstamos de la Policía. Los gendarmes faltistas eran sorprendidos por el Servicio de Inspección de las Gendarmerías, Comisarías y Puestos de Policía. Según los cálculos del director de este servicio, el ingreso mensual promedio para la Caja de Ahorros por concepto de multas era de 10 000.00 pesos.<sup>157</sup> Esta apabullante cantidad, además de dar cuenta de las depresiones en los salarios de los gendarmes, sugiere que el servicio policíaco en la capital estaba sumamente mermado.

---

<sup>155</sup> *Excélsior*, 7/01/1927, segunda sección, p.1.

<sup>156</sup> Diego Pulido Esteva, “Los negocios de la policía...”, *Óp. Cit.*, p.p.15-16.

<sup>157</sup> AHDF, GOB.DF, Policía, Informes y correspondencia, caja 1, expediente 19.



A pesar de ser conscientes de las necesidades económicas de los agentes, los altos mandos policíacos solían apretar aún más los cuellos de sus subordinados. Muchas veces, sin reparar en los servicios que los gendarmes estuviesen dando fuera de sus puntos de vigilancia, se les acusaba de faltistas. Otras tantas se retiraba el Roll (documento para checar las horas de entrada y salida en las comisarías) media hora antes del tiempo límite. También, en casos de arrestos, se les cobraba una suma por debajo del agua para dejarlos salir con antelación al tiempo asignado para su detención.<sup>158</sup> Las situaciones irregulares que tenían que ver con dinero y abusos no eran raras en las dinámicas internas de la Inspección General. En 1925 una comisión de policías cesados se quejó ante el periódico *Excélsior* por la no devolución del dinero de su enganche. Todos ellos ya habían cumplido con la cuota de cien pesos pues trabajaron en la corporación por un periodo de entre ocho y diez años. La Inspección les negó el dinero alegando que todos ellos habían sido suspendidos de sus empleos. Para los ya en ese momento ex gendarmes, las causales de su despido habían sido faltas leves o imaginarias y la no devolución de sus enganches sospechosamente irregular.<sup>159</sup>

Los aspirantes a gendarmes técnicos también sufrían de irregularidades durante su etapa formativa. Según un informe confidencial, Gonzalo García Travesi los obligaba a pagar dos pesos para que pudiesen formar parte de una sociedad denominada “Cooperativa Mutualista de Policía”. Al momento de causar alta en la gendarmería, tenían que comprometerse a seguir contribuyendo económicamente a la asociación, volviéndose su obligación el aporte de cuatro pesos durante todos aquellos meses que durasen 31 días. Renunciar a la cooperativa no era una opción para los agentes, ya que ello les implicaba la posibilidad de ser dados de baja en la Inspección. El destino de las cuotas era incierto. Los técnicos manifestaban que “nadie sabe a qué fin están destinados los fondos que se les descuentan, cuáles son los estatutos de la sociedad ni en poder de quien están llenando [Sic.] a parar los dineros”.<sup>160</sup>

---

<sup>158</sup> AHDF, GOB.DF, Policía, Informes y correspondencia, caja 1, expedientes 96, 66 y 60.

<sup>159</sup> *Excélsior*, 22/10/1925, segunda sección, p.1.

<sup>160</sup> AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (En adelante DGIPS), Caja 7, expediente 2, fojas 66 - 67.

Como ya se ha visto, el dinero que llegaba a la Caja de Ahorros se empleaba para subvencionar las pensiones del personal policíaco que se retirase después de servir durante varios años. Si bien sí hubo algunos personajes que hicieron carreras largas dentro de la policía, la mayoría de los gendarmes desertaban tras un corto periodo de tiempo en el servicio. A sabiendas de que con ello perdían el depósito de su enganche, muchos de ellos se llevaban consigo el uniforme, las herramientas e incluso los caballos que utilizaban dentro de su trabajo. El Archivo General de la Nación resguarda diversos procesos legales emprendidos contra los ex gendarmes por abandono de empleo y robo de prendas a la nación. De todos ellos, he consultado una muestra de 36 juicios llevados a cabo durante el periodo que mi temporalidad de estudio aborda. He obtenido dos tipos de datos: el tiempo que tardaban en desertar desde que eran dados de alta en el servicio y la estimación del valor de las prendas robadas. A pesar de ser pocos, me parece que en su conjunto pueden brindar indicios acerca de la movilidad de los gendarmes en la Inspección.

De los 36 gendarmes enjuiciados (100%), tan sólo dos permanecieron en sus puestos por un periodo mayor a tres años (5.5%), tiempo obligatorio establecido por el primer enganche. Once de ellos se mantuvieron en servicio por un periodo mayor de un año pero menor de tres (30.55%). El resto no logró rebasar la barrera de un año (63.88%). De esos 23 casos, hubo un par en los que ni siquiera se superó el límite de un mes (5.5%). Nueve de estos gendarmes no se llevaron consigo el equipo policial (25%). El resto sí lo hizo (75%). El valor más pequeño que se sustrajo fue de 8 pesos por concepto de un par de zapatos nuevos. El valor más alto fue de 219.24 pesos derivados del robo de un paño azul, una gorra, una guerrera, un pantalón, un capote, un keppi Joffre, un impermeable, dos chaquetines kakki, dos pantalones kakki, cuatro camisas de manta, cuatro calzoncillos, un par de polainas, un cordón de gala, una forniture de cuero, dos pares de zapatos, un bastón de madera, una placa de metal, una pistola española calibre 38 con seis cartuchos útiles y una bombilla.

Las deserciones no eran deseadas por la Inspección, pero sí esperadas. Los títulos cuarto y quinto del libro primero de la *Ordenanza* (p.8) plasman los procedimientos que se debían seguir para aprehender, reclamar y entregar a los desertores. Es posible tomar algunos de los puntos establecidos allí como una confesión implícita de los movimientos

realizados por los gendarmes que huían de su labor. Probablemente algunos de ellos, con el uso de nombres falsos, se enlistaban en compañías diferentes a las que habían pertenecido en su primer ingreso a la policía. Otros tantos cambiaban la carrera policial por la militar. Sea como fuera, todo miembro de la corporación estaba obligado a perseguir a los desertores. Cualquier omisión o muestra de solidaridad con ellos (resultados que seguramente se producían del compañerismo surgido en el trabajo diario) se consideraba como una falta grave.

Dentro de los 36 juicios por abandono de empleo citados anteriormente, en sólo uno se logró la aprehensión del gendarme desertor. Con el número de placa 836, Adalberto Mejía se mantuvo en servicio del 21 de mayo de 1927 al 12 de septiembre de 1928 en la octava demarcación de policía. Fue detenido en San Luis Potosí. En su defensa alegó que antes de viajar a ese estado solicitó su baja por escrito al cuartel general de la gendarmería de a pie. Explicó también que entregó los objetos supuestamente robados a un portero de la comandancia. Su proceso judicial duró dos meses, tiempo en el cual estuvo recluido en la cárcel general. Al final se le dio libertad provisional por falta de pruebas para determinar si en verdad había abandonado su empleo.<sup>161</sup> Mejía fue sustraído de San Luis Potosí y arrastrado a una cárcel de la ciudad de México durante dos meses. No se le declaró inocente y su libertad fue únicamente provisional. Aunque contaba con las suficientes pruebas para demostrar su correcto proceder, la desconfianza imperó en su proceso.

En conclusión, los gendarmes capitalinos eran en su mayoría individuos ajenos a la ciudad (tal como los altos comandantes cuya situación ha sido examinada arriba). Contaban con baja instrucción y en algunos casos con pésimos antecedentes. Los bajos salarios y los sistemas de cuotas o multas a los que estaban sometidos hacían que muchos de ellos desertaran al poco tiempo de haber ingresado a la corporación. Cuando ello pasaba, se les perseguía en todos los rincones del país. Si se les encontraba, se les iniciaba proceso y se les recluía en prisión.

En un folleto escrito con el afán de reorganizar el servicio de policía, el coronel Paulino Fontes esbozó el perfil real de la gendarmería capitalina. Como se podrá ver, su

---

<sup>161</sup> AGN, TSJDF, Caja 2172, expediente 395742.

descripción se encuentra en sintonía con la reconstrucción que hasta aquí se ha hecho del personal policíaco.

El gendarme, en México, es un individuo extraído, casi siempre, del subsuelo social, casi analfabeta y que fue a dar al servicio para no morir de hambre en otra clase de trabajo. Mal pagado, mal alimentado y peor recompensado en su presente y en su futuro. En un individuo que no tiene la más remota noción de higiene en su vida pública y privada. De día, contempla el desfile de la vida taciturno e indiferente, al arrimo de una “sombrita” protectora y en charla con “cuatezones” y maritornes. De noche, dormita debajo de un poste o en el quicio de una puerta, y se cae de sueño y de debilidad a poco que den las diez. Para soportar el forzado insomnio, combate el sueño con tabaco y alcohol, pensando que al día siguiente no tienen que comer su mujer y sus hijos, porque han comprometido ya el exiguo sueldo con “coyotes” o en la Caja de Préstamos.<sup>162</sup>

La descripción de Fontes dio paso a una interpretación del cohecho establecido entre policías y criminales. Según pensaba el coronel, al gendarme

La dura experiencia le ha enseñado que, si en [una] emergencia se siente héroe y “toca el pito”, vendrían tardíamente en su ayuda otros compañeros tan somnolientos, miserables y mal armados como él; que le prestarán auxilio efímero y que quizá sólo sirvan para recogerlo en una inmundada camilla rumbo al hospital. [...] El cumplimiento del deber para el gendarme representa el peligro de su vida, sin ninguna recompensa material. En cambio, la falta del cumplimiento del deber, especialmente en estos tiempos de corrupción general, le asegura en primer lugar la vida, y le deja de paso, en una sola noche de complacencia, lo que quizá él no recoge en muchos meses de trabajo. Y como el nivel moral del gendarme, no es ciertamente el de un austero e inflexible protector de la sociedad, sino el de un infeliz que se metió a gendarme para no morir de hambre, prefiere proteger su preciosa vida, haciéndose aliado del ladrón, del asesino o del simple infractor, antes que comprometerla por tres miserables pesos, que no le bastan ni para alimentarse.<sup>163</sup>

Fontes responsabilizaba a la precaria situación de los gendarmes de la corrupción policíaca. Probablemente su hipótesis era cierta, mas no completa. La pobreza quizá sea una explicación válida del accionar fuera de la norma de algunos gendarmes. Empero, carece de sustento cuando la ponemos a prueba frente a los enormes sistemas criminales

---

<sup>162</sup> Boletín Municipal, T. X, No, 27.-28, 22-07-1924, p.10

<sup>163</sup> *Ibid.* p.11

sustentados por los altos mandos de la Inspección. Al análisis de este fenómeno, junto con otros que se derivaron las relaciones establecidas entre la población civil de la capital y el aparato policial, se dedicará el próximo capítulo.

#### **2.4 Consideraciones finales**

Este capítulo se ha detenido en el análisis de las tres dimensiones presentes en la policía capitalina de inicios del siglo XX. Primero que nada se ha establecido la comunión-subordinación que la Inspección de Policía manifestó respecto a los poderes federales, particularmente con la figura del presidente Calles. Dicha unión se confabuló con la intención de controlar la vida política de la capital, reprimiendo férreamente las manifestaciones de las oposiciones. En seguida, se ha dado cuenta de la organización formal que se tenía planeada para la Inspección. De ella se deduce que se buscaba modernizar a la policía, haciéndola disciplinada y profesional. Este objetivo también puede identificarse con los intereses de los integrantes del personal policíaco (sobre todo de los altos mandos), quienes de haberlo visto alcanzado hubiesen podido haber ascendido en la estima social y afianzado su trabajo como una profesión especializada en la que solo ellos hubiesen sido competentes. Por último, se ha desplegado el perfil real de la gendarmería. A través de él es posible caer en la cuenta del porqué las reformas modernizadoras tendieron a fracasar. La organización informal, como era de esperarse, se impuso sobre la formal. El trabajo policíaco, sumamente codificado, cayó en un bache a partir de su condición misma de posibilidad: los reclutas y los agentes. Estos últimos, más que responder a las leyes que los normaban, actuaban de acuerdo a sus intereses propios, a los de sus jefes y, en último grado, a los del presidente.

### 3. Opinión, complicidad y hartazgo: relaciones entre policía y sociedad

Nosotros seríamos los primeros en desear, por bien de la moralidad social misma, que los alguaciles, conforme a la frase de Quevedo, no salieran alguacilados. Porque, si no ya la lenidad, sino la acción criminal se comprobare que ha existido como sistema en nuestra institución policíaca, ¿qué grado de abyección, de vertiginoso descenso no habrán alcanzado entre nosotros las instituciones no ya directamente impartidoras, sino auxiliares de la justicia?

El Universal, 9/02/1925, p.3.

Qué no habrá ocurrido entre nuestros comisarios. No una, mil historias podrían escribirse si alguna vez se escribiera todo lo que encierra su pasado. Se da en ellos lo grotesco y lo cómico, por igual, lo ligero, lo trágico y lo pequeño, lo mezquino hasta su último grado, hasta lo miserable. “Ah, nosotros los comisarios”, rememora el mismo general Cruz, divertido, y tan divertido como no lo habíamos llegado a ver en ningún momento de las horas precedentes.

Scherer García, *El indio que mató al padre Pro*, p.53.

El capítulo anterior ha tenido como protagonista a la policía en su papel de institución. Como tal, en él se han puesto en perspectiva dos tipos de relaciones: 1) poder político-institución e 2) institución-agentes (relación interna). El tercer y último capítulo buscará adentrarse en la relación faltante en el listado anterior, a saber, en la relación policía-sociedad. Anteriormente se ha mencionado cómo, debido al origen popular de los gendarmes, la policía fungía como un intermediario involuntario entre gobierno y sociedad. Al contrario de lo que podría imaginarse, esta aseveración no sólo funciona para describir a los agentes que llevaban a cabo su labor en las calles. Los altos mandos también se encontraban atrapados entre su deber y sus afinidades personales. Un testimonio sumamente significativo que revela esta situación es el que Roberto Cruz hizo en una entrevista que le concedió a Julio Scherer García a principio de los años sesenta con motivo de la santificación del padre jesuita Agustín Pro Juárez. En ella, el antiguo inspector general de policía narra cómo, a pesar de la persecución religiosa llevada a cabo en todo el país, su casa ubicada en la colonia hipódromo fungía como sede de misas clandestinas dominicales. El joven general no era católico, pero su esposa doña Luz Anchondo sí.<sup>164</sup> Testimonios como éste plantean que la relación policía-sociedad es la más compleja de todas las

---

<sup>164</sup> Julio Scherer García, *Óp. Cit.*, p.p.51-53.

abordadas en esta tesis. Por ello, llama la atención la poca cantidad de estudios académicos que se enfocan en analizarla. En la historiografía de la ciudad de México podemos citar los trabajos de Rocío Andrea Castillo Garza y de Diego Pulido Esteva.

El texto de Castillo Garza responde a la inquietud de identificar las diferentes imágenes o representaciones de la policía porfiriana de la ciudad de México producidas por el gobierno, por la corporación misma y por la sociedad. Para ello se detiene en el análisis de reglamentos, revistas y periódicos. Para los fines de este trabajo, el interés recae en su capítulo número tres. En él, con el objetivo de acercarse a la opinión que sobre la policía tenían diferentes sectores de la sociedad, la autora examina cuatro tipos de publicaciones: las oficialistas, las dirigidas a las clases medias, las católicas y las publicaciones obreras. Primero que nada, Castillo Garza menciona que, durante el Porfiriato, la policía de la ciudad fue perdiendo responsabilidades ante la vigilancia de las buenas costumbres, ganando con ello un enfoque centralizado en el combate de la criminalidad. Por ello, sus acciones se medían con base en la eficacia que demostrara en dicha tarea. A partir de esta premisa, el análisis muestra cómo, mientras las publicaciones oficialistas y dirigidas a las clases medias solían defender a la institución policial (desplazando las responsabilidades de los fallos a autoridades, juzgados y sociedad en general), las publicaciones obreras la criticaban constantemente, resaltando los abusos de autoridad.<sup>165</sup>

Diego Pulido Esteva, por su parte, ha escrito dos artículos de gran interés que se enfocan en la interacción establecida entre los policías y los habitantes de la ciudad de México durante las primeras décadas del siglo XX. Ambos ya han sido citados en esta tesis. En el primero de ellos, titulado “Profesional y discrecional: Policía y sociedad en la ciudad de México del Porfiriato tardío a la posrevolución”, a través de archivos administrativos y judiciales, muestra como dicha relación se fue tensando poco a poco durante el transcurrir de la década revolucionaria, llegando a desembocar en desacatos y enfrentamientos. En el segundo de ellos, bajo el título de “los negocios de la policía en la ciudad de México durante la Posrevolución”, pone en evidencia la corrupción que imperaba durante la década de los veinte. Con la ayuda de la categoría analítica de las *reglas del desorden* y de la

---

<sup>165</sup> Rocío Andrea Castillo Garza, *Óp. Cit.* p.p.75-99.

revisión de archivos judiciales, Pulido Esteva da cuenta de la construcción de un entramado de prácticas alternas (más allá de lo legal) entre policías y capitalinos.<sup>166</sup>

Opinión pública, corrupción y violencia son elementos clave en los trabajos citados. He decidido seguir el mismo sendero para estructurar este último capítulo. La razón detrás de ello radica en la creencia de que esos tres factores son consecuencias, respectivamente, de imagen pública, desviaciones y prepotencia-hartazgo. Con el afán de delimitar este trabajo, me parece que los tres fenómenos citados cubren el mayor espectro posible dentro de las relaciones establecidas entre policía y sociedad. Además, tal como lo hizo la última sección del capítulo anterior, esta estructuración permite poner en tela de juicio las distancias existentes entre norma y praxis. Dicha distancia es sumamente importante debido a que la policía no sólo implica el monopolio de la fuerza física dentro de un Estado, sino también la obtención de legitimidad. Así, una de las preguntas esenciales que se busca responder es ¿qué tanta legitimidad tenía la policía entre los habitantes de la ciudad?

La primera sección de este capítulo analizará los debates presentes en la construcción discursiva de la policía de la ciudad; la segunda, buscará entrever hasta qué punto el sistema policíaco estaba impregnado de procedimientos y acciones alejados de la norma; para finalizar, la tercera indagará las causas que subyacían a las manifestaciones violentas entre gendarmes y ciudadanos. Antes de comenzar, me gustaría repasar algunos postulados presentes en los capítulos anteriores que servirán como base para el análisis que aquí se pretende. El primer capítulo ilustró los puntos que supuestamente debían ser vigilados con mayor celo por la policía: los sitios de sociabilidad popular. A su vez, puso sobre la mesa diferentes tipos de violencia, entre las que destacan la política y la criminal. El segundo capítulo ha mencionado la existencia de una aparente subordinación de la Inspección General a los intereses del ejecutivo de la nación. Como se dijo en su momento, esta actitud le brindó una amplia libertad de acción a la policía, lo que, se postuló como hipótesis, le permitió construir sistemas extralegales que beneficiaron a sus componentes. Por último, reparó en los perfiles reales de los integrantes de los cuerpos de gendarmería; mismos que, se puede intuir, tuvieron mayor influencia sobre su accionar cotidiano que la

---

<sup>166</sup> Diego Pulido Esteva, “Profesional y discrecional” *Óp. Cit.* y Diego Pulido Esteva, “Los negocios de la policía”, *Óp. Cit.*



que logró establecer el reglamento interno de la corporación. Los fenómenos enumerados constituyeron el contexto dentro del cual policía y ciudadanía convivió día con día. Esta relación, cómo se verá a continuación, fue sumamente tensa y manifestó diversas explosiones de hartazgo durante el periodo de estudio.

### **3.1 Ante la opinión pública, una buena imagen**

Las relaciones entre el poder y la prensa durante el periodo que aborda esta investigación han sido escasamente estudiadas. En esta línea temática y temporal, el trabajo de Bernardo Masini Aguilera acerca de las relaciones de Álvaro Obregón con *El Universal* de la capital y *El Informador* de Guadalajara es uno de los pocos trabajos existentes. En la primera parte de su investigación, Masini hace un recuento diacrónico de las dinámicas establecidas entre los líderes del ejecutivo mexicano y los periodistas de diversos diarios del territorio nacional durante el periodo que va de Porfirio Díaz a Pascual Ortiz Rubio. Según su parecer, éstas no tuvieron grandes modificaciones en los más de treinta años que abordan su revisión. Durante esa temporalidad, los presidentes, haciendo uso de métodos que iban desde la subvención hasta la coerción, siempre buscaron controlar las cantidades y formas en que se presentaba la información del acontecer nacional en los diarios.<sup>167</sup>

La sistemática búsqueda del gobierno por el control de los periódicos de la ciudad respondía a la capacidad de los mismos para transmitir y producir opiniones.<sup>168</sup> Lograr que los diarios reprodujeran la opinión de las cúpulas gobernantes, transformándose así en órganos oficialistas, fue un objetivo muchas veces alcanzado. En cambio, cuando la prensa divulgaba los pareceres propios de sus dueños y reporteros, produciendo con ello opiniones originales, las alarmas se encendían. Quizá el tema en el cual la prensa generó más notas y editoriales alejados de la órbita oficial fue en el rubro de la seguridad pública. Dentro de sus páginas, se solía retratar a una policía ineficaz, torpe, corrupta y violenta. La Inspección General de Policía, por su lado, buscó mitigar la pésima imagen que sobre ella se creaba a partir de su propio órgano de difusión: la multicitada *Revista de Policía*. En esta sección presentaré el panorama de la discusión sobre la imagen del policía; una discusión que

---

<sup>167</sup> Bernardo Masini Aguilera, *Un caudillo y dos periódicos...*, México, Instituto Mora-ITESO, 2016, p.p.21-101.

<sup>168</sup> Véase Ana María Serna Rodríguez, "Prensa y sociedad en las décadas revolucionarias (1910 -1940)" p. 127 en *Secuencia núm. 86*, México, Instituto Mora, enero-abril de 2014, p.p.109 – 149.

buscaba ganar los corazones de los lectores y, con ello, repercutir en la formación de la opinión pública sobre el tema.

Como ya se abordó en el capítulo anterior, la violencia tuvo muchas caras en la capital durante la etapa reconstructiva. Una de ellas fue la propagación de actividades criminales. La ansiedad provocada por la falta de seguridades fue uno de los estandartes tomados por la prensa para posicionarse acerca de las labores de la Inspección General de Policía. “La ciudad entera, y no ya únicamente los suburbios, es teatro de las fechorías de los ladrones. Nadie está seguro, no digamos ya en las calles solas; pero ni en los lugares densamente concurridos” fueron las palabras que sirvieron como preámbulo para que una editorial de *El Universal* realizará los siguientes cuestionamientos: “¿Qué hace la policía? ¿Para qué sirve la policía? ¿Qué garantías, no absolutas, pero ni relativas, presta la policía a la población de la capital?”. La respuesta del diario fue un duro golpe para la corporación, sobre todo para sus altos mandos.

La policía no sólo es insuficiente; es inepta. Tal insuficiencia y tal ineptitud arranca, a juzgar por los hechos comprobados, desde el último gendarme, hasta las esferas directivas, comprende al Gobierno de Distrito y a la Inspección General [...]. Es necesario que esta institución hasta hoy decorativa e inútil que se llama policía, se convierta cuanto antes en un servicio público tal y como los ciudadanos tienen derecho a reclamarlo y lo reclaman en defensa de sus intereses y de sus vidas. Es preciso que los altos jefes de la policía comprueben no con palabras, sino con hechos, su eficacia.<sup>169</sup>

Un par de meses después, en septiembre de 1923 y con motivo del cese de tres comisarios, *El Universal* volvió a arremeter contra la Inspección, siendo las comisarías el objeto principal de su ataque.

Por mucho que se insista en la corrupción reinante en las comisarías, nunca se expresará la verdad en toda su amplitud. La herencia de impureza, de ignorancia y de abusos se ha venido transmitiendo, indefectiblemente, desde remotos años. El personal cambia, pero los nuevos se contagian con los vicios de sus antecesores, apenas tomando posesión de sus cargos.[...] Mientras la policía metropolitana, la que está en inmediato contacto con el pueblo, la que acciona sobre la masa de los ciudadanos, lejos de tener el prestigio de seriedad y de corrección necesarios para ejercer sobre los habitantes una influencia moralizadora, obre como disolvente,

---

<sup>169</sup> *El Universal*, 11/07/1923, p.3.

como fermento putrefactor, la policía no sólo no será útil, además resultará dañina y contribuirá a excitar en el público la sorda resistencia y el odio que hay en contra de la autoridad policial.<sup>170</sup>

La última cita engloba los elementos de análisis elegidos para el presente capítulo: opinión, corrupción y violencia. Primero que nada, en ella se plantea una interpretación según la cual el mal funcionamiento de la policía era parte de un sistema establecido en un pasado remoto, por lo cual todo elemento ingresado en ella se veía indefectiblemente arrastrado a las prácticas caducas y viciosas de la corporación. Siendo así, sólo una tabla rasa del personal y los reglamentos de la Inspección, se infiere, podría haber resuelto los problemas de la misma. El segundo elemento que se pone sobre la mesa es aún más estimulante (literalmente hablando). Si la policía no es respetable, no merece el respeto ni la obediencia de la población. Una mala policía sólo puede esperar una sorda resistencia y el más brutal de los odios. Sutilmente, esta editorial justificaba la resistencia e incluso la violencia que, como se verá más adelante, en muchas ocasiones se emprendían en contra de los gendarmes en las calles de la ciudad.

Las relaciones entre la prensa y la policía se tensaron tanto que incluso se llegó a hablar de boicot informativo. Dicho boicot consistió en la política de cerrar las puertas de la Inspección a los reporteros deseosos de conocer las estadísticas criminales y los avances en las investigaciones de los crímenes más sensacionales cometidos en la ciudad. Claramente, la intención era disminuir la cantidad de críticas que se desprendían en contra de la policía al amparo de datos duros. La prensa reaccionó con exclamaciones que encumbraban la labor informativa en la vida de la metrópoli.

La gran prensa, la prensa libre y fuerte, la que no usa el amarillismo como medio de vida, ni dedica más que el lugar preciso a las informaciones de policía, no dejará de publicar todos los datos que reclaman los lectores sobre estas cuestiones, por el simple hecho de que se le cierren las fáciles fuentes de información oficial. [...] Si la sociedad no estuviera alarmada por el aumento de la criminalidad, no podríamos inventar un sentimiento público ni crear temores artificiales. No hacemos más que hacernos intérpretes de los rumores colectivos.<sup>171</sup>

---

<sup>170</sup> *El Universal*, 8/09/1923, p.3

<sup>171</sup> *El Universal*, 20/05/1925, p.3

Más persuasivas que las iracundas editoriales, las representaciones literarias resaltaban la crueldad de la policía. En un relato desesperanzador, el connotado escritor Martín Luis Guzmán puso en tela de juicio los fusilamientos sin juicios previos. Los protagonistas de la narración son la comisaría de la sexta demarcación de policía, un pelotón de gendarmes armados con fusiles y dos hombres de pueblo. El episodio inicia con las cavilaciones del autor alrededor de la cobardía de los fusilamientos y lo injusto de su ejecución sin juicios ni garantías. Su pensar fue remplazado por el sentir tras su arribo a la “casa siniestra” que albergaba la comisaría de la sexta demarcación. Allí, un pelotón se alistaba a fusilar a dos hombres de apariencia humilde. Uno de ellos se quejaba de la falta de juicio. A su parecer, el crimen (un robo sin violencia de unas cuantas prendas) no eran de la gravedad necesaria para justificar semejante castigo. Si importar las suplicas y llantos de los condenados, el fusilamiento se llevó a cabo sin demoras. Los cadáveres, tiempo después, fueron exhibidos sin miramientos ante el público que circundaba el lugar.<sup>172</sup> El autor terminó su relato advirtiendo que dichos tipos de episodios eran consecuencia de la política de cero tolerancia orquestada por Obregón tras la toma de la ciudad por el ejército revolucionario en 1914. Con ello, además de subrayar la falta de escrúpulos de los miembros de la policía, dio cuenta del uso indiscriminado e injusto que de ella hacían las autoridades políticas de la capital.

Ante el cúmulo de críticas en su contra, de las cuales las anteriores sólo son una pequeña muestra, la Inspección General optó por crear su propio medio de difusión; uno en el cual pudiera abogar por la modernidad, el profesionalismo y el honor de sus integrantes. La *Revista de Policía*, resultado de dicho interés, contó con treinta y tres números editados entre octubre de 1925 y agosto de 1927. Aunque el público objetivo de esta publicación era el personal policíaco y agentes del gobierno, no se puede descartar su llegada a manos de algunos ciudadanos de la capital. En su primer número, la revista declaró un programa sustentado en tres puntos: 1) Ser la genuina percutora de los intereses morales y materiales de la institución policíaca, 2) ser un medio de divulgación de los problemas morales que

---

<sup>172</sup> *El Universal*, 1/01/1928, tercera sección, p.1

competente resolver a dicho cuerpo y 3) convertirse en el bastión de defensa de la corporación policíaca a través de su naturaleza jurídica y social.<sup>173</sup>

Las ediciones de la Revista también contaban con algunas novelas cortas. La gran mayoría eran de corte policial. Una de ellas ponía énfasis en el sufrimiento de los miembros de la policía en pos de obtener el bienestar ajeno. Una mujer, después de una catarsis desesperada surgida alrededor del sentimiento de inseguridad que le generaba la noche y su oscuridad, llega a la tranquilidad gracias al recuerdo de los uniformados que resguardan la ciudad. “Bendito sea el guardián honrado que esta noche me ha dado, sin saberlo, un poco de tranquilidad y de consuelo. Ya no tengo miedo, ahí está él, muy cerca de mi casa, acompañando mi soledad con su sacrificio”.<sup>174</sup>

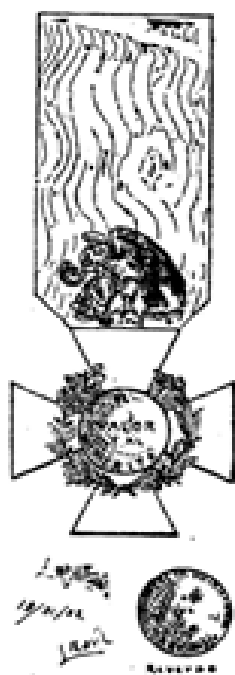


Imagen 4

El sacrificio desinteresado de los gendarmes no sólo era literario, también tenía su cabida en la vida cotidiana de la metrópoli. A finales de 1925, por ejemplo, el gendarme Ezequiel Pacheco Cruz salvó la vida de una niña arriesgando la propia en una horrida cloaca.<sup>175</sup> Este tipo de acciones de peligro fueron enaltecidas por el gobierno. Como premio a sus realizadores, las autoridades promovieron en la *Ordenanza* la entrega de condecoraciones honoríficas denominadas como “Mérito” (p.p.11-13). Nueve meses después de publicada la *Ordenanza*, en el *Diario Oficial de la Federación* se colocó una ilustración del modelo que tendrían las medallas (imagen 4). Asimismo, se precisó que éstas serían de plata para jefes y oficiales y de bronce para los miembros de la Escuela Técnica y para la tropa.<sup>176</sup>

Además de muestras del heroísmo policíaco, la *Revista de Policía* contaba con múltiples fotografías de oficiales y gendarmes. Los pases de revista, desfiles y ceremonias eran constantemente inmortalizados. La funcionalidad de los retratos era “demostrar que los altos jefes de la policía tienen el propósito decidido de hacer de la gendarmería una

<sup>173</sup> *Revista de Policía*, 10/10/1925, p.5

<sup>174</sup> *Revista de Policía*, 10/10/1925, p.16.

<sup>175</sup> *Revista de Policía*, 20/11/1925, p.4 y 6.

<sup>176</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 13/11/1922, p.985.

corporación selecta y disciplinada”.<sup>177</sup> La disciplina, impecabilidad de los uniformes y las posturas rectas de los integrantes de la corporación eran resaltadas de manera discursiva y gráfica. Lamentablemente, por cuestiones burocráticas, me es imposible reproducir aquí algunas de las fotos presentes en la publicación policíaca. Sin embargo, es posible acceder a un ejemplo de esta argumentación estética de la mano de *El Universal*. Si bien, como ya se ha visto, el diario criticó fuertemente a la Inspección General en sus editoriales, también consagró reportajes enteros para ovacionarla. Esta actitud no necesariamente demuestra la bipolaridad de los grupos periodísticos. Más bien representa la adhesión voluntaria-involuntaria de los medios a un gobierno controlador. Cuestionar sin tregua las acciones del aparato gubernamental era un error que, llegado el caso, se pagaba muy caro.<sup>178</sup>

Poco antes de las reformas a la Inspección General surgidas por diversos escándalos, *El Universal* no escatimó en estimarla como “una de las mejores de la República, y en honor a la verdad, del continente americano”. Pedro J. Almada, inspector general, fue identificado como un funcionario irreprochable. Valente Quintana, jefe de las comisiones de seguridad y protagonista de una serie de graves acusaciones de corrupción poco después del reportaje (volveremos sobre ello en la siguiente sección), fue presentado como un talentoso investigador y deductor. Las gendarmerías de a pie y la montada fueron calificadas como “cuerpos serios y disciplinados a toda prueba”. En fin, esta edición del diario sostenía que la policía de inicios de 1925 “no es otra cosa que un auge de la cultura administrativa y una fuerza de bondad social”.<sup>179</sup> Como se adelantó, estas valoraciones eran acompañadas de fotografías. Si el cuerpo del texto no convencía a los lectores, un encabezado rimbombante (imagen 5) y una buena fotografía (Imagen 6) seguramente lo harían.

---

<sup>177</sup> *Revista de Policía*, 30/01/1926, p.24.

<sup>178</sup> Sirva aquí el ejemplo del arribo de integrantes de la gendarmería a las instalaciones del *Excelsior* para impedir la circulación de sus ejemplares cuando éste no quiso apegarse a las informaciones oficiales emitidas alrededor del juicio de José de León Toral y la madre Conchita. Véase Bernardo Masini Aguilera, *Óp. Cit.*, p.p.89-90.

<sup>179</sup> *El Universal*, 1/01/1925, tercera sección, p.10. La Revista de policía está plagada de fotos que realzan el valor del personal y de las instalaciones de la Inspección. También se pueden ver ejemplos del aire marcial de las fotografías de policía de la época en <http://www.esteticas.unam.mx/vcs/>. Consultado el 30 de mayo de 2017. La colección reunida en esta dirección electrónica fue tomada por Vicente Cortés Sotelo, revolucionario originario de la ciudad de México que perteneció al personal de la policía motorizada capitalina durante la década de los veinte.

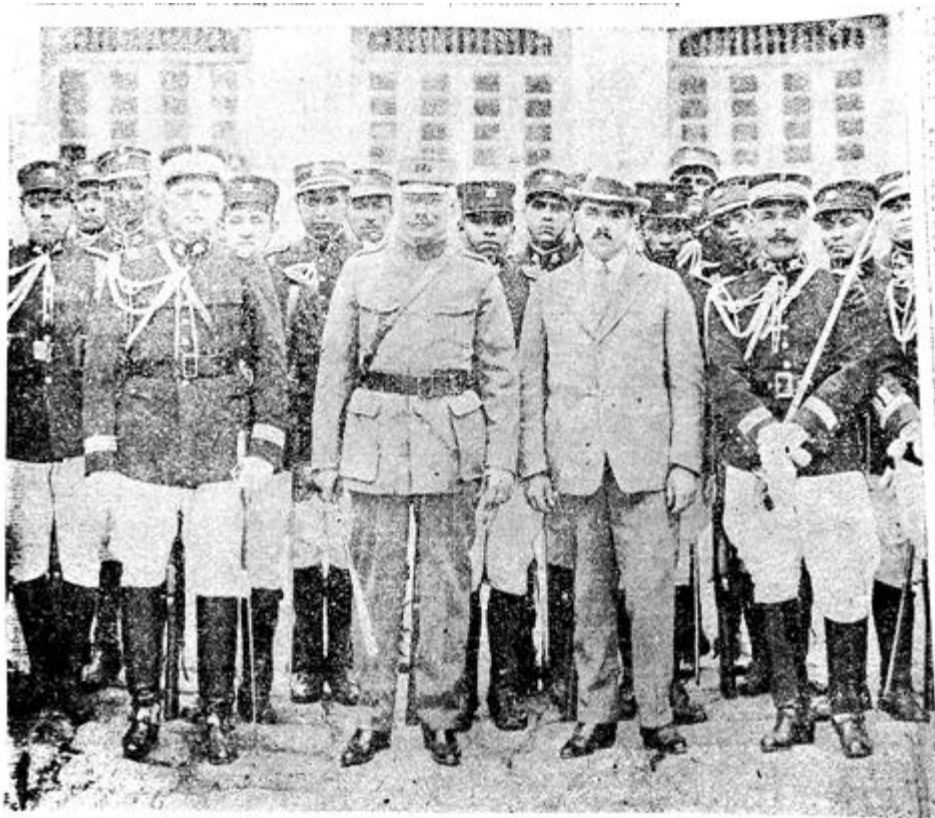
TERCERA SECCIÓN.—PÁGINA DIEZ

EL UNIVERSAL

Jueves 1.º de enero de 1926

# Una de las Grandes Salvaguardias de la Capital, en su Vida Civil, es Indiscutiblemente el Servicio de la Inspección General de Policía

Imagen 5



De izquierda a derecha: teniente coronel, segundo jefe de la policía de a pie, coronel Manuel Perches, jefe de la gendarmería de a pie, general Pedro J. Almada, Inspector General de Policía.—Señor Pablo Meneses, secretario general.—Mayor Joaquín Vázquez, jefe del detall.

Imagen 6. De izquierda a derecha: teniente coronel, segundo jefe de la policía de a pie, coronel Manuel Perches, jefe de la gendarmería de a pie, General Pedro J. Almada, Inspector General de Policía. - Señor Pablo Meneses, secretario general. - Mayor Joaquín Vázquez, jefe del detall.

Otro medio a partir del cual la Inspección solía enaltecer su gestión de la gendarmería capitalina era haciendo comparaciones con el pasado cercano de la misma. En la edición de la *Revista* del 30 de enero de 1926 se publicó un reportaje cuyo tema central fue la carrera ascendente de Antonio Pimentel en el cuerpo de bomberos. Pimentel narró las condiciones de los bomberos durante el Porfiriato tardío. Según sus recuerdos, en esas épocas las herramientas eran llevadas en hombros. Tampoco había tomas de agua, por lo

cual era necesario cavar a mitad de las calles para conectarse a las cañerías para así obtener el líquido necesario para apagar los incendios. Al desesperanzador relato del pasado pre revolucionario le sucedía uno posrevolucionario en el cual la corporación de bomberos contaba con 130 hombres, además de oficiales, y estaba dividida en tres estaciones alrededor de la ciudad. Para coronar el reportaje, se informaba de la adquisición de un camión con una escalera telescópica giratoria. Haciendo eco de la argumentación estética de la que ya se ha hablado, el reportaje concluía con la inclusión de algunas fotografías que mostraban el nuevo camión junto con el personal debidamente uniformado.<sup>180</sup>

Ante el caudal de críticas en su contra, la Inspección General recurrió a diversas estrategias para limpiar el nombre de la gendarmería de la ciudad y enaltecer su labor administrativa. Apoyándose de los mismos medios de difusión que la atacaban y creando uno propio, la Inspección buscó inculcar un imaginario según el cual la policía de la época era valiente, sacrificada, disciplinada y moderna. Sin duda, como hemos visto a lo largo del capítulo anterior, dicha imagen estaba completamente armonizada con los códigos que normaban a la corporación de policía, pero, como se desarrollará a continuación, se alejaban sensiblemente de la práctica cotidiana de la ciudad, o al menos de la que aquí se ha logrado documentar.

### **3.2 “Plata o plomo”: corrupción policial**

“Para dedicarse al oficio de tercería, para asaltar a mano armada y demás actividades, es necesario andar con algún policía”.<sup>181</sup> Las anteriores fueron las palabras con las que un abogado de la ciudad de México describió a un matón a sueldo en una novela de Rafael Bernal. Si bien la novela se sitúa durante los años de la guerra fría, su retrato de las corporaciones policíacas es sorprendentemente fidedigno al perfil de los policías posrevolucionarios. Filiberto García, el protagonista de la historia, fue un matón villista durante la Revolución. Oriundo de Michoacán, huyó a San Luis Potosí tras asesinar a una de sus amasias. Allí se hizo miembro de la policía del estado. Más tarde, se mudó a la ciudad de México, lugar en el que siguió ejerciendo su papel como agente del orden, matando constantemente obedeciendo las órdenes de “los de arriba”. Como se ha visto a lo largo de esta tesis, García corresponde muy bien a los paradigmas del gendarme de las

---

<sup>180</sup> *Revista de Policía*, 30/01/1926, p.p.10-11.

<sup>181</sup> Rafael Bernal, *El complot Mongol*, México, Joaquín Mortiz, 2011, p.169.



primeras décadas del siglo veinte: proveniente del interior del país e irreprochable servidor de los intereses de los gobernantes. Cabe preguntarse, ¿qué tan cercana a la realidad es la sentencia con la que iniciamos esta sección? ¿Qué tan vinculada estaba la institución policial con el crimen y la corrupción?

Friedrich Katz menciona que, debido al derrumbe de un régimen y al encumbramiento incompleto de uno nuevo, es difícil evaluar los sistemas de corrupción presentes en periodos revolucionarios. Con estas precauciones, y para dar cuenta del fenómeno en el México de 1910 a 1920, el autor optó por el análisis de la percepción ciudadana que se formó alrededor de la élite gobernante y las acciones que cometieron o no en el proceso de redistribución de la riqueza.<sup>182</sup> Es en este punto donde debo mencionar que me separo sensiblemente de su metodología. Esta decisión parte de una doble consideración. En primer lugar se encuentra el periodo de estudio, el cual tiene una diferencia de un par de años. Mientras en la década revolucionaria no se pudo erigir plenamente un código dentro del cual se midieran las acciones, en la tercera década del siglo veinte comenzaron a establecerse las reglas del juego político posrevolucionario. A pesar de ser incipientes, estas reglas permitieron el enjuiciamiento de personajes considerados como traidores a los ideales revolucionarios (como se verá más adelante, dichos enjuiciamientos fueron selectivos y no respondieron tanto a percepciones morales como a estrategias políticas de protección de correligionarios y de sacrificios legitimadores). En segundo lugar, me parece que, hablando específicamente de la policía, es posible delimitar propiamente el fenómeno de la corrupción. Para ello, me adhiero a la definición que Luz María Uhthoff hace de la corrupción política. En uno de sus trabajos, la historiadora define a esta última como el “uso ilegal o poco ético de un cargo público con fines de beneficio personal o político”.<sup>183</sup>

---

<sup>182</sup> Friedrich Katz, “La corrupción y la Revolución mexicana” en Claudio Lomnitz (ed.), *Vicios públicos, virtudes privadas: la corrupción en México*, México, CIESAS-Miguel Ángel Porrúa, 2000, p.p.87-109.

<sup>183</sup> Luz María Uhthoff, “La corrupción en México. Los problemas en el control del presupuesto y el aprovisionamiento militar 1917-1930”, p.91 en *Décimo certamen nacional de ensayo sobre fiscalización superior y rendición de cuentas*, p.p.89-107. Publicación en línea en [https://www.asf.gob.mx/uploads/65\\_Certamen\\_Nacional\\_de\\_Ensayo\\_Sobre\\_Fiscalizacion\\_Superior\\_y\\_Rendicion\\_de\\_Cuentas\\_Trabajos\\_Ganadores\\_del\\_Primer\\_Certamen\\_Nacional\\_de\\_Ensayo\\_sobre\\_Fiscalizacion\\_Superior\\_y\\_Rendicion\\_de\\_Cuentas\\_Trab/10Certameng.pdf](https://www.asf.gob.mx/uploads/65_Certamen_Nacional_de_Ensayo_Sobre_Fiscalizacion_Superior_y_Rendicion_de_Cuentas_Trabajos_Ganadores_del_Primer_Certamen_Nacional_de_Ensayo_sobre_Fiscalizacion_Superior_y_Rendicion_de_Cuentas_Trab/10Certameng.pdf). Consultado el 1 de junio de 2017.

He repartido la información conseguida en tres perfiles. Los intocables, los sacrificados y los impostores hacen referencia a grupos que se atisban en el fenómeno de la corrupción policíaca en los años veinte. Los intocables formaban parte de aquellos individuos que, dueños de los cargos administrativos más altos en la Inspección, no recibían castigo por sus acciones desviadas de las normas. Los sacrificados reúnen a todos aquellos comisarios y gendarmes que fueron despedidos de la institución tras campañas supuestamente moralizantes. Sus prácticas corruptas, muchas de las cuales eran coordinadas por los jefes mayores, no fueron las que sentenciaron sus destinos, sino la necesidad de hacer parecer que se lidiaba con los abusos y la ilegalidad presentes en la corporación. Los impostores fueron aquellos individuos que, bajo el cobijo de cargos que en realidad no sustentaban, lucraban utilizando a la justicia como amenaza.

### **3.2.1 Los intocables**

Si se tuviera que elegir un adjetivo para designar a las autoridades del país durante los años veinte, me parece que no existe ninguno mejor que el de doble moral. Las posturas oficiales entraban constantemente en conflicto con las acciones que se emprendían en la cotidianidad. Las regulaciones sobre las bebidas alcohólicas, juegos de azar y la prostitución quizá sean el mejor ejemplo de ello. Ya se ha hablado un poco de las determinaciones administrativas que pesaban sobre ellos en el capítulo uno. Tanto el alcohol como los juegos de azar y las prostitutas eran estigmatizados y colocados dentro de los vicios más nefastos de la humanidad. Resulta extraño que muchos de los componentes de la élite gobernante tuvieran un historial sumamente cercano a ellos. Francisco R. Serrano, quien era uno de los principales candidatos para suceder a Calles en la presidencia y que además ocupó el cargo de gobernador del Distrito Federal en 1926, era conocido por su afición desmedida a las drogas, a las mujeres y a las apuestas. Incluso Álvaro Obregón lo ayudó a finiquitar una de sus deudas de juego con dinero proveniente de la Tesorería Nacional.<sup>184</sup> El mismo Calles se vio relacionado con los vicios del bajo mundo cuando asistió a una de las orgías ofrecidas por Morones en la Quinta Tlalpan.<sup>185</sup>

Más allá de las afinidades personales hacia ciertos pasatiempos, es importante poner sobre la mesa las formas en que los componentes del gobierno se enriquecieron invirtiendo

---

<sup>184</sup> John W. F. Dulles, *Óp. Cit.*, p. 303.

<sup>185</sup> Tzvi Medin, *Óp. Cit.*, p. 27.

y recibiendo sobornos de los dueños de ese tipo de mercados. Aprovechando su posición política, muchos gobernadores amasaron grandes fortunas a través de casinos, cantinas y garitos. Abelardo Rodríguez y su monopolio del vicio en el Distrito Norte de la Baja California es el caso más paradigmático.<sup>186</sup> En la ciudad de México, José Mascorro, primer jefe de las comisiones de seguridad, fue quien más se benefició en el rubro. Encomendado a clausurar algunas casas de asignación, Mascorro pudo hacerse de un capital extra a su sueldo como policía. En una de ellas, bajo la condición de no llevar a cabo su tarea, obtuvo mil pesos y un anillo con brillantes. En otra, tras haber detenido a ocho mujeres, recibió 850.00 pesos para no recluirlas en prisión. Antes de liberarlas, dejó que varios de sus agentes abusaran sexualmente de ellas. Aunado a ello, el líder de la policía reservada solicitó 2000.00 pesos a un grupo de apaches para tolerar el trabajo de sus mujeres en las calles. Las sustancias ilegales también formaban parte en el horizonte de sus negocios. Un chino le pasaba 200.00 pesos para poder vender drogas en su tabaquería ubicada en el segundo callejón de Dolores. Más escandaloso aún, en otro momento encargó a algunos de sus agentes la venta de medio kilogramo de opio obtenido tras una aprehensión.<sup>187</sup> Toda la información anterior es parte de un informe confidencial hecho en junio de 1925 por un agente secreto y entregado a Martín F. Bárcenas, entonces inspector general de policía. Increíblemente, al menos bajo el amparo de una postura ética, Mascorro fue uno de los pocos miembros de la corporación que conservaron su puesto tras la llegada de Roberto Cruz a la Inspección.

Valente Quintana, jefe de las comisiones de seguridad antes de Mascorro, igualmente contaba con inversiones en el rubro de la prostitución. Según otro informe anónimo, era dueño de una casa de asignación ubicada en la calle de la Libertad número 61. Los agentes de la reservada, en ese caso, eran utilizados para llevar las cuentas de los asistentes y para reclutar mujeres de otros burdeles de la capital. Junto con el inspector general Pedro J. Almada y Pablo Meneses, quien ocupaba el puesto de secretario general de la Inspección, hizo negocios con el dinero recuperado de robos, con las ganancias de contubernios con bandas criminales, utilizando a los agentes de policía como empleados

---

<sup>186</sup> José Alfredo Gómez Estrada, *Óp. Cit.*, p.p. 113 – 116.

<sup>187</sup> AGN, DGIPS, Caja 7, expediente 2, fojas 1 – 3.

particulares y registrando numerosos aviadores en la nómina de la corporación.<sup>188</sup> Los diversos negocios de estos tres hombres pusieron en peligro su aurora de impunidad. La información salió a la luz y protagonizó varias páginas de los periódicos capitalinos. La vigilancia de la opinión pública puso en marcha un proceso jurídico en contra de Quintana y Meneses.<sup>189</sup>

Los inculcados negaron todos los cargos que se les imputaban, a los cuales se sumaban los de intimidación y tortura en contra de los declarantes en su contra. Impulsado por la solidaridad hacia sus ya en ese momento ex camaradas, Pedro J. Almada intercedió por ellos, declarando en su favor. No obstante, tras observar los complicados rumbos que tomaba el caso, se retractó. En una de sus notas, *el Gráfico* analizó el callejón sin salida en el que se encontraba el inspector. “Si el jefe de la policía se coloca en el lado de gobernación y condena a sus antiguos colaboradores, se condena a sí mismo. Y si viceversa, no hace más que hacer su propia defensa. En este caso, a pesar de la última onda fría, no cabe hacer lo que la zorra del cuento, que cuando no le conviene oler, tiene catarro”.<sup>190</sup> El escándalo no fue suficiente para una resolución ejemplar. El proceso se desgastó y Quintana y Meneses fueron declarados inocentes por falta de pruebas. El primero incluso regresó a la Inspección en 1928 bajo el mandato de Antonio Ríos Zertuche. No conforme con ello, Quintana ascendió en la escala y se transformó en jefe de policía de la reformada Jefatura de Policía del Distrito Federal.

Seguramente la corrupción era moneda común en las altas esferas de la Inspección. La ausencia de casos conocidos es más prueba del encubrimiento que de la ausencia de los mismos. En sus memorias, Roberto Cruz refiere que, al momento de tomar posesión de su cargo como líder policíaco, uno de sus amigos cercanos le ofreció un negocio jugoso. “Tú estás haciendo aquí el papel de pendejo, deja en mis manos el manejo de todo –se refería seguramente a cantinas, garitos, cabarets, prostíbulos y toda clase de centros de vicio- y

---

<sup>188</sup> AGN, DGIPS, Caja 7, expediente 1, foja 3, 14-16, 26, 100-107.

<sup>189</sup> Véanse *Excelsior*, 8/02/1925, p. 1 y 8, 8/02/1925, p.8, 9/02/1925, segunda sección, p.1, 10/02/1925, segunda sección, p.1, y 6, 14/02/1925, segunda sección, p.1 y 8, 22/02/1925, segunda sección, p.1, *El Universal*, 16, 03/1925, segunda sección, p. 1 y 8, 20/03/1925, segunda sección, p.1 y 7, 21/03/1925, p.5, 29/03/1925, segunda sección, p. 1 y 8, 1/04/1925, p.1, 3/04/1925, p.5, 4/04/1925, p.5, 29/04/1925, p.5.

<sup>190</sup> *El Gráfico de México*, 11/02/1925, p.3 recorte de periódico ubicado en AGN, DGIPS, Caja 7, expediente 1, foja 99.

todos los días en la mañana te traigo treinta mil pesos en oro”.<sup>191</sup> Como era de esperarse, la remembranza del general terminó en una negativa al ofrecimiento y en un testimonio de la pureza de la organización que él comandaba. ¿Autoengaño o hipocresía? Lo cierto es que el ofrecimiento bien pudo haber sido hecho por Pedro J. Almada, José Mascorro, Valente Quintana o Pablo Meneses. No, el general retirado, cuya destreza mental y física fue testimoniada por Julio Scherer, no sufría de lagunas mentales, más bien continuaba interpretando su papel como ex encargado de un puesto administrativo crucial. En sus momentos de gloria en la Inspección también hablaba de moralidad y lucha contra la corrupción interna. Sus campañas de limpieza llevaron al desempleo y a la prisión a muchos comisarios y gendarmes. Estos últimos, que seguramente eran menos ambiciosos que los aquí denominados como intocables, fueron utilizados para legitimar la teórica moralidad de la policía capitalina y encubrir los negocios de sus jefes. En pocas palabras, fueron sacrificados.

### **3.2.2 Los sacrificados**

La corrupción era parte fundamental en la vida de la policía capitalina. Las multas y los sistemas de cuotas, cuyos mecanismos se desplegaron en el capítulo anterior, mermaban considerablemente los miserables salarios a los que eran acreedores los gendarmes. La obtención de ingresos ajenos a su salario era una posibilidad real de mejorar sus condiciones de vida. Para los comisarios, dueños de una situación económica un poco mejor, los sobornos implicaban la posibilidad de ascender de la escala social a la que pertenecían. Los habitantes de la ciudad, conocedores de la situación precaria de unos y de la avaricia de los otros, impulsaron el fenómeno. Las calles eran un espacio de negociación entre autoridades y ciudadanos en el que la aplicación discrecional de los reglamentos marcaba la pauta de los intercambios. Mario Barbosa defiende que parte de la corrupción de las primeras décadas del siglo XX puede interpretarse como una red de reciprocidades que beneficiaban tanto a las autoridades encargadas de vigilar directamente las calles como a los ciudadanos interesados en esquivar algunos obstáculos legales. “Las reciprocidades, por lo tanto, no eran únicamente expresiones de solidaridad sino también de conveniencia mutua, pues mantenían una situación de sobrevivencia para dos tipos de actores que resolvían sus conflictos con el soborno o la conservación de un orden mediante el

---

<sup>191</sup> Roberto Cruz, *Óp. Cit.*, p.103.

reconocimiento de una autoridad extralegal que cobraba sus propios `impuestos`".<sup>192</sup> La categoría de reglas del desorden utilizada por Diego Pulido es sumamente apropiada para acercarse a este tipo de corrupción, ya que hace referencia a las series de acuerdos extralegales que permiten la mejor convivencia posible dentro de un espacio delimitado.<sup>193</sup>

Los trabajos citados de Mario Barbosa y de Diego Pulido están ampliamente nutridos de testimonios en los cuales puede percibirse la negociación entre agentes del orden por un lado y vendedores ambulantes y expendedores de bebidas alcohólicas por el otro. Tal negociación implicaba necesariamente la exclusión o el perjuicio de actores secundarios al trato. El entendimiento de un gendarme con un negocio o pulquería en particular podía acarrear la miseria de los comercios restantes. De igual manera, la complicidad con un sector entero significaba el perjuicio de otros. Por ejemplo, ante el programado cierre dominical forzoso, los dueños de las cantinas del centro de la ciudad alzaron su voz para denunciar la complacencia de la policía con "tabernas miserables" de las afueras del centro. Expresaron que sólo aceptarían la medida si ellos mismos eran facultados para acompañar a los inspectores del gobierno en sus visitas por la ciudad, "pues de esa manera la posible acción solapadora de algunos miembros de la policía, sería ineficaz".<sup>194</sup>

La corrupción también existía de forma no negociable. Por su carácter coercitivo, la policía era capaz de imponer condiciones y tarifas. Quizá uno de los fenómenos más representativo al respecto es el que gira alrededor de la persecución religiosa. Aprovechando el miedo y la vulnerabilidad de los grupos católicos, los agentes de la Inspección obtenían cantidades significativas de dinero y objetos religiosos e históricos tales como pinturas, ornamentos y joyas.<sup>195</sup> Las personas acaudaladas, fuesen o no religiosas, también eran víctimas de secuestros y atracos organizados por bandas criminales

---

<sup>192</sup> Mario Barbosa Cruz, *El trabajo en las calles...*, México, COLMEX/UNAM/UAM, 2008, p.245.

<sup>193</sup> Diego Pulido Esteva, "Los negocios de la policía..." *Óp. Cit.*

<sup>194</sup> *El Universal*, 10/11/1923, p. 1 y 7.

<sup>195</sup> José Alfredo Gómez Estrada, "Élite de Estado y prácticas política. Una aproximación al estudio de la corrupción en México, 1920-1934", p.58 en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, UNAM: IIH, Núm. 52, julio-diciembre de 2016, p.p. 52 – 68. Véase también *El Universal*, 19/05/1928, segunda sección, p.1 y 8, 20/05/1928, segunda sección, p.1 y 10 y 30/05/1928, segunda sección p.1 y 2.

formadas por integrantes de la policía. A su vez, el abandono de las celdas de las comisarías y de los sótanos de la Inspección General era un bien negociable.<sup>196</sup>

La voracidad y organización mostrada por los gendarmes y comisarios plantean dudas acerca de la complicidad o no de los altos mandos en las actividades ilegales de los agentes de la corporación. Los datos expuestos en la subsección anterior sugieren plausiblemente su presencia en ellos. Un informe confidencial de febrero de 1925, que desenmaraña toda la red de cuotas y corrupción existente en la organización, parece confirmarlo.

El inspector general de policía es el principal responsable de los mil y un abusos, pues recibe tanto de los comisarios y demás personal de la policía pues sabe perfectamente las utilidades diarias, pues hay agentes de la policía que no tienen más economía que recibir las cuotas fijadas de antemano, a casa de prostitución, casas clandestinas de las mismas, llamadas vulgarmente de citas, así como a casas donde se venden drogas de toda naturaleza.[...] El agente principal es el jefe de las comisiones de seguridad, quien trata con los rateros la forma y cantidad que pagarán para seguir robando sin que nadie [Sic.] los moleste. Es muy difícil caerles en un hecho delictuoso, por tener tan bien combinados sus planes, que cualquier persona que se le confíe esclarecer la situación de cualquiera de los puntos citados antes, se estrella ante la inutilidad de sus pesquisas; de dicha dependencia salen recomendados para los diversos departamentos, para vigilar y dar aviso oportuno de alguna denuncia o queja. [...] hay tanta podredumbre en todo el personal de policía, que decirlo no es creíble, todo está muy bien preparado. De jefe a jefe se dicen lo que tienen que hacer y así sucesivamente hasta llegar al gendarme.<sup>197</sup>

Debido a la enorme actividad de los gendarmes y comisarios, era materialmente imposible mantener un velo de ignorancia sobre los vicios presentes en la policía. Cinco militares tomaron el cargo de inspector general durante los años aquí estudiados. Según sus propias declaraciones, todos llegaron con la firme intención de reformar y moralizar a la corporación. Bajo esa lógica, se dio de baja a una considerable cantidad de agentes presumiblemente corruptos. Muchos de los despidos se dieron a conocer en la prensa. Las purgas, como se les denominaba en los medios, fueron celebradas por el órgano oficial de

---

<sup>196</sup> Véase *Excelsior*, 8/06/1924, segunda sección, p.1, 11/02/1925, segunda sección, p.1, 17/07/1925, segunda sección, p.1, 18/08/1925, p.1 y 8, 15/02/1926, segunda sección, p.8, 18/02/1926, p.8, 28/04/1926, segunda sección, p.1 y 3, 30/04/1926, segunda sección, p.1, 21/07/1926, segunda sección, p.1 y 6, 10/01/1927, segunda sección, p.1, 4/11/1927, p.11.

<sup>197</sup> AGN, DGIPS, Caja 7, expediente 1, foja 59-60.

la Inspección. “Esta es la verdadera labor: la que comienza por uno mismo, la que, en busca del mejoramiento, impone, como el buen juez del refrán, la justicia comenzando por casa”.<sup>198</sup>

Para muchos de los oficiales culpados y estigmatizados, la injusticia había imperado sobre sus despidos. Particularmente significativo es el testimonio presente en una carta dirigida en febrero de 1925 a Plutarco Elías Calles por veinte agentes cesados de las comisiones de seguridad. En el escrito, los firmantes protestaron por sus destituciones arbitrarias y por ser responsabilizados por delitos que no habían cometido. Asimismo, evidenciaron que Alfonso Frías, uno de los principales implicados en los negocios sucios de Valente Quintana y Pablo Meneses, seguía prestando sus servicios en la corporación bajo el mando del nuevo encargado de la policía reservada José Mascorro. La solicitud final fue la siguiente.

Nosotros lo que queremos es que se depure la conducta de estos sujetos y que la autoridad les exija la responsabilidad criminal y que los intereses mal habidos que estos tienen pasen al poder del gobierno por ser producto de asaltos, plagios y robos de todas las índoles, y que purguen sus crímenes para ejemplo de la corporación, pues nosotros pedimos el castigo de todos los que estén en complicidad con ellos, pues así los que no tuvimos ninguna participación en delitos y que hayamos cumplido con nuestro deber creemos de justicia se nos vuelva a restituir en nuestro empleo, pues ellos mismos señalarán a sus cómplices y los inocentes quedaremos en [el] lugar que nos corresponde, por ser de toda justicia.<sup>199</sup>

Si es que la tuvo, no logré encontrar la respuesta dada a la carta. La hipótesis más acertada es que la denuncia fue ignorada. Los hombres fuertes de la política mexicana, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, conocían perfectamente los movimientos de sus subalternos. Las corruptelas solamente eran reprendidas cuando sus ejecutores perdían la simpatía de los presidentes o cuando los negocios tomaban el rumbo del escándalo. Al respecto, José Alfredo Gómez Estrada menciona que Obregón y Calles “tuvieron una postura de rechazo a la corrupción en sus discursos políticos, pero hay evidencia de que en la práctica la toleraron de manera selectiva, se beneficiaron personalmente con ella y

---

<sup>198</sup> *Revista de Policía*, 25/04/1926, p.5.

<sup>199</sup> AGN, DGIPS, Caja 7, expediente 1, foja 75.



procuraron también beneficios para parientes, amigos y allegados”.<sup>200</sup> Aquí añadiríamos que, para el encubrimiento de la corrupción en gran escala y la protección de los actores responsables de ella, se tomaron a personajes menores como chivos expiatorios.

### 3.2.3 Los impostores

Antes de concluir con esta sección, resulta necesario considerar el problema de los impostores. En la documentación de la época es relativamente frecuente encontrar referencias a inspectores falsos. La policía no fue ajena a ello. A manera de precaución, en abril de 1926 *La Revista de Policía* informó que Miguel Cárdenas, alias “el salidor”, se hacía pasar por agente de las comisiones de seguridad para obtener dinero de víctimas a las que supuestamente arrestaba.<sup>201</sup> El procedimiento habitual de dichos individuos era presentarse ante sus víctimas, demostrar una placa que los acreditara como parte de la policía reservada y proceder a pedir dinero a cambio de no llevar a cabo la tarea a que estaban encomendados. La cantidad de dinero que solicitaban dependía de la capacidad monetaria que tuviera la víctima. A una vecina de Santa María la Ribera, por ejemplo, lograron estafarle 5000.00 pesos. Los agentes falsos la amenazaron diciéndole que habían descubierto correspondencia que la vinculaba con la rebelión delahuertista. La carta inculpativa fue sembrada; su destrucción, negociada.<sup>202</sup>

Ante los hechos, una pregunta se asoma a la mente. ¿Cómo conseguían los impostores las placas que hacían posibles sus fechorías? La respuesta simple recae en el extravío de las placas por parte de los policías debidamente acreditados.<sup>203</sup> Sin embargo, la aparición de farsantes encubiertos bajo uniformes de la gendarmería complejiza el panorama. Al parecer, cualquier individuo que estuviese dispuesto a pagar entre 15, 20 y 30 pesos podía adquirir un uniforme y una placa apócrifos. Alejandro Martínez, jefe de la policía de Tláhuac, era uno de los tantos ofertantes del producto. Tras fabricar los pertrechos falsos, los vendía entre aquellos interesados en cobrar multas y sobornos extralegales en la ciudad de México.<sup>204</sup>

---

<sup>200</sup> José Alfredo Gómez Estrada, “Élite de Estado y prácticas políticas...” *Óp. Cit.* p.67.

<sup>201</sup> *Revista de Policía*, 15/04/1926, p. 14.

<sup>202</sup> *Excelsior*, 13/03/1926, segunda sección, p.1 y 8.

<sup>203</sup> Véase AGN, DGIPS, Caja 7, expediente 2, fojas 98 – 100.

<sup>204</sup> *El Universal*, 28/02/1928, p.10.

Un par de casos permiten establecer otra interpretación alrededor de la condición de posibilidad de los impostores. El primero de ellos hace referencia a una joven mujer que fue retenida y violada por un gendarme en mayo de 1925. Convencida de hacer llegar la justicia a su agresor, levantó una denuncia en los juzgados del Distrito Federal. La única referencia palpable que tenía del policía era el número 205 presente en su placa. La violación fue comprobada por los médicos legistas, pero el juicio no pudo proceder. El gendarme número 205 había desertado de la corporación tres meses atrás.<sup>205</sup> El segundo caso gira alrededor de la cuadrilla de bandoleros de Agustín Barragán, alias “el gato”, que se caracterizaba por hacer uso de distintos tipos de disfraces en las ejecuciones de sus crímenes, muchos de los cuales se llevaban a cabo con uniformes de gendarmes. Las investigaciones posteriores demostraron que los integrantes de la banda habían pertenecido a los grupos policíacos de la capital y de las municipalidades del Distrito Federal.<sup>206</sup> En el capítulo anterior se hizo referencia a la deserción y robo de prendas que emprendían algunos gendarmes. Quizá muchos de ellos seguían portando los uniformes tras abandonar la corporación, sólo que con motivaciones diferentes. A su vez, existe la posibilidad de que se deshicieran de los objetos vendiéndolos al mejor postor; mismo que recuperaba su inversión haciendo gala de extorsiones e intimidaciones con ayuda de su adquisición.

El problema generado por los impostores estuvo lejos de desaparecer al finalizar la temporalidad que aquí se estudia. Al contrario, parece ser que aumentó; al menos así se percibe tras la lectura de un anuncio firmado por el inspector general Antonio Ríos Zertuche a finales de 1928. Con la advertencia “Debe Cuidarse el Público de Agentes Falsos de policía”, el comunicado informaba que “La Inspección General de Policía a mi cargo, suplica atentamente a todas las personas que sin motivo reciban alguna molestia por agentes dependientes de esta propia oficina o por individuos que sin tener tal representación ostenten documentos apócrifos, se sirvan poner inmediatamente en conocimiento del suscrito la queja correspondiente, seguros de que se procederá con toda energía en contra de los responsables”.<sup>207</sup>

---

<sup>205</sup> AGN, TSJDF, Caja 2173, Expediente 395880.

<sup>206</sup> *Excelsior*, 21/09/1928, segunda sección, p.1

<sup>207</sup> *Excelsior*, 23/06/1928, segunda sección, p. 1.

¿Puede tomarse como responsable a la Inspección General por los fraudes emprendidos por los impostores? Mi respuesta es que no; al menos no directamente. Entonces, ¿por qué he considerado necesaria la inclusión del problema en esta subsección? Fuesen o no policías, los impostores vestían el uniforme. Sus acciones eran percibidas por la sociedad como parte del entramado de prácticas que manejaban los integrantes de la corporación en sus actividades diarias. Farsantes o no, sus movimientos contribuían a la formación de una opinión pública con respecto a la policía. Una aportación negativa, cabe añadir, pues se dedicaban única y exclusivamente a hostigar y a lucrar con el miedo de la población. El resentimiento producido por sus intervenciones formó parte de las motivaciones que permitieron explosiones violentas entre la policía y la sociedad. Al análisis de dicha violencia se dedicará la próxima sección.

### **3.3 Violencia**

La ciudad de México fue escenario de diversos tipos de manifestaciones violentas durante la década de los veinte. En esta última sección se analizará una violencia específica, a saber, la suscitada entre la policía y la sociedad. Contrario a lo que podría pensarse, esta violencia no fue solamente unidireccional. Los oficiales tenían de su parte la organización y las armas; los ciudadanos, la cantidad y el anonimato. Para lograr un mejor entendimiento de este tipo de conflictos, el contenido de la sección se ha dividido en dos. Primeramente se abordará la violencia ejercida por parte de la policía. Después, la despertada en la ciudadanía en contra de los gendarmes. La pregunta guía de ambas subsecciones es ¿cuáles fueron las causas que accionaban la violencia entre estos sectores de la población de la ciudad?

#### **3.3.1 Represión, abusos de autoridad e imprudencia**

Anteriormente se ha hablado de la violencia política como una dinámica surgida de la Revolución mexicana que tenía como característica principal la exigencia de reivindicaciones sociales a partir de la amenaza o el uso de la fuerza. También se describió cómo la policía fue utilizada como bastión de control y defensa ante esas manifestaciones. Éste es el primer motivo a tener en cuenta en el análisis de la violencia entre la policía y la sociedad: el de la represión. Como se ha visto, el uso político de los cuerpos policíacos respondió al acuerdo establecido entre las autoridades de la Inspección General y el presidente de la República. A continuación se detallarán algunos ejemplos que, además de

lo anecdótico de los casos, permitirán establecer las características de la violencia política ejercida por el aparato gubernamental en contra de la población capitalina.

La represión fue uno de los elementos más concurridos utilizados por el gobierno para sofocar las constantes huelgas que poco a poco llenaban el centro de la ciudad de consignas políticas y sociales. La legitimidad de la represión se basaba en la negación por parte de las autoridades del permiso necesario para llevar a cabo las manifestaciones. Es relativamente fácil caer en la cuenta de que dicho permiso sólo se otorgaba cuando los marchantes carecían de un mensaje crítico o de un contenido discursivo potencialmente subversivo. Las “espontáneas” demostraciones multitudinarias de apoyo a los candidatos oficiales o a los presidentes en turno nunca tuvieron mayores dificultades para llevarse a cabo. La huelga inquilinaria que pugnaba por el mejoramiento de las condiciones de vida existentes en las colonias populares es un caso digno de resaltar de este tipo de fenómenos. Organizado por el incipiente Partido Comunista Mexicano en marzo de 1922, el Sindicato Inquilinario del Distrito Federal afilió a miles de colonos en un par de meses. Esgrimiendo la estrategia de la acción directa, los sindicalizados dejaron de pagar rentas, evitaron el desalojo de colonos “morosos”, restablecieron a los que habían sido echados a la calle y emprendieron una campaña de mejoras materiales con el dinero detenido de las rentas. Ante un movimiento de masas con un potencial tan explosivo, el gobierno decidió intervenir de forma cautelosa. Primero que nada creó un sindicato amarillo de inquilinos con ayuda de la CROM. En cuanto se percibió el debilitamiento interno del Sindicato, la policía entró en escena. La represión de las manifestaciones en las calles, la vigilancia de los desalojos y la detención o desaparición de los líderes del movimiento fueron algunas de las estrategias que utilizaron.<sup>208</sup>

En el primer capítulo de este trabajo ya se ha mencionado una manifestación de locatarios inconformes ante los aumentos de las tarifas de piso; misma que fue dispersada a

---

<sup>208</sup> Paco Ignacio Taibo II, “Inquilinos del DF, a colgar la rojinegra”. Texto disponible en <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/8240/2/anua-III-pag99-127.pdf>. Consultado el 7 de junio de 2017. En esta ocasión, la policía cumplió cabalmente con sus órdenes. Por ello, llama la atención la desconfianza que los dueños de las colonias en huelga manifestaban hacia los integrantes de la gendarmería de a pie. Uno de ellos se comunicó a la Inspección de la siguiente manera: “Suplico ordene al Jefe de Policía ponga a disposición Juzgado Segundo menor escolta gendarmes montados para darme garantías al proceder lanzamiento inquilinos morosos. Policía de a pie no me merece seguridad, toda vez que prensa ha manifestado que están sindicalizados”. *Ibid.* p.120.

balazos y chorros de agua por los miembros de la gendarmería. Las huelgas de los ferrocarrileros tuvieron un destino similar. Una manifestación que se intentó llevar a cabo el 13 de enero de 1927 ante el local ocupado por la Confederación de Transportes y Comunicaciones de los Ferrocarriles fue inmediatamente disuelta por elementos de la gendarmería montada y los bomberos. En el boletín emitido por los ferrocarrileros se denunció que algunos de los cuerpos de vigilancia llegaron en los camiones del servicio exprés de los Ferrocarriles. Además, se dijo que estaban comandados por Juan N. Martínez, jefe del departamento especial de Ferrocarriles.

Y no se limitaron, que debieran ser agentes del orden, a disolver el grupo que se encontraba en la calle, sino que penetraron dentro de nuestras oficinas y sacaron a cuantas personas encontraron, golpeándolas con los cañones de sus armas. Los archivos de esta confederación fueron mojados con las duchas, los muebles deteriorados y los cristales de las ventanas rotos, resultando heridos seis o siete de nuestros trabajadores, algunos de ellos de gravedad. Esta Confederación eleva su más enérgica protesta ante la opinión pública por este atentado, digno de los negros días de la dictadura, y hace notar que la policía fue puesta a disposición de la Empresa de los Ferrocarriles, para pisotear nuestros derechos.<sup>209</sup>

A través de este tipo de declaraciones, el sector laboral de la ciudad expresaba sus reservas alrededor de la teórica imparcialidad de la policía. Sin lugar a dudas la corporación no era imparcial, pero tampoco era fiel sirviente de los intereses de las clases altas de la capital. Quien dirigía sus acciones, como ya se ha repetido constantemente, era la élite gobernante. El conflicto religioso es prueba de ello. Las acciones represivas en dicho rubro se dieron a las afueras de iglesias de colonias acaudaladas en contra de señoras de clase media alta y alta. Las autoridades de la Inspección aprovecharon las posibilidades que estos enfrentamientos le ofrecían para abogar por la imparcialidad de la corporación: “la policía no debe hacer distinciones y si hijas de reyes o crías de pescadores alteran el orden público, a princesas reales y a pescadoras descalzas debe la policía reducir al orden”.<sup>210</sup> Al final de cuentas, la familia revolucionaria buscaba fervientemente establecer su proyecto de nación, sin importar demasiado quien se opusiese al mismo. En ese contexto, la policía fue una herramienta sumamente útil.

---

<sup>209</sup> Excélsior, 14/01/1927, segunda sección, p.8.

<sup>210</sup> Revista de Policía, 5/03/1926, p.5.

Útil también para la represión de los criminales, personajes que ponían en duda la estabilidad social supuestamente alcanzada por el nuevo régimen. La policía fue brutal en sus métodos contras los maleantes. Se hablaba de que, para su exterminio, se usaban estrategias de “suicidio” en las celdas y de “fuga” en las calles. La muerte de los delincuentes se excusaba en su peligrosidad y en el riesgo que corrían los policías al enfrentarlos. José Ramos Jiménez, agente de las comisiones de seguridad, enfrentó un proceso que se prolongó por 27 días por el homicidio de un paisano que supuestamente lo había enfrentado. En las investigaciones se demostró que el disparo fulminante del agente se incrustó en la nuca del occiso, lo que sugería que éste último huía al momento de ser alcanzado por la bala. La estrategia del abogado defensor de Ramos fue emprender la lectura de una lista de gendarmes asesinados en los meses circundantes al juicio. A pesar de la existencia de las pruebas necesarias para demostrar el excesivo uso de la fuerza que imprimió el acusado en su labor, el jurado lo liberó de cualquier responsabilidad.<sup>211</sup> Muchos años después, el viejo Roberto Cruz se mantenía aferrado a la versión de asesinatos necesarios, olvidando a su vez los métodos que solían emplear sus oficiales. Ante la pregunta de que si sus subordinados asesinaban durante su gestión, el general retirado contestó:

A sangre fría, como sanguinario vulgar, nunca. Pero a impulsos de la disciplina que yo había impuesto, seguramente muchas veces. Ocurría que la ciudad de México estaba en aquel entonces infestada de bandas de malhechores, de asaltantes, de ladrones, de viciosos, de todo tipo de maleantes. Eran maleantes armados que hacían frente a la policía. ¿Qué íbamos a hacer en casos así? Pues lo que hicimos: caerles primero y si sacaban las pistolas y hacían fuego, matarlos.<sup>212</sup>

Herramienta útil, sí, pero igualmente peligrosa. Los gendarmes seguían órdenes, pero también llevaban a cabo iniciativas personales. Dentro de ellas, los abusos de autoridad y la imprudencia jugaban un papel primordial. Como hoy, la tensión existente entre grupos estudiantiles y policías era notoria. La actitud festiva de unos y el celo irreflexivo de los otros solía dar paso a represiones feroces y retenciones arbitrarias. En esos casos, las autoridades de la Inspección reconocían los errores de sus oficiales, dejando inmediatamente en libertad a los detenidos. Según el parecer general, los gendarmes se

---

<sup>211</sup> *Revista de Policía*, 25/08/1926, p.p.19-20.

<sup>212</sup> Julio Scherer García, *Óp. Cit.*, p.43.

ensañaban con los estudiantes pues los utilizaban como conejillos de indias para lograr llenar sus hojas de servicios.<sup>213</sup>

La imprudencia de los policías se acentuaba cuando aparecían los técnicos y las armas. El gendarme técnico Jesús Téllez Estrada, por ejemplo, disparó su pistola sobre una joven mujer sólo por verla correr en la calle.<sup>214</sup> Otro técnico accionó su revolver sobre un niño que buscaba colarse en una presentación taurina.<sup>215</sup> A este respecto, un acontecimiento sumamente repetido en las notas diarias del *Excélsior* es el siguiente: un automóvil infringía algún reglamento. Los gendarmes técnicos que presenciaban el acto trataban de detener al conductor. Éste último se daba a la fuga. Los gendarmes disparaban sus armas imprudentemente y con muy poca precisión. Muchos civiles resultaban alarmados o heridos de bala.<sup>216</sup> El atropellamiento de una niña y la posterior persecución a balazos del conductor responsable dieron motivo a que algunos vecinos de la primera calle de San Miguel escribieran una carta al presidente Calles. En ella, además de quejarse de los “salvajes procedimientos técnicos” de los policías, pedían el reacomodo de los agentes en la ciudad.

La gente consciente, está de acuerdo en que la policía, no se hace en tres meses, y creemos que un “práctico”, con varios años de servicios puede ser más útil. Nos causa admiración y estamos azorados, de que a estos mal llamados técnicos, siendo tan estúpidos y faltos de conocimientos, se les ponga de punto en el centro de México, para que se burlen de ellos los extranjeros que últimamente están invadiendo la capital, y para no dar garantías al comercio; pues estos novicios,

---

<sup>213</sup> *Excélsior*, 26/01/1926, segunda sección, p.1 y 8/08/1927, p.8.

<sup>214</sup> AGN, TSJDF, caja 2058, expediente 375108.

<sup>215</sup> *Excélsior*, 5/04/1926, segunda sección, p.1.

<sup>216</sup> Véanse *Excélsior*, 17/08/1925, segunda sección, p.6, 28/04/1926, p.8, 30/04/1926, segunda sección, p.4, 8/06/1926, segunda sección, p.1 y 8, 29/07/1926, segunda sección, p.1 y 8, 2/01/1927, segunda sección, p.1 y 8, 8/04/1927, segunda sección, p.1. Siguiendo de cerca estos acontecimientos, una editorial del *Universal* reflexionaba que: “hay que convenir en que la técnica de los técnicos, en lo que alcanza a la mayoría del público, hasta ahora sólo se ha revelado por esa rápida espontaneidad con que empuñan y vacían sus pistolas [...] Es indispensable enseñarlos a usar la pistola civilizadamente. Hacerles comprender que la amenaza de muerte es el último, y también el más lamentable de los recursos a que puede acudir, y que de ningún modo están autorizados, ni por ley ni por la moral, para emplearle en el desempeño de las funciones municipales de su cargo, como es, verbi-gracia, la de impedir infracciones al reglamento de tráfico”. *El Universal*, 15/05/1926, p.3.

deberían de ser mandados a practicar a la colonia la Bolsa o a los barrios más bajos de la ciudad.<sup>217</sup>

Nuevamente nos encontramos con un testimonio que entremezcla opinión y acontecimiento. En él se ponen de manifiesto tres perspectivas de los habitantes de la zona centro de la ciudad de México con respecto de la policía. La primera de ellas gira entorno a una percepción negativa de la formación y las actividades de los policías técnicos. La segunda, en correlación con la primera, resalta el cómo los ciudadanos preferían la experiencia de los gendarmes con años en el oficio. Con ello se percibe el fracaso de la Escuela Técnica de Policía en la opinión pública. La tercera expone un imaginario socioeconómico alrededor de las prioridades a salvaguardar en la ciudad. Si la policía técnica era imprudente y salvaje, se pensaba, debía ser asignada a los sitios menos afortunados de la capital. A la distancia que nos ofrece la perspectiva histórica, se pueden hacer un par de acotaciones a la carta de queja transcrita. Durante el periodo, como se ha visto, la posición de gendarme era un empleo momentáneo, por lo cual era difícil encontrar policías con más de tres años en el oficio. Aunado a ello, la experiencia no implicaba necesariamente mayor prudencia o entendimiento en el trabajo. Recordemos las palabras de *El Universal* citadas en la primera sección de este capítulo: “La herencia de impureza, de ignorancia y de abusos se ha venido transmitiendo, indefectiblemente, desde remotos años. El personal cambia, pero los nuevos se contagian con los vicios de sus antecesores, apenas tomando posesión de sus cargos”.

Los ejemplos de abusos y/o imprudencias policiales abundan durante la época. De hecho, gran parte de un expediente de cien fojas ubicado en el AGN se dedica exclusivamente a contener diversos informes y recortes de prensa alrededor de un zafarrancho ocurrido en la plaza de toros en 1925. Ante la cancelación de una corrida, la gente se amotinó. El conflicto subió de tono y los gendarmes comenzaron un tiroteo.<sup>218</sup> No me extenderé sobre este caso, ya que el expediente más bien permitiría hacer un análisis de los vaivenes del sistema judicial y de los dimes y diretes de los testigos que en muchas ocasiones se contradecían. Empero, me gustaría resaltar un punto de él. Si bien la violencia comenzó por un acontecimiento particular, la misma se extendió en forma y nivel por la

---

<sup>217</sup> AHDF, GOB.DF, Policía, Informes y correspondencia, caja 1, expediente 131.

<sup>218</sup> AGN, DGIPS, Caja 7, expediente 2, fojas 4 – 65.



reacción policial (ante las violentas detenciones de algunos iniciadores de la trifulca, la multitud comenzó a arrancar tabloides y a aventar piedras). A toda acción corresponde una reacción. La violencia de los gendarmes generaba a su vez la violencia de los ciudadanos. Esta reflexión nos da la pauta para examinar la violencia que parte de la sociedad dirigía hacia la policía.

### 3.3.2 Prepotencia, resistencia y venganza

Los gendarmes carecían del respeto necesario para la construcción de una relación llevadera con la sociedad. Hasta cierto punto es entendible. Los habitantes de la capital conocían los negocios extralegales de la policía y vivían en carne propia sus abusos e imprudencias. Los integrantes de la corporación eran conscientes del rechazo que tenían entre los ciudadanos. Estos últimos se encargaban de recordárselos constantemente bajo los apelativos burlones de cuico o tecolote, los cuales hacían referencia a aves rapaces nocturnas que eran indicadoras de malos presagios. A su vez, sabían que se les solía considerar como individuos asalariados, brutales, injustos y tiránicos que se hacían cargo de una ruin ocupación y de un bajo oficio.<sup>219</sup>



Imagen 7: El Universal, 14/09/1925, p.5.

- ¿Y para que tiene usted ahí ese animalito, Chonita?
- Es un recuerdo de mi esposo.
- ¿Qué, era cazador?
- No; era gendarme.



Imagen 8: El Universal, 3/04/1925, p.5

- ¡Ujule, mano, qué po madoso andas!
- ¡Cuidado, que soy de la "técnica" y de llevo por faltas a la "policía"!

<sup>219</sup> Revista de Policía, 10/12/1925, p.3

La Inspección se quejaba constantemente del trato que recibían sus agentes en las calles. Nadie acataba sus órdenes, ni los sectores populares, ni los pertenecientes a grupos con condición sociopolítica alta, ni mucho menos los hombres investidos de cargos públicos. La actitud de los primeros se explicaba como resultado de la ignorancia; la de los segundos y terceros, de la prepotencia.<sup>220</sup> A la distancia, la ignorancia no parece haber tenido mucho que ver en el asunto; la prepotencia, sí. En agosto de 1925, por ejemplo, un gendarme fue insultado y cacheteado por dos individuos que escandalizaban en estado de ebriedad. Las investigaciones posteriores dieron a conocer que los agresores eran, respectivamente, un reportero del *Excelsior* y un diputado del cuarto distrito electoral del Estado de Sinaloa. Ante la reprimenda de un policía técnico, los hombres dieron muestras de su extenso vocabulario y de su capacidad para esbozar amenazas. Después de insultar de diversas maneras a los uniformados, los hombres les advirtieron que al día siguiente publicarían algunos párrafos en el periódico que dieran cuenta del acontecimiento, divulgándolo como un ataque perpetrado por la policía a gente de honorabilidad. El reportero y el diputado razonaron que eso sería suficiente para que se les diera de baja de la corporación.<sup>221</sup>

Más allá de la poca autoridad que ejercían los gendarmes, llaman la atención las numerosas veces en que se les enfrentaba directamente. Una revisión de 30 expedientes judiciales (100%) levantados por ultrajes y/o lesiones a la policía entre los años de 1923 y 1928 permite reafirmar las apreciaciones de las autoridades policíacas de que ningún sector de la sociedad capitalina acataba su autoridad. Al momento de consultar estos expedientes mi interés radicaba en la construcción de un perfil general de los agresores. Rápidamente me di cuenta de la imposibilidad de llevar a buen puerto mi objetivo. La característica grupal de los agresores era precisamente la de carecer de afinidades con sus similares. Hombres y mujeres de todas las clases sociales oponían resistencia, insultaban y golpeaban a los gendarmes. La edad de los transgresores tampoco resultó una constante. Los desacatos y rebeliones eran cometidos por individuos que iban desde los 17 hasta los 42 años.

---

<sup>220</sup> *Revista de Policía*, 20/01/1926, p.5 y 5/04/1926, p.5.

<sup>221</sup> AGN, TSJDF, caja 1899, expediente 343999.

Las agresiones sí establecen diversas similitudes entre ellas. La gran mayoría tomaban lugar debido a la resistencia a la intromisión de los gendarmes en riñas, juegos ilegales o escándalos. En sólo cuatro de los casos consultados los agresores no se encontraban bajos los efectos de bebidas alcohólicas (13.33%). De hecho, al momento de brindar sus declaraciones en las comisarías, muchos de los presuntos culpables aducían no recordar nada debido al estado de embriaguez en que se encontraban. En ocho de los casos la agresión se efectuó mediante el uso de objetos punzocortantes como cuchillos, navajas, tijeras, varillas de fierro y tenedores (26.66%); en sólo tres se utilizó un arma de fuego (10%); en las restantes los protagonistas fueron los puños, las patadas, los rasguños y las groserías (63.33%). En los expedientes revisados los policías tuvieron la fortuna de recibir solamente algunos golpes menores. Como contraparte, la prensa divulgaba casos muy parecidos pero con un final diferente y trágico: la muerte de los oficiales o su confinamiento en hospitales por heridas de gravedad.<sup>222</sup>

Los datos anteriores muestran como gran parte de los enfrentamientos en contra de los gendarmes solían ser resultado de la ocasión, sin mayor trasfondo que el que se dejaba ver al momento de los encuentros. Lamentablemente los procesos judiciales consultados carecen de escenarios complejos que permitan atisbar otros motivos de disidencia ante la autoridad. Las publicaciones periódicas brindan información valiosa en la reconstrucción de la violencia sufrida por los gendarmes. La gran mayoría de los testimonios presentes en ellas demuestran cómo muchas de las agresiones a policías eran resultado de venganzas por parte de la población. La corporación tenía conocimiento de que su trabajo los volvía antipáticos antes muchas personas, sobre todo ante aquellas que tenían historiales delictivos. Por ello no resulta extraño que una de sus principales preocupaciones haya sido la reforma del artículo 20 constitucional. Según éste, todo aquel individuo que atravesase por algún proceso judicial y fuese imputado por una condena menor a 5 años podía solicitar, mediante el pago de una fianza, la libertad provisional bajo caución. El peligro presentado por los policías no sólo hacía referencia a una probable fuga de los presuntos delincuentes, sino también a intentos de venganza por parte de los mismos. Bajo la misma

---

<sup>222</sup> Véase *El Universal*, 8/10/1923, segunda sección, p.6, 10/8/1923, segunda sección, p.7, 20/11/1926, segunda sección, p.1 y 2, 6/08/1924, p.9, 11/10/1926, p.5, 13/8/1924, segunda sección, p.1 y 8, 15/02/1928, 2da sección, p.1 y 8.

lógica, se buscó la creación de una cárcel especial para los agentes de policía que enfrentasen problemas con la ley.<sup>223</sup>

El ojo por ojo, diente por diente era un principio muy recurrido cuando de enfrentamientos con la policía se trataba. Como se dijo anteriormente, los estudiantes solían ser acosados por la policía. En agosto de 1923 un nuevo altercado tuvo lugar a las afueras de la Escuela Nacional Preparatoria. En aquella ocasión los estudiantes protestaban por la aparente renuncia de Vicente Lombardo Toledano a la dirección de la preparatoria. Con el afán de evitar posibles escándalos, el comisario de la tercera demarcación acudió al lugar junto con uno de sus suboficiales. Este último, de nombre Juan Vélez Hernández, abofeteó a cuanto estudiante encontró. Los jóvenes, molestos, se fueron en contra del agente; mismo que desenfundó su pistola hiriendo gravemente a uno de ellos. Lo ánimos se caldearon y uno de los estudiantes desarmó al policía. Ya indefenso, lo sometieron entre varios y lo introdujeron a la escuela, cerrando las puertas para impedir el acceso de los gendarmes de refuerzo. Dentro, en el patio, Vélez Hernández recibió una brutal paliza que tomó las dimensiones de un linchamiento. Afortunadamente para el suboficial, el comisario de la primera demarcación logró negociar su liberación y calmar la situación.<sup>224</sup>

La ciudad presenció el intento de linchamiento de otro gendarme a finales de 1928. No obstante, en dicha ocasión las razones que llevaron a la violencia fueron completamente diferentes a las que motivaron a los estudiantes cinco años atrás. En este segundo caso los agresores fueron un grupo conformado por más de 15 choferes. El atentado tuvo lugar en los alrededores de un panteón. A él se dirigía una comitiva fúnebre que se disponía a enterrar a un chofer muerto por la imprudencia de un agente (imprudencias que ya hemos caracterizado en la subsección anterior). Al pasar frente a un oficial de tránsito, un conjunto se separó del grupo principal y comenzó a injuriar y a golpear salvajemente al uniformado. Sólo la llegada de refuerzos pudo impedir el asesinato del policía.<sup>225</sup> Al parecer, los crímenes de unos pesaban sobre los otros. La sociedad desprendió de su aspecto individual

---

<sup>223</sup> *Revista de Policía*, 10/10/1925, p.14 y *El Universal*, 17/03/1925, p.9. Las venganzas criminales solían ser brutales. Por ejemplo, en una noche de agosto de 1924 una banda cazó literalmente a varios agentes de las comisiones de seguridad. Ayudados de un automóvil sin placas, los criminales ubicaron a varios grupos de policías y dispararon sobre ellos. Véase *El Universal*, 29/08/1924, segunda sección, p.1.

<sup>224</sup> *El Universal*, 18/08/1923, segunda sección, p.1 y 7.

<sup>225</sup> *El Universal*, 27/08/1928, segunda sección, p.1 y 8.

a los gendarmes y les asignó una personalidad de cuerpo. Dejando de lado los méritos personales, los policías eran valorados bajo un mismo parámetro. No existían los individuos, existía la corporación; no existían las personas, existía la institución. La mala imagen de la policía, en fin, afectaba a todos sus componentes.

Entonces, volviendo a la pregunta inicial, ¿cuáles fueron las causas que accionaban la violencia entre gendarmes y ciudadanos? Por un lado, la violencia emprendida por los agentes en contra de la población capitalina tomó una doble dimensión. La primera de ellas era permitida y auspiciada por las autoridades administrativas de la corporación, pues sus principales objetivos eran las manifestaciones políticas disidentes y los grupos criminales. La segunda dimensión era completamente imputable a los gendarmes que patrullaban la ciudad, pues su ejecución escapaba del control de la Inspección General. Demostraciones de prepotencias e imprudencias dominaban este rubro, apuntando con ello a la poca preparación que tenían los oficiales para el trabajo que les esperaba diariamente en las calles. Por otro lado, la violencia manifestada por la sociedad en contra de los gendarmes se basaba en el poco o nulo respeto que sentían los habitantes por la institución encargada de mantener el orden. La prepotencia de los grupos con posición socioeconómica alta y la resistencia de las clases populares a la intromisión policial dan muestras de ello. A su vez, la venganza fue un factor intempestivo en la vida de los oficiales. Ser policía implicaba cargar con el peso de las acciones y la imagen pública de la organización. Al momento de portar el uniforme, los agentes se transformaban en posibles blancos de represalias.

### **3.4 Consideraciones finales**

La legitimidad de una institución surge de la aceptación que logren adquirir sus representantes dentro de un territorio determinado. Teóricamente, una de las misiones de la policía capitalina es la de ganarse la aprobación y el respeto de la ciudadanía. En los años veinte, dicho objetivo estuvo muy lejos de alcanzarse. Las dinámicas que se presentaron entre la policía y la sociedad fueron más bien de recelo, generando con ello transgresiones de todo tipo. Formalmente, las autoridades de la Inspección General se preocuparon por la imagen pública de la corporación. Con la intención de defenderla y encumbrarla, se desarrolló un órgano de difusión propio, mismo que debatió fervientemente con la prensa y su opinión muchas veces adversa a los gendarmes y sus jefes. En cambio, en la práctica, los oficiales de todas las jerarquías utilizaron sus posiciones para medrar fuera de los marcos

legales. En ese sentido, la preocupación se dio en el encubrimiento y la presentación de chivos expiatorios. El conocimiento de la corrupción policial estaba tan arraigado que muchos delincuentes lo utilizaron en su favor. Vestir uniformes falsos o robados, además de facilitar sus robos, imprimía cierto grado de impunidad en sus acciones. El hartazgo generado por este tipo de prácticas, a las cuales hay que sumar la represión política, los abusos de autoridad y las imprudencias, generaron reacciones violentas en contra de los gendarmes. La autoridad de la policía no era respetada. Muy por el contrario, era resistida e incluso enfrentada. La aceptación de la Inspección General de Policía en la población capitalina (y por lo tanto su legitimidad) se veía resquebrajada cada vez que se alzaban las voces, los puños, los cuchillos y las pistolas en contra de sus agentes.

## Conclusión

Los pactos que no descansan en la espada no son más que palabras, sin fuerza para proteger al hombre en modo alguno.

Thomas Hobbes, *Leviatán*, p.137.

Durante la tercera década del siglo veinte el aparato gubernamental mexicano surgido de la Revolución se enfrentó al abrumador reto de reconstruir a un país diezmado por más de diez años de guerra civil. La paz y el orden se vislumbraron entonces como elementos clave en la legitimación de las nuevas autoridades. Como capital, la ciudad de México fue uno de los espacios que recibió más atención. En ella, como se ha visto, la garantía de seguridad descansaba sobre la Inspección General de Policía. Esta última fue el escenario de diversos proyectos de reforma que buscaban la profesionalización y la moralización de sus agentes. No obstante, el progreso esperado se vio resquebrajado desde dentro. Las aspiraciones de una policía moderna cayeron ante la flexibilidad con la que los mandos aplicaban las reglas y los abusos con los que sometían a sus subordinados.

A lo largo de este trabajo se ha tratado la politización de la policía desde diferentes enfoques. De hecho, es el tema que más atención recibió. Me pareció importante subrayarlo constantemente ya que es un fenómeno que no se ha abordado a fondo dentro de la historiografía ya existente. Diana E. Davis lo menciona de paso en su texto sobre el tema. Sin embargo, subordina la politización policíaca a la creación de la policía judicial en 1917. Según su argumentación, Venustiano Carranza creó este cuerpo con la firme intención de contraponerlo a la policía preventiva, ya que esta última era un firme bastión contrarrevolucionario y la defensora de los intereses locales (municipales).<sup>226</sup> Por mi parte, considero que la situación planteada por Davis puede acuñarse como el primer momento dentro del proceso de la politización policial del siglo veinte. El segundo momento, y el más crucial, fue el de la apropiación de la policía preventiva por parte de los gobiernos federales emanados de la Revolución. Ese proceso es el que se detalla en las páginas anteriores. Con la tarea de mantener un fuerte control político sobre la población de la ciudad, diversos militares adictos al nuevo régimen se hicieron cargo de los puestos principales de la Inspección General de Policía. El resultado de ello fue el surgimiento de

---

<sup>226</sup> Diane E. Davis, Óp. Cit. p.p. 81-84.

una corporación fuertemente ligada con el Estado pero separada sensiblemente de la sociedad.

Por otro lado, los policías eran sumamente cercanos a la población civil de la ciudad. Además de la convivencia diaria surgida de su constante encuentro en las calles, la razón detrás de ello era el perfil generalizado de los gendarmes, quienes pertenecían mayoritariamente a los sectores populares de la capital. Para resolver situaciones conflictivas, en muchas ocasiones un agente debía lidiar con vecinos, amigos cercanos o familiares. La cercanía entre ambos tipos de actores dio pie a un amplio margen de discrecionalidad en el cual los crímenes y castigos eran resultados de negociaciones en las calles. La ambivalencia entre cercanía y lejanía suscitada alrededor de la relación entre la policía y la sociedad creó un espacio grisáceo en el cual se empezó a gestar un sistema policíaco informal.

La consideración del factor de la informalidad es el punto de partida indicado para poner a prueba la hipótesis de trabajo con la que inicié esta investigación. El postulado fue que la policía capitalina atravesó por dos procesos durante la década de los veinte. Por un lado, desarrolló diversos elementos formales en pos de la profesionalización de sus agentes. Por otro lado, dio rienda suelta a un sistema de acciones desviadas. Más específicamente, engendró una red de complicidades, corrupciones y violencias que tenían como punto de partida la organización informal de la institución. Ambos procesos tuvieron como condición de posibilidad los escenarios políticos y sociales que imperaban en la ciudad de México al término de la Revolución mexicana.

Claramente, tras observar el desarrollo de los capítulos de la tesis, se puede afirmar la existencia del segundo proceso que sugerí en un inicio. La Inspección General de Policía fue cuna de corrupciones y asociaciones delictivas. El primer proceso es cierto sólo parcialmente. Si bien existieron lineamientos, códigos e intentos para la creación de una policía profesional, en la práctica nunca hubo la intención de llevar a buen puerto el objetivo. Como en todo momento, existieron personajes que lucharon por su efectiva realización. Sin embargo, las condiciones de la ciudad (más específicamente, los sujetos disponibles para formar parte del personal de la gendarmería y las dinámicas políticas, sociales y criminales surgidas de la Revolución) terminaron imponiendo sus condiciones. A



su vez, los altos mandos administrativos veían a la Inspección más como un medio que como un fin. Las oportunidades de lucrar ilegalmente se ampliaban al pertenecer a la policía, pues los miembros de ella contaban con la bendición de las autoridades federales para llevar a cabo sus fechorías (una bendición que les fue concebida gracias a su subordinación política y a su ayuda para reprimir y dispersar a las oposiciones existentes). Recordemos la descripción presente en el Complot Mongol: “Para dedicarse al oficio de tercería, para asaltar a mano armada y demás actividades, es necesario andar con algún policía”. Las Reformas moralizantes y modernizadoras, tal como los agentes sacrificados, eran un medio para encubrir lo que ocurría puertas adentro de la corporación.

Al finalizar el periodo de estudio, Valente Quintana tomó las riendas de la Jefatura de Policía del Distrito Federal. Su discurso al tomar el cargo fue luchar por la renovación moral y la reforma del aparato policiaco del Distrito. Increíblemente, volviendo a los inicios de este trabajo, lo mismo ocurrió cuando Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) sustituyó a José López Portillo en la presidencia de la República. La “Renovación Moral” impulsada en 1982 tuvo como primer chivo expiatorio al legendario jefe de policía “El Negro Durazo”. Más contemporáneamente, a través de un trabajo antropológico basado en entrevistas de primera mano a agentes de la policía preventiva del Distrito Federal, Elena Azaola ha comprobado la existencia en la capital de un sistema policiaco, alternativo al oficial, basado en la informalidad y caracterizado por diversos tipos de extorsiones y coacciones.<sup>227</sup> A mi parecer, las raíces de ese sistema alternativo se establecieron durante el periodo aquí estudiado, ampliándose y diversificándose con el correr de los años. Es verdad que los hombres son los que cometen las acciones, pero son los sistemas los que lo permiten y perpetúan. El cambio real está en las estructuras, no en las cabezas más visibles. En su momento, *El Universal* llegó a la misma conclusión: “Por mucho que se insista en la corrupción reinante en las comisarías, nunca se expresará la verdad en toda su amplitud. La herencia de impureza, de ignorancia y de abusos se ha venido transmitiendo, indefectiblemente, desde remotos años. El personal cambia, pero los nuevos se contagian con los vicios de sus antecesores, apenas tomando posesión de sus cargos”. La renovación policiaca va de la mano con la renovación política y social.

---

<sup>227</sup> Elena Azaola, *Imagen y Autoimagen de la policía de la Ciudad de México*, México, CIESAS/Ediciones Coyoacán, 2006.

Al emprender este trabajo tuve la intención declarada de evitar retratar a los policías como personajes inconscientes y malvados. La entrada de individuos a las corporaciones de policía y sus acciones dentro de ella corresponden más a una situación social específica que a una verdadera convicción o *ethos* (obviamente existen excepciones). Los policías de ayer y hoy no sólo han soportado el desprecio de la sociedad a la que deben proteger, sino también los abusos de sus jefes, los horarios de trabajo extenuantes y la triste realidad de recibir un paupérrimo salario por un trabajo que en muchas ocasiones les pide arriesgar sus vidas. La dignificación social y laboral del empleo de policía es uno de los pasos más importantes en una verdadera reforma.

En estos tiempos caracterizados por la falta de garantías se avecinan duras pruebas para las instituciones encargadas de la seguridad pública. El surgimiento de policías comunitarias y autodefensas por un lado, y la complicidad comprobada de la policía con criminales por el otro, plantean problemáticas de dimensiones descomunales. Hasta ahora, las únicas soluciones esbozadas por el Estado han sido la centralización de la jerarquía policiaca y la entrada del ejército a escena. El mando único y la recientemente promulgada ley de seguridad interior buscan desplegar una infinidad de elementos a lo largo y ancho del país. No son soluciones novedosas. La historia aquí esbozada demuestra cómo la centralización y la militarización van de la mano con el control político de la población. A su vez, también enseña que la represión política en manos de la policía y el ejército puede degenerar en abusos de poder, violencias desmedidas y corruptelas. Quizá la historia no pueda determinar el mejor rumbo por seguir, pero sí puede ilustrar los caminos que ya se han tomado y las repercusiones que han emanado de ellos. Al concluir este trabajo sólo aparecen dos palabras en mi mente: descentralización y dignificación.

## Fuentes

### Manuscritos

Archivo General de la Nación (AGN).

- Fondo Gobernación, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales.
- Fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF).

- Fondo Gobierno del Distrito Federal, Policía, Informes y Correspondencia.

Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

### Hemerografía

*Boletín Municipal.*

*Diario Oficial de la Federación.*

*El Universal.*

*Excélsior.*

*Revista de Policía. Órgano Oficial de la Inspección General.*

### Bibliografía

Anaya Merchant, Luis, *Guerra, automóviles y carreteras. La influencia norteamericana y el mercado automotriz mexicano en la “reconstrucción” posrevolucionaria.* Boletín num.73, México, fideicomiso archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, 2013.

Aréchiga Córdova, Ernesto, “Lucha de clases en la ciudad. La disputa por el espacio urbano, ca. 1890 – 1930” en Mario Barbosa Cruz y Carlos Illades (coord.), *Los trabajadores de la ciudad de México 1860-1950: Textos en homenaje a Clara E. Lida,* México, COLMEX: CEH/UAM: Unidad Cuajimalpa, 2013 p.p.19–50.

Azaola Garrido, Elena, *Imagen y autoimagen de la policía de la Ciudad de México,* México, CIESAS/Ediciones Coyoacán, 2006.

Barbosa Cruz, Mario, *El trabajo en las calles: subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX,* México, COLMEX/UAM: Unidad Cuajimalpa, 2008.

\_\_\_\_\_, “La persistencia de una tradición: consumo de pulque en la ciudad de México 1900 – 1920” en Ernest Sánchez Santiró, *Cruda realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII – XX,* México, Instituto Mora, 2007, p.p. 213–241.

\_\_\_\_\_, “Límites de la modernización de la capital mexicana durante la década revolucionaria” en Mario Barbosa y Salomón González, *Problemas de la urbanización en el valle de México 1810-1910*, México, UAM, 2009, p.p. 263–291.

\_\_\_\_\_, “Los empleados públicos, 1903 – 1931” en Mario Barbosa Cruz y Carlos Illades (coord.), *Los trabajadores de la ciudad de México 1860-1950: Textos en homenaje a Clara E. Lida*, México, COLMEX: CEH/UAM: Unidad Cuajimalpa, 2013, p.p. 117–153.

Bernal, Rafael, *El complot Mongol*, México, Joaquín Mortiz, 2011.

Buffington, Robert M., *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, traducción de Enrique Mercado, México, Siglo XXI, 2001.

Caimari, Lila “‘Sucesos de cinematográficos aspectos’”. Secuestro y espectáculo en el Buenos Aires de los años treinta” en Lila Caimari (comp.), *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870 – 1940)*, Buenos Aires, FCE, 2007, p.p. 209 – 250

Canto Mayén, Emilio, *Automóviles y cultura vial en la ciudad de México*. Boletín num.78, México, fideicomiso archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, 2015

Castillo Garza, Rocío Andrea, *La imagen del policía de la ciudad de México en el Porfiriato*, Tesis para obtener el grado de licenciatura en historia, México, UNAM: Facultad de filosofía y letras, 2010.

Collado Herrera, María del Carmen, “400 años después: la ciudad de México en los años veinte” en Lidia Granillo (Coord.), *Más de 500 años de cultura en México*, México, UAM: Unidad Azcapotzalco, 1994

\_\_\_\_\_, “Chapultepec Heights, un negocio urbano en la ciudad de México posrevolucionaria” en *Antropología. Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, núm. 72, 2003, p.p. 42–51.

Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*, 15 ed., México, Ediciones Era, 1988.

Cruz, Roberto, *Roberto Cruz en la revolución mexicana*, México, Diana, 1976.

Davis, Diane E., “Historia de detectives: Rastreado a la policía de la capital en la historiografía política de México” en Ariel Rodríguez Kuri y Sergio Tamayo Flores – Alatorre, *Los últimos cien años, los próximos cien*, México, UNAM, 2004, p.p. 69–110.

Dulles, John, *Ayer en México. Una crónica de la Revolución, 1919-1936*, traducción de Julio Zapata, México, FCE, 2003.

Emsley, Clive, “Los modelos de policía en el siglo XIX” en Diego Galeano y Gregorio Kaminsky (coord.), *Mirada (de) uniforme. Historia y crítica de la razón policial*, Buenos Aires, Teseo, 2011, p.p. 21–47.

Estrada Urroz, Rosalina, “¿Público o privado?, El control de las enfermedades venéreas, del Porfiriato a la Revolución” en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, UNAM: IHH, Núm. 33, enero-junio de 2007, p.p. 33 – 56.

Fassin, Didier, *La fuerza del orden, una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*, Traducción de Andrea Sosa Varrotti, Buenos Aires, Siglo XXI, 20016.

Garciadiego, Javier (ed.), *La Revolución Mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios*, México, UNAM, 2012.

Gómez Estrada, José Alfredo, “Élite de Estado y prácticas política. Una aproximación al estudio de la corrupción en México, 1920-1934” en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, UNAM: IHH, Núm. 52, julio-diciembre de 2016, p.p. 52 – 68.

\_\_\_\_\_, *Lealtades divididas. Camarillas de poder en México, 1913-1932*, Instituto Mora/Universidad Autónoma de Baja California, 2012.

Gordillo Castro, Nadia “*La pistola y el garrote los más eficaces instrumentos electorales*” *Las elecciones municipales del Distrito Federal*, tesis para obtener el grado de maestría en estudio regionales, México, Instituto Mora, 2009.

Hobbes, Thomas, *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, Traducción de Manuel Sánchez Sarto, 2 ed., México, FCE, 2014.

Iñigo, Alejandro, *Bitácora de un policía, 1500 - 1992*, México, Departamento del D.F., 1985.

Kalifa, Dominique, *Crimen y cultura de masas en Francia, siglos XIX Y XX*, México, Instituto Mora, 2008 (Cuadernos de secuencia).

Katz, Friedrich, “La corrupción y la Revolución mexicana” en Claudio Lomnitz (ed.), *Vicios públicos, virtudes privadas: la corrupción en México*, México, CIESAS/Miguel Ángel Porrúa, 2000, p.p.87-109.

Kinght, Alan, “Guerra, violencia y homicidio en el México moderno” en *Revista Clivajes* No. 1, enero – junio 2014, p.p. 1-49.

\_\_\_\_\_, *La Revolución mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional*, traducción de Luis Cortés Bargalló, México, FCE 2010.

Leidenberger, Georg, *La historia viaja en tranvía. El transporte público y la cultura política de la ciudad de México*, México, UAM: Unidad Xochimilco/INAH/CONACULTA, 2011.

Lezama, José Luis y Manuel Ordorica, “Consecuencias demográficas de la Revolución Mexicana” en Ana Arenzana (ed.), *El poblamiento de México. Tomo IV. México en el siglo XX*, México, Consejo Nacional de Población, 1993, p.p.32-53.

Masini Aguilera, Bernardo, *Un caudillo y dos periódicos. Álvaro Obregón como modelo de la relación entre la prensa y el poder en la revolución mexicana*, México, Instituto Mora/ITESO, 2016.

Méndez Reyes, Jesús, “De crudas y moralidad: campañas antialcohólicas en los gobiernos de la posrevolución (1916 – 1931)” en Ernest Sánchez Santiró, *Cruda realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII – XX*, México, Instituto Mora, 2007, p.p.243-269.

Meneses, Rodrigo, “Mujeres en la policía: Género y orden público (1930)”, en *Los trabajadores de la ciudad de México 1860-1950: Textos en homenaje a Clara E. Lida*, México, COLMEX: CEH, UAM: Unidad Cuajimalpa, 2013, p.p. 155–179.

Miranda Pacheco, Sergio, “Chapultepec Heights y las continuidades urbanas de la Revolución” en *20/10 Memoria de las Revoluciones en México*, No.4, verano 2009, p.p. 114-133.

\_\_\_\_\_, *La creación del Departamento del Distrito Federal. Urbanización, política y cambio institucional*, UNAM: IIH 2008 (Serie Historia moderna y contemporánea 50).

Monjardet, Dominique, *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*, Traducción de Juan Manuel Spinelli, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2010.

Nacif Mina, Jorge, *La policía en la historia de la ciudad de México, 1524 - 1928*, México, Departamento del D.F, 1986.

Neocleus, Mark, *La fabricación del orden social. Una teoría crítica sobre el poder de policía*, Traducción de Carla Scotta, Buenos Aires, Prometeo libros, 2010.

Núñez Cetina, Saydi, “La violencia, el pulque y la muerte. Criminalidad y castigo en México entre 1920 y 1940” en *Revista Historia 2.0, Conocimiento histórico en clave digital*, Bucaramanga, Asociación Historia Abierta, junio de 2013, p.p. 144-157.

Piccato, Pablo, *Ciudad de sospechosos. Crimen en la ciudad de México, 1900 – 1931*, Traducción de Lucía Rayas, México, CIESAS/Publicaciones de la casa chata, 2010, Versión digital disponible en <http://www.columbia.edu/~pp143/Sospechosos.pdf>

\_\_\_\_\_, “El duelo y la política en el México revolucionario” en Connaughton, Brian, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (Coord.), *Construcción de la legitimidad política en México*, México, COLMICH/UAM/UNAM/COLMEX, 2008, p.p. 415-437.

\_\_\_\_\_, “No es posible cerrar los ojos’: El discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo hacia el fin del Porfiriato” en Alberto del Castillo (Coord.), *Hábitos normas y escándalo, prensa, criminalidad y drogas durante el Porfiriato tardío*, Proyecto de investigación, México, ENAH, 1994 p.p. 70–127

\_\_\_\_\_, “Rateros, lenguajes cotidiano, reforma social y crimen, 1890 – 1931” en Carlos Illades y Ariel Rodríguez Kuri (coomp.), *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*. México. Ediciones Uníos, 2000 p.p. 217–246.

\_\_\_\_\_, “Una perspectiva histórica de la delincuencia en la ciudad de México del siglo XX”, p.621 en Arturo Alvarado, *La reforma de la justicia en México*, México, COLMEX: CES, 2008, p.p.615-667.

Plasencia de la Parra, Enrique, *Historia y organización de las fuerzas armadas en México 1917 – 1937*, México, UNAM: IIH, 2010 (Serie Historia moderna y contemporánea 52).

Pulido Esteva, Diego, *¡A su salud! Sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la ciudad de México a principios del siglo XX*, México, COLMEX, 2015.

\_\_\_\_\_, “Los negocios de la policía en la ciudad de México durante la posrevolución” en *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 6, 2015, p.p. 8–31.

\_\_\_\_\_, “Policía: Del buen gobierno a la seguridad, 1750 – 1850” en *Historia Mexicana*, Vol. 60, No. 3, enero – marzo 2011, p.p. 1595–1642.

\_\_\_\_\_, “Profesional y discrecional: Policía y sociedad en la ciudad de México del Porfiriato tardío a la posrevolución” en *Antropología* 94, México, INAH, 2012, p.p. 72–85.

Quiroz Cuarón, Alfonso, *Tendencia y ritmo de la criminalidad en México*, México, 1939.

Ramírez Rancaño, Mario, *El asesinato de Álvaro Obregón: La conspiración y la madre Conchita*, México, INEHRM/SEP/UNAM: IIS, 2014.

Ramírez Rodríguez, Rodolfo, *La querrela por el pulque. Auge y ocaso de una industria mexicana (1890 – 1930)*, tesis para obtener el grado de doctor en historia, México, UNAM: IIH, 2014.

Reyes, Aurelio de los, *Cine y sociedad en México. Volumen 1 Vivir de sueños 1896 – 1920*, México, UNAM: IIE, 1996.

\_\_\_\_\_, *Cine y sociedad en México. Volumen 3 Sucedió en Jalisco o los cristeros 1924 – 1928*, México, UNAM: IIE - INAH, 1996.

Rodríguez Kuri, Ariel, *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911 – 1922*, México, COLMEX: CEH, 2010.

Rojas Sosa, Odette María, *La ciudad y sus peligros: alcohol, crimen y bajos fondos. Visiones, discursos y practica judicial, 1929-1946*, tesis para obtener el grado de doctora en historia, México, UNAM: IIH, 2016.

Roumagnac, Carlos, *Elementos de policía científica: Obra de texto para la Escuela Científica de Policía de México*, México, Andrés Botas e hijo, 1923.

Santoni, Pedro, “la policía en la ciudad de México durante el Porfiriato: los primeros años (1876 – 1884)” en *Historia Mexicana*, Vol. 33, No. 1, julio – septiembre 1983, p.p. 97–129.

Scherer García, Julio, *El indio que mató al padre Pro*, México, FCE, 2005 (colección tezontle).

Serna Rodríguez, Ana María, “Prensa y sociedad en las décadas revolucionarias (1910 - 1940)” en *Secuencia* núm. 86, México, Instituto Mora, enero-abril de 2014, p.p.109 – 149.

Serrano Ortega, José Antonio, “Los virreyes del barrio: alcaldes auxiliares y seguridad pública, 1820 – 1840” en Carlos Illades y Ariel Rodríguez Kuri (coomp.), *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*. México. Ediciones Uníos, 2000 p.p. 21–59.

Speckman Guerra, Elisa, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia* (Ciudad de México, 1872 – 1910), COLMEX: CEH/UNAM: IIH, 2007.

\_\_\_\_\_, *Del tigre de Santa Julia, la princesa italiana y otras historias. Sistema judicial, criminalidad y justicia en la ciudad de México (SigloXIX y XX)*, México, UNAM: IIH/INACIPE, 2014.

\_\_\_\_\_, “En la inmensa urbe y el laberinto de los archivos: la identificación de criminales en la ciudad de México” en Diego Galeano y Gregorio Kaminsky (coord.), *Mirada (de) uniforme. Historia y crítica de la razón policial*, Buenos Aires, Teseo, 2011, p.p.111-151.

Taibo II, Paco Ignacio, “Inquilinos del DF, a colgar la rojinegra”. Texto disponible en <https://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/8240/2/anua-III-pag99-127.pdf>.

Tzvi Medin, *El minimato presidencial: historia política del Maximato (1928 – 1935)*, México, Era, 1985 (Problema de México).

Urías Horcasitas, Beatriz “Locura y criminalidad: Degeneracionismo e higiene mental en el México posrevolucionario 1920 – 1940” en Claudia Agostini y Elisa Speckman (eds.), *De normas y transgresiones*, México, UNAM, 2005, p.p. 347–376.

Uthhoff, Luz María, “La corrupción en México. Los problemas en el control del presupuesto y el aprovisionamiento militar 1917-1930” en *Décimo certamen nacional de ensayo sobre fiscalización superior y rendición de cuentas*, p.p.89-107. Publicación en línea en [https://www.asf.gob.mx/uploads/65\\_Certamen\\_Nacional\\_de\\_Ensayo\\_Sobre\\_Fiscalizacion\\_Superior\\_y\\_Rendicion\\_de\\_Cuentas\\_Trabajos\\_Ganadores\\_del\\_Primer\\_Certamen\\_Nacional\\_de\\_Ensayo\\_sobre\\_Fiscalizacion\\_Superior\\_y\\_Rendicion\\_de\\_Cuentas\\_Trab/10Certame ng.pdf](https://www.asf.gob.mx/uploads/65_Certamen_Nacional_de_Ensayo_Sobre_Fiscalizacion_Superior_y_Rendicion_de_Cuentas_Trabajos_Ganadores_del_Primer_Certamen_Nacional_de_Ensayo_sobre_Fiscalizacion_Superior_y_Rendicion_de_Cuentas_Trab/10Certame ng.pdf) .

Vanderwood, Paul J., *Desorden y progreso: Bandidos, Policías y Desarrollo Mexicano*, México, Siglo XXI, 1986.

\_\_\_\_\_, *Los rurales mexicanos*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, FCE, 2014.

Yáñez romero, José Arturo, *Policía mexicana: cultura política, (in)seguridad y orden público en el gobierno del distrito federal, 1821 – 1876*, México, UAM/Plaza y Valdés Editores, 1999.